



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA
"BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" CENOP
GRUPO DE AUXILIARES

No GS-2025- 604113 / ARACA – GRUIA – 95.3

San Luis – Tolima, 14 de abril de 2025

Señor teniente coronel
JOHAN DIARIO CALA GONZÁLEZ
Director Escuela Encargado
Vereda La Laguna
San Luis –Tolima

Asunto: Solicitud Autorización Inicio Proceso Contractual.

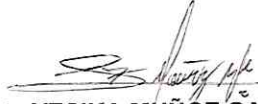
De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, estudie la posibilidad de autorizar el presente estudio previo, con el fin de ser entregado a la oficina del Grupo de Contratos de la unidad, para que se dé inicio a la etapa precontractual y posteriormente la contractual.

En atención a la caracterización del proceso **adquirir bienes y servicios** el cual dentro del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), se encuentra inmerso el punto de control que se describe a continuación, por lo que se requiere dar cumplimiento al mismo así: "Estudio Previo revisado y aprobado por el ordenador del gasto".

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP)."						
VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (38.000.000,00) Incluido el IVA (si aplica), impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista), distribuidos así:						
	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACION PRESUPUESTAL	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
	1	02-02-01-003-008	10	CENOP	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA CEREMONIA DE AUXILIARES DE POLICÍA	1	30.000.000,00
	2	02-02-01-002-007	10	CENOP	ALFOMBRA ROJA, NO TEJIDA PUNZONADA DE 100% FIBRA VIRGEN DE POLIPROPILENO, SUPERFICIE VISIBLE CON CANALES DE PELO ALTO CON BASE DE SOPORTE RESINA ACRÍLICA ESTIRENADA	2	4.000.000,00
TOTAL, VALOR ESTIMADO							38.000.000,00

PRECIOS TECHO DE REFERENCIA PRODUCTO DEL ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE MERCADO		
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TECHO ESTABLECIDO
1	PAÑOLETA según Norma Técnica ET-PN-009 A4	28.000
2	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICÍA NACIONAL según Norma Técnica NTMD0055-A1	350.000
3	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA según Norma Técnica NTMD0063-A2	70.000
4	CASCO DE PRESENTACIÓN según Norma Técnica NTMD 0288	190.000
5	PORTA BANDERA: según Norma Técnica ET-PN -103	230.000
6	BANDERA DE COLOMBIA según Norma Técnica ET-PN -136 A3	870.000
7	BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL: según Norma Técnica ET-PN -103	870.000
8	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL No. ET-PN-136 A3 BANDERAS	1.100.000
9	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO POLICIA NACIONAL, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE, CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-136 A3 BANDERAS.	1.100.000
10	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA - CENOP, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE, CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN -136 A3.	1.100.000
11	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 3.30 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante	3.900.000
12	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 2.75 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante	3.700.000
NOTA 1: Los valores estimados que resultaron producto del Análisis de estudio del mercado, serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación y para la realización de la evaluación económica, el valor adjudicar es por el presupuesto total disponible.		
CLAUSULA PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 30 de agosto del 2025 y/o hasta agotar presupuesto asignado lo primero que ocurra, a partir de la aprobación de la garantía única, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos del mismo.	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será un funcionario con cargo comandante sección estudiantes o quien haga sus veces, o quien con designe el ordenador del gasto, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004, Por la cual se reglamenta la actividad de los supervisores de los contratos de la Policía Nacional y Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014.	
RECURSO	Recurso 10	
RUBRO PRESUPUESTAL	02-02-01-002-007 y 02-02-01-003-008	
DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	02-02-01-002-007 y 02-02-01-003-008	

Atentamente,



Teniente **YESIKA MUÑOZ GARCÍA**
Estructurador del Proceso

Anexo: Si (Formato 1LF-FR-0072, formato 1LF-FR-0071, formato 1DE-FR-0033, certificación de la necesidad, especificaciones técnicas mínimas, estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías, análisis del riesgo y la forma de mitigarlo, obligaciones de la policía nacional, formulario compromiso anticorrupción, solicitud cotizaciones (04), cotizaciones (13 folios), especificación técnica ET-PN-009 A4, norma técnica NTMD-0055-A1, norma técnica NTMD-0063-A2, norma técnica NTMD-0288, especificación técnica ET-PN-136 A3)

Elaboro: TE. YESIKA MUÑOZ GARCÍA 
ARACA – GRUIA

Fecha de elaboración: 12/04/2025
Ubicación: Windows C; Información 2025; TE. Yesika Muñoz 2025

Vereda La Laguna San Luis, Tolima
Teléfono IP: (1) 315 9000 Ext. 24411
cenop.ceaux@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Mayor WILLIAM FERNANDO MEDINA RAMIREZ
Jefe Planeación CENOP

	TOTAL, VALOR ESTIMADO		38.000.000,00					
PRECIOS TECHOS ESTABLECIDOS								
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TECHO ESTABLECIDO						
1	PAÑOLETA según Norma Técnica ET-PN-009 A4	28.000						
2	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICÍA NACIONAL según Norma Técnica NTMD0055-A1	350.000						
3	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA según Norma Técnica NTMD0063-A2	70.000						
4	CASCO DE PRESENTACIÓN según Norma Técnica NTMD 0288	190.000						
5	PORTA BANDERA: según Norma Técnica ET-PN -103	230.000						
6	BANDERA DE COLOMBIA según Norma Técnica ET-PN -136 A3	870.000						
7	BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL: según Norma Técnica ET-PN -103	870.000						
8	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL No. ET-PN-136 A3 BANDERAS	1.100.000						
9	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO POLICIA NACIONAL, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE, CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-136 A3 BANDERAS.	1.100.000						
10	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE, CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN -136 A3.	1.100.000						
11	Alfombra de color roja con las siguientes características: - Largo Aprox.: 11 mts. - Color rojo Ancho Aprox. 3.30 mts. - Alto Aprox. +/- 3 mm Material: 100% Polipropileno - Atributos: Antideslizante y Anti flamante	3.900.000						
12	Alfombra de color roja con las siguientes características: - Largo Aprox.: 11 mts. - Color rojo Ancho Aprox. 2.75 mts. - Alto Aprox. +/- 3 mm Material: 100% Polipropileno - Atributos: Antideslizante y Anti flamante	3.700.000,00						
NOTA 1: Los valores estimados que resultaron producto del Análisis de estudio del mercado, serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación y para la realización de la evaluación económica, el valor adjudicar es por el presupuesto total disponible.								
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.		Certificación Plan Anual de Adquisiciones No. 052 del 19 de marzo de 2025, recurso 10, por valor de \$38.000.000,00.						
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	19-03-2025	052	CENOP	10	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA CEREMONIA DE AUXILIARES DE POLICÍA	1	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00
2					ALFOMBRA ROJA, NO TEJIDA PUNZONADA DE 100% FIBRA VIRGEN DE POLIPROPILENO, SUPERFICIE VISIBLE CON CANALES DE PELO ALTO CON BASE DE SOPORTE RESINA ACRÍLICA ESTIRENADA	2	4.000.000,00	8.000.000,00
TOTAL								\$38.000.000,00
1.4 CLASE DE CONTRATO		Compraventa						
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES		Podrán participar en el presente proceso de mínima cuantía todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal, que estén en capacidad administrativa						

Página 3 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

financiera y operacional para ejecutar el objeto del presente estudio previo y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Podrán participar las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

En atención a la resolución No. 00011 del 02 de enero del 2025 “por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones”.

CENOP: Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (CENOP).

La Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (CENOP), en cumplimiento de las funciones administrativas que le competen, debe organizar, dirigir y controlar los recursos asignados a esta unidad, optimizando el desarrollo normal, armónico y efectivo de las actividades que se desarrollan, así mismo, es una unidad donde se capacita el personal Policial a través de la instrucción, el entrenamiento y el reentrenamiento para los cursos de formación y ascenso de oficiales y nivel ejecutivo de la Policía Nacional; de igual forma lo hacen los grupos operativos especiales urbanos y rurales de nuestra institución, como también Auxiliares de Policía, mediante el desarrollo de programas académicos fundamentados en el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, enfocados en la seguridad ciudadana, siendo el primer centro de apoyo en las operaciones policiales de baja y alta intensidad en nuestra Geografía Colombiana para el servicio de la paz. Igualmente, por la naturaleza de su misión y las condiciones que la hacen única a nivel país se ha convertido en un referente para la institución por lo que es visitada de manera permanente por diferentes instituciones a nivel nacional e internacional.

Actualmente la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia – CENOP; no cuenta con los elementos relacionados en el presente estudio previo; de esta manera generando la imperiosa necesidad de recurrir a la contratación de la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP).**

Por tal razón esta unidad dentro de la atmosfera Institucional, es visitada por su calidad académica e innovación educativa, por un sin número de personalidades de tipo diplomático, político, educativo, militar, policial y social, por lo que se hace necesario contar con elementos protocolarios como banderas, alfombra, prendas blancas entre otros, los cuales son necesarios para el posicionamiento no solo de la unidad sino también de nuestra institución dentro de los ámbitos Nacionales e Internacionales.

Página 4 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario llevar a cabo la adquisición de los elementos relacionados, con el fin de contribuir con un mejor servicio policial, ofrecido con calidad tanto a nuestra comunidad académica como a las distintas comisiones o personalidades que visitan o se referencian con esta unidad, la cual mediante el proceso de mejora continua ajusta sus procesos y protocolos para brindar al cliente interno y externo un bienestar optimo dentro de la misionalidad de nuestra institución.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la unidad no cuenta actualmente en sus inventarios con estos elementos, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita a través de un tercero resolver las necesidades objeto del presente estudio previo. Es por esto que se ha dispuesto en la asignación presupuestal para la vigencia 2025 de un presupuesto para la adquisición de elementos protocolarios objeto del contrato durante el primer semestre.

La contratación no está cobijada por los Acuerdos Comerciales o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de la Sección 4 Subsección 1 acuerdos Comerciales y trato Nacional del Decreto No 1082 del 26 de Mayo de 2015, según lo verificado en la página WEB del Ministerio de Comercio, Industria y turismo, los acuerdos comerciales y Tratados de libre comercio TLC, negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública se estableció que la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)**, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter Internacional, derivadas de los acuerdos con CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA, de acuerdo al umbral y entidad. Toda vez que, por exclusión de aplicabilidad, este proceso se encuentra por debajo del valor establecido para beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se deja constancia de que se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, de acuerdo a lo establecido Decreto No 1082 del 26 de mayo de 2015, sin encontrar ningún acuerdo vigente.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Verificado los antecedentes que reposan en la unidad se pudo establecer que en las últimas vigencias no se suscribieron contratos con objeto igual o similar al del estudio previo en mención, por parte de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia CENOP.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Página 5 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ADICIÓN

El artículo 40 de la ley 80/93 en su parágrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial; exigencia legal que se cumple a cabalidad y en el caso de este proceso si existiera adición no superara el 50% del valor del contrato”.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos o contratos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos con actas de liquidación o factura total del presupuesto .

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
- No se admiten auto certificaciones de suministro propias.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
- No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente

NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

NO APLICA

Página 6 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

NO APLICA

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

NO APLICA

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Las condiciones técnicas verificables se encuentran contempladas en el **Anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** del presente estudio previo y deberá ser verificado por los miembros del comité evaluador, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

NO APLICA

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las propuestas presentadas se evaluarán por menor precio ofertado unitario y se adjudicará el contrato al oferente que presente la propuesta con **MENOR PRECIO**, siempre que cumpla con las condiciones y reúna los requisitos establecidos en el presente estudio previo y en las condiciones de la invitación. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

NO APLICA

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o demás normas que regulen la materia.

Página 7 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del contrato resultante del presente estudio previo se desarrollará en las siguientes instalaciones así:

UNIDAD	DIRECCIÓN DEL PREDIO
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)	VEREDA LA LAGUNA, HACIENDA LOS PIJAOS, SAN LUIS TOLIMA

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en **FORMA TOTAL**, de acuerdo a la necesidad de la unidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 30 de agosto del 2025 y/o hasta agotar presupuesto asignado lo primero que ocurra, a partir de la aprobación de la garantía única, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos del mismo.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en PAGO TOTAL, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP), de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos, la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP), por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

Página 8 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a suministrar si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°. (...)

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP), ubicada en la vereda La laguna Municipio de San Luis - Tolima, los siguientes Documentos: así;

1. Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP).
2. Original del recibo a satisfacción del bien o servicio.
3. Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días.
4. Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.
5. Paz y Salvo de la cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

Página 9 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP), UBICADA EN LA VEREDA LA LAGUNA MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será un funcionario con cargo comandante sección estudiantes o quien haga sus veces, o quien con designe el ordenador del gasto, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004, Por la cual se reglamenta la actividad de los supervisores de los contratos de la Policía Nacional y Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, mediante acto administrativo motivado, el cual será notificado y publicado de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II, siempre y cuando el oferente haya cumplido con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

Página 10 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el *"Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)"*, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En atención a la resolución No. 00011 del 02 de enero del 2025 "por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones".

CENOP: Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP).

La Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP), en cumplimiento de las funciones administrativas que le competen, debe organizar, dirigir y controlar los recursos asignados a esta unidad, optimizando el desarrollo normal, armónico y efectivo de las actividades que se desarrollan, así mismo, es una unidad donde se capacita el personal Policial a través de la instrucción, el entrenamiento y el reentrenamiento para los cursos de formación y ascenso de oficiales y nivel ejecutivo de la Policía Nacional; de igual forma lo hacen los grupos operativos especiales urbanos y rurales de nuestra institución, como también Auxiliares de Policía, mediante el desarrollo de programas académicos fundamentados en el respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, enfocados en la seguridad ciudadana, siendo el primer centro de apoyo en las operaciones policiales de baja y alta intensidad en nuestra Geografía Colombiana para el servicio de la paz. Igualmente, por la naturaleza de su misión y las condiciones que la hacen única a nivel país se ha convertido en un referente para la institución por lo que es visitada de manera permanente por diferentes instituciones a nivel nacional e internacional.

Actualmente la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia – CENOP; no cuenta con los elementos relacionados en el presente estudio previo; de esta manera generando la

Página 11 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

imperiosa necesidad de recurrir a la contratación de la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)**.

Por tal razón esta unidad dentro de la atmosfera Institucional, es visitada por su calidad académica e innovación educativa, por un sin número de personalidades de tipo diplomático, político, educativo, militar, policial y social, por lo que se hace necesario contar con elementos protocolarios como banderas, alfombra, prendas blancas entre otros, los cuales son necesarios para el posicionamiento no solo de la unidad sino también de nuestra institución dentro de los ámbitos Nacionales e Internacionales.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario llevar a cabo la adquisición de los elementos relacionados, con el fin de contribuir con un mejor servicio policial, ofrecido con calidad tanto a nuestra comunidad académica como a las distintas comisiones o personalidades que visitan o se referencian con esta unidad, la cual mediante el proceso de mejora continua ajusta sus procesos y protocolos para brindar al cliente interno y externo un bienestar optimo dentro de la misionalidad de nuestra institución.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la unidad no cuenta actualmente en sus inventarios con estos elementos, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita a través de un tercero resolver las necesidades objeto del presente estudio previo. Es por esto que se ha dispuesto en la asignación presupuestal para la vigencia 2025 de un presupuesto para la adquisición de elementos protocolarios objeto del contrato durante el primer semestre.

La contratación no está cobijada por los Acuerdos Comerciales o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de la Sección 4 Subsección 1 acuerdos Comerciales y trato Nacional del Decreto No 1082 del 26 de Mayo de 2015, según lo verificado en la página WEB del Ministerio de Comercio, Industria y turismo, los acuerdos comerciales y Tratados de libre comercio TLC, negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública se estableció que la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)**, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter Internacional, derivadas de los acuerdos con CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA, de acuerdo al umbral y entidad. Toda vez que, por exclusión de aplicabilidad, este proceso se encuentra por debajo del valor establecido para beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se deja constancia de que se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, de acuerdo a lo establecido Decreto No 1082 del 26 de mayo de 2015, sin encontrar ningún acuerdo vigente.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En el mercado existen empresas distribuidoras y comercializadoras, que pueden realizar la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE**

Página 12 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP), de acuerdo a las necesidades y especificaciones, donde se ha verificado su oferta, garantía y cobertura a nivel nacional.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Teniendo en cuenta las necesidades identificadas en la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policial de Colombia y las especificaciones técnicas requeridas para el objeto del presente estudio, se identificaron en el portal de contratación pública SECOP II diferentes empresas a nivel nacional que tienen experiencia en la distribución y comercialización de que suplan la necesidad del objeto **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)**.

1. Comercializadora Estudio 47 SAS. cra 25 bis N. 7-12 sur (la Fragueta) Cel. 3143534853, Email: finanzasestudio47@gmail.com, Bogotá- Colombia.
2. INGETEX SAS Calle 70 17-16 Bogotá email: ingetexcomercial@gmail.com
3. MARKETGROUP S.A.S. Tel. 2108078– 3223485762, Email: info@marketgroupsas.com – comercial@marketgroupsas.com, Bogotá DC.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La Escuela Internacional de Entrenamiento de La Policía de Colombia - CENOP busca con esta adquisición de elementos protocolarios con el fin de contribuir con un mejor servicio policial, ofrecido con calidad tanto a nuestra comunidad académica como a las distintas comisiones o personalidades que visitan o se referencian con esta unidad.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos para la ejecución del contrato (certificaciones, pólizas, costo de intermediación, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, gastos logísticos de transporte y personal para la prestación del servicio, entre otros), serán asumidos por el futuro contratista y deberá tenerlos en cuenta en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

Para presentar oferta será la moneda legal colombiana (pesos colombianos).

Página 13 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, encontrando procesos adelantados con entidades estatales a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo. Verificando los contratos encontrados en Colombia Compra Eficiente con otras Entidades, se determina que dichos contratos y sus valores no se tendrán en cuenta dado que ninguno de ellos contempla las características y especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS – NICOLAS BRACK CASTAÑEDA	ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA INTERIORES, EXTERIORES Y ELEMENTOS DE PROTOCOLO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, SEGÚN FICHA TÉCNICA ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD	13-2-10010-25 DEL 15/07/2025	PN DEAMA MIC 016 2025	21.530.000
MEPAS – MACRORIGAMI SAS	ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE BANDERAS INTERIORES Y EXTERIORES Y TEXTILES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO	94-2-10082-24 DEL 7/11/2024	PN MEPAS MIC 048 2024	41.896.000
ESCUELA DE POLICIA DE PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ- NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ	ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y MANTELES PARA APOYAR LOS ACTOS PROTOCOLARIOS Y EL BIENESTAR DEL PERSONAL QUE PRESTA LOS SERVICIOS EN LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DEL SUMAPAZ	57-2-10051-24 DEL 9/10/2024	PN ESSUM MIC 070 2024	29.235.000

Nota: una vez consultado en la plataforma SECOP II, NO se encontraron contratos con objetos similares el presente proceso, sin embargo, se relacionan contratos de adquisición de elementos protocolarios, pero no pueden ser tenidos en cuenta ya que las condiciones técnicas requeridas en este estudio previo no son las mismas, así mismo las condiciones de tiempo y lugar son diferentes lo que no permite hacer un estudio de mercado objetivo con los valores de los procesos encontrados.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 14 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

De acuerdo con la consulta realizada en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, y consultados los antecedentes administrativos de los últimos años del grupo de contratos de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia CENOP, no se encontró registro de contrataciones con el presente estudio previo con objeto igual o similar.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

De acuerdo con la consulta realizada en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, no se encontró registro de contrataciones con el presente estudio previo, con objeto igual o similar.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COTIZACION N 1 INGETEX SAS	COTIZACION 2 Marketgroup S.A.S.,	COTIZACION 3 Comercializadora estudio 47	MENOR PRECIO DEL MERCADO
1	PAÑOLETA según Norma Técnica ET-PN-009 A4	1	35.000	28.000	29.800	28.000
2	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICÍA NACIONAL según Norma Técnica NTMD0055-A1	1	380.000	350.000	355.000	350.000
3	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA según Norma Técnica NTMD0063-A2	1	70.000	70.000	70.000	70.000
4	CASCO DE PRESENTACIÓN según Norma Técnica NTMD 0288	1	200.000	190.000	210.000	190.000
5	PORTA BANDERA: según Norma Técnica ET-PN -103	1	280.000	230.000	255.000	230.000
6	BANDERA DE COLOMBIA según Norma Técnica ET-PN -136 A3	1	890.000	890.000	870.000	870.000
7	BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL: según Norma Técnica ET-PN -103	1	890.000	890.000	870.000	870.000
8	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL No. ET-PN-136 A3 BANDERAS	1	1.150.000	1.100.000	1.200.000	1.100.000
9	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO POLICIA NACIONAL, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE, CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-136 A3 BANDERAS.	1	1.150.000	1.100.000	1.200.000	1.100.000

Página 15 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

10	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE, CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN -136 A3.	1	1.150.000	1.100.000	1.200.000	1.100.000
11	Alfombra de color roja con las siguientes características:	1	4.200.000	3.900.000	4.125.000	3.900.000
	· Largo Aprox.: 11 mts. Lineales					
	· Color rojo · Ancho Aprox. 3.30 mts.					
	· Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno					
12	Alfombra de color roja con las siguientes características:	1	3.800.000	3.700.000	3.900.000	3.700.000
	· Largo Aprox.: 11 mts. Lineales					
	· Color rojo · Ancho Aprox. 2.75 mts.					
	· Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno					
	· Atributos: Antideslizante y Anti flamante					

Para obtener el precio de mercado, inicialmente se creó un evento de cotización en la plataforma SECOP II pero no se recibió ninguna cotización, por lo anterior se tuvieron en cuenta las cotizaciones presentadas de forma física y/o correo electrónico, realizando un análisis de éstas, cumpliendo con las exigencias del producto y logística requeridas por la institución, en tanto los lugares de entrega etc., determinando factible tomar el menor valor cotizado, con el fin de garantizar la ejecución adecuada del presupuesto, de acuerdo a las características requeridas y sin arriesgar las condiciones económicas de los posibles oferentes.

Nota: Se realizó una invitación a cotizar públicamente a través del SECOP II, mediante número de proceso SOLICITUD DE INFORMACIÓN 015 2025, de la cual no se obtuvo ninguna cotización.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIO HISTORIO	MENOR PRECIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PAÑOLETA según Norma Técnica ET-PN-009 A4	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	28.000	28.000
2	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICÍA NACIONAL según Norma Técnica NTMD0055-A1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	350.000	350.000
3	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA según Norma Técnica NTMD0063-A2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	70.000	70.000
4	CASCO DE PRESENTACIÓN según Norma Técnica NTMD 0288	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	190.000	190.000
5	PORTA BANDERA: según Norma Técnica ET-PN -103	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	230.000	230.000
6	BANDERA DE COLOMBIA según Norma Técnica ET-PN -136 A3	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	870.000	870.000
7	BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL: según Norma Técnica ET-PN -103	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	870.000	870.000

[illegible]

Página 17 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

NOTA 1: Los valores estimados que resultaron producto del Análisis de estudio del mercado, serán tenidos en cuenta como referencia para la contratación y para la realización de la evaluación económica, el valor adjudicar es por el presupuesto total disponible.

PRECIOS TECHOS ESTABLECIDOS

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TECHO ESTABLECIDO
1	PAÑOLETA según Norma Técnica ET-PN-009 A4	28.000
2	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICÍA NACIONAL según Norma Técnica NTMD0055-A1	350.000
3	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA según Norma Técnica NTMD0063-A2	70.000
4	CASCO DE PRESENTACIÓN según Norma Técnica NTMD 0288	190.000
5	PORTA BANDERA: según Norma Técnica ET-PN -103	230.000
6	BANDERA DE COLOMBIA según Norma Técnica ET-PN -136 A3	870.000
7	BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL: según Norma Técnica ET-PN -103	870.000
8	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL No. ET-PN-136 A3 BANDERAS	1.100.000
9	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO POLICIA NACIONAL, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-136 A3 BANDERAS.	1.100.000
10	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE, CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN -136 A3.	1.100.000
11	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo Ancho Aprox. 3.30 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante	3.900.000
12	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo Ancho Aprox. 2.75 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante	3.700.000

Teniente coronel **JOHAN DARÍO CALA GONZÁLEZ**
 Director Escuela Encargado CENOP


 Teniente **YESIKA MUÑOZ GARCIA**
 Docente CENOP

Página 18 de 18	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ☐ Cotizaciones
- ☐ Certificado Plan de compras

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

(APLICA: COMPRAVENTA, SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)



POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de jefe del grupo logístico de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia CENOP, manifiesto con la suscripción de esta Certificación, que el proceso bajo el objeto: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)**, no se cuenta con elementos, materiales, herramientas, equipos y demás recursos logísticos que permitan atender el objeto de la presente contratación.


Capitán **MIGUEL SEBASTIÁN OBREGÓN CANO**
Jefe Grupo Logístico CENOP

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE																														
1	PAÑOLETA según Norma Técnica ET-PN-009 A4																																
2	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICÍA NACIONAL según Norma Técnica NTMD0055-A1																																
3	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA según Norma Técnica NTMD0063-A2																																
4	CASCO DE PRESENTACIÓN según Norma Técnica NTMD 0288																																
5	<p>PORTA BANDERA: Está conformado por dos correas en forma ovalada y una figura cilíndrica con un base inferior confeccionado en cuero medio vaquetón, curtido al vegetal recurtido al cromo (tanicromo), el espesor debe ser de 2.0 mm a 2.5 mm color verde oscuro y forrados en gamuza. Tanto la correa de mayor como la de menor longitud en uno de sus extremos una lleva cinco (5) ojete y la otra una hebilla la cual es unida a la correa mediante costura y dos remaches, en los extremos opuestos ambas se unen a la figura cilíndrica por medio de cuatro remaches cada una, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN -103.</p> <p>REMACHES TUBULARES: Deben ser de aluminio con acabado dorado. Deben estar libres de grietas rebabas, aristas vivas y presentar un aspecto de lisura.</p> <p>HILOS: Los hilos utilizados deben ser nylon 100%</p> <p>Dimensiones</p> <table><caption>Tabla 1. Dimensiones del porta bandera</caption><thead><tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>Correa 1 (mayor longitud)</td><td></td></tr><tr><td>Largo total</td><td>1120 mm ± 10 mm</td></tr><tr><td>Ancho central</td><td>80 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Ancho inferior</td><td>45 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Correa 2 (menor longitud)</td><td></td></tr><tr><td>Largo total (incluido doblez)</td><td>470 mm ± 10 mm</td></tr><tr><td>Ancho central</td><td>80 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Hebilla</td><td></td></tr><tr><td>Largo</td><td>53 mm ± 2 mm</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>60 mm ± 2 mm</td></tr><tr><td>Figura cilíndrica</td><td></td></tr><tr><td>Largo</td><td>150 ± 5 mm</td></tr><tr><td>Diámetro superior</td><td>60 mm ± 3 mm</td></tr><tr><td>Diámetro inferior</td><td>45 mm ± 5 mm</td></tr></tbody></table>	CARACTERÍSTICAS	VALOR	Correa 1 (mayor longitud)		Largo total	1120 mm ± 10 mm	Ancho central	80 mm ± 5 mm	Ancho inferior	45 mm ± 5 mm	Correa 2 (menor longitud)		Largo total (incluido doblez)	470 mm ± 10 mm	Ancho central	80 mm ± 5 mm	Hebilla		Largo	53 mm ± 2 mm	Ancho	60 mm ± 2 mm	Figura cilíndrica		Largo	150 ± 5 mm	Diámetro superior	60 mm ± 3 mm	Diámetro inferior	45 mm ± 5 mm		
CARACTERÍSTICAS	VALOR																																
Correa 1 (mayor longitud)																																	
Largo total	1120 mm ± 10 mm																																
Ancho central	80 mm ± 5 mm																																
Ancho inferior	45 mm ± 5 mm																																
Correa 2 (menor longitud)																																	
Largo total (incluido doblez)	470 mm ± 10 mm																																
Ancho central	80 mm ± 5 mm																																
Hebilla																																	
Largo	53 mm ± 2 mm																																
Ancho	60 mm ± 2 mm																																
Figura cilíndrica																																	
Largo	150 ± 5 mm																																
Diámetro superior	60 mm ± 3 mm																																
Diámetro inferior	45 mm ± 5 mm																																
6	<p>BANDERA DE COLOMBIA: para ceremonias de medidas 1.50 mts a 1.55 mts de largo x 1 mts a 1.5 mts de ancho, confeccionada en tela satín raso o Brigitte de excelente calidad, doble faz con jareta de 07 centímetros de diámetro en la parte izquierda, sin escudo, colores amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo. características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN -136 A3.</p> <p>CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.</p> <p>ASTA: En madera barnizada en negro o caoba de aproximado 2 mts de largo, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta.</p>																																
7	<p>BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL: para ceremonias de medidas 1.50 mts a 1.55 mts de largo x 1 mts a 1.5 mts de ancho, confeccionada en tela satín raso o Brigitte de excelente calidad, doble faz con jareta de 07 centímetros de diámetro en el extremo izquierdo, sin escudo, dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN -136 A3.</p>																																

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



8

CORDÓN DE SUJECCIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.

ASTA: En madera barnizada en negro o caoba de aproximado 2 mts de largo, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta.

BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE

CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL No. ET-PN-136 A3 BANDERAS

MATERIAL PRINCIPAL: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable

HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.

HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.

DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE 1.35 X 1.10 MTS

ASTA: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.

MOHARRA O LANZA: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.

MOÑO: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.

CORDÓN DE SUJECCIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.

BASE: En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.

Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional): Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo. Lleva en el centro el Escudo de la República de Colombia, dentro de una estrella de cinco puntas, enmarcado en una corona de terciopelo rojo, de 50 mm $\pm$ 10 mm de ancho y 400 mm $\pm$ 10 mm de diámetro en su parte exterior, dentro de la cual se inserta en la parte superior, en letras de oro, proporcional al tamaño: POLICÍA NACIONAL y el nombre de la unidad a que pertenece, en la parte inferior, adicionalmente debe conservar las características enunciadas en la figura 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Confeccionadas con los colores y escudos patrios (República de Colombia), conservando las dimensiones mínimas establecidas en la tabla 1.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ESCUDO: Bordado a máquina con los colores patrios en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.

Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm

CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES
Largo bandera, mínimo	1350
Ancho bandera, mínimo	1100
Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350
Diámetro asta	40 ± 3
Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10
Ancho cinta moño, mínimo	100
Extremos colgantes moño, mínimo	310
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35
Alto total base, mínimo	200
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 350
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120
Alto entre escalones, mínimo	50

BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO POLICIA NACIONAL, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE

CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-136 A3 BANDERAS.

MATERIAL PRINCIPAL: Poliamida ó poliéster 100%, tejido satin y/o impermeable.

HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.

HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.

DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE 1.35 X 1.10 MTS

ASTA: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.

MOHARRA O LANZA: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.

MOÑO: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.

CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas

BASE: En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.

Bandera de la Policía Nacional: Dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro bordado a máquina, de 400 mm ± 10 mm de diámetro, cumpliendo las características establecidas en la figura 2.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Confeccionadas con los colores y escudos Institucionales (Dirección Antinarcóticos), conservando las dimensiones mínimas establecidas en la tabla 1.

9

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm

CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES
Largo bandera, mínimo	1150
Ancho bandera, mínimo	1100
Longitud total asta (incluido moharra y regatón metálico), mínimo	2350
Diámetro asta	40 ± 3
Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10
Ancho cinta moño, mínimo	100
Extremos colgantes moño, mínimo	310
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35
Alto total base, mínimo	200
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120
Alto entre escalones, mínimo	50

ESCUDO: Bordado a máquina con los colores institucionales en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.

BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE.

CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN -136 A3.

MATERIAL PRINCIPAL: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable

HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.

HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.

DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE 1.35 X 1.10 MTS

ASTA: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.

MOHARRA O LANZA: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.

MOÑO: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.

CORDÓN DE SUJECCIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.

BASE: En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.

Bandera ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP: previa coordinación con el supervisor del contrato

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Confeccionadas con los colores y escudos Institucionales (ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP), conservando las dimensiones establecidas en la tabla 1.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm

CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES
Largo bandera, mínimo	1350
Ancho bandera, mínimo	1100
Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350
Diámetro asta	40 ± 3
Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10
Ancho cinta moño, mínimo	100
Extremos colgantes moño, mínimo	310
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35
Alto total base, mínimo	200
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	160 x 160
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120
Alto entre escalones, mínimo	50

ESCUDO: Bordado a máquina con los colores institucionales en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.

11

Alfombra de color roja con las siguientes características:

- Largo Aprox.: 11 mts. Lineales
- Color rojo · Ancho Aprox. 3.30 mts.
- Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno
- Atributos: Antideslizante y Anti flamante

12

Alfombra de color roja con las siguientes características:

- Largo Aprox.: 11 mts. Lineales
- Color rojo · Ancho Aprox. 2.75 mts.
- Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno
- Atributos: Antideslizante y Anti flamante.

• OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>El oferente deberá cumplir con lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A3 o la actualización vigente "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa del Ministerio de Defensa Nacional", en el cual se indica el procedimiento de ejecución de un contrato; dentro de las actividades principales en materia de supervisión se realizará reunión de coordinación con la participación del Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística de la Policía Nacional, con el fin de evaluar la aplicación de la norma técnica en la elaboración de los productos, teniendo en cuenta las directrices relacionadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instructivo nro. 002 DILOF – PLANE, de fecha 20-02-2024, referente a los lineamientos para la administración de bienes y servicios del componente logístico en la Policía Nacional. • Comunicación oficial nro. S-2021-006570-DIRAF, de fecha 02-03-2021, concerniente a los "Lineamientos de evaluación de la conformidad". • Comunicación oficial nro. S-2020-008199-DIRAF, de fecha 17-03-2020, que trata de las "Directrices para la ejecución del proceso logística y abastecimiento". 		
2	<p>LUGAR DE ENTREGA: Deberá realizarse entrega de las muestras y posterior reunión de coordinación para verificar la calidad y la aplicación de las normas técnicas de la Policía Nacional con el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera DILOF, en la Transversal 33 nro. 47 a 35 sur, Tunjuelito, Bogotá D.C y posteriormente deberá el proveedor hacer entrega de la totalidad de los elementos al Grupo de Control de Calidad para su revisión y finalmente realizar la entrega de los bienes objeto del presente contrato, en las instalaciones de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP), en la dirección vereda la laguna, hacienda los pijaos, San Luis Tolima, la entrega se ejecutará con previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato, en caso de no cumplir con las características técnicas de los elementos estos serán devueltos al contratista, el cual asume los costos del cambio del mismo, la devolución de los elementos no implican costos adicionales para la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP).</p> <p>NOTA 1: Para el proceso de control de calidad los elementos, deberán ser entregadas ante el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera DILOG, ubicado en la Transversal 33 No. 47A-35 de la ciudad de Bogotá D.C., las muestras necesarias para la verificación de la calidad, incurriendo en los gastos de transporte y demás para el traslado de los elementos, de las veces que sea necesario, según los lineamientos establecidos por control de calidad.</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	<p>No se recibirán los elementos hasta tanto no superen las pruebas de calidad, teniendo por entendido que, para el ingreso al Almacén de Intendencia, se debe presentar el resultado de la prueba de control de calidad con calificación positiva.</p> <p>NOTA 2: Se recuerda al oferente que, al presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los gastos generados para la ejecución del contrato, tales como: personal logístico, transporte al sitio indicado, impuestos, IVA (SI APLICA) y demás gastos que incurra para el cumplimiento del objeto contractual. En caso de que los elementos a entregar no cumplan con las características técnicas solicitadas, serán devueltas al contratista, quien deberá reponer el elemento en tres (3) días calendarios, situación que correrá a costa y riesgo del contratista.</p>		
3	<p>El contratista asumirá los costos de transportes, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado, incluyendo los impuestos y demás gastos que incurra con la entrega de los elementos en la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP).</p> <p>El contratista igualmente asume el gasto, costo y demás erogaciones que incurre realizar el control de calidad del bien en la ciudad de Bogotá D.C, para posteriormente ser entregado en la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP).</p>		
4	Efectuar los cambios en caso de ser necesario por irregularidad, defectos o calidad que presenten los bienes objeto de esta contratación, o que no supere el control de calidad en la ciudad de Bogotá D.C, previa comunicación con el supervisor del contrato.		
5	Garantizar la calidad de los bienes entregados cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la ficha técnica.		
6	El precio unitario ofertado y aceptado por el oferente se mantendrán durante la ejecución del contrato, la entidad no reconocerá pagos adicionales a lo inicialmente contratado. En ningún caso la entidad permitirá la disminución en la calidad de los elementos a entregar.		
7	Calidad: Los bienes, objeto del presente contrato a entregar deben ser de óptima calidad, material importado o nacional, cumplimiento con los requisitos señalados en la ficha técnica, al igual que los procedimientos de bioseguridad que requiere la institución, para con los bienes a recibir.		
8	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurriese daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.		
9	El contratista obrará con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales.		
10	<p>Capacidad operativa: De acuerdo a la experiencia el oferente cuenta con la capacidad operativa y administrativa (Se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución y comercialización de elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los bienes, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para el mantenimiento, almacenamiento y/o distribución del objeto del presente contrato al sitio indicado por el contratante, de amplia trayectoria y experiencia en el sector.</p> <p>La entidad no permitirá demoras injustificadas en la entrega de los elementos, una vez solicitada por el supervisor del contrato.</p>		
11	<p>Experiencia del proponente: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) y/o actas de liquidación de contratos de compraventa y/o suministro, cuyo objeto sea la compraventa o suministro de banderas interiores, exteriores, y otros elementos de protocolo y ceremonia, con concepto favorable (excelente, cumplido o bueno) y contendrá como mínimo la siguiente información:</p> <p>Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Lugar de ejecución del contrato. Número de contrato. Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato. Valor del contrato. Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. Dirección y número del contratante. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto de contrato.</p> <p>NOTA 1: Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	<p>contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.</p> <p>NOTA 2: Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia de los contratos y factura de venta.</p> <p>NOTA 3: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p>		
12	<p>El oferente y futuro contratista <u>deberá certificar por escrito</u> con la oferta, que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" o cualquiera que la modifique o derogue, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL" y anexar pantallazo.</p>		
13	<p><u>El oferente deberá certificar el cumplimiento con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015</u>, capítulo 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, teniendo en cuenta la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", dicha certificación deberá estar firmada por el Representante legal y un profesional en SST o salud ocupacional, según corresponda a lo establecido en la norma.</p>		
14	<p>COMPROMISO AMBIENTAL: Contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.</p> <p>Cumplir con la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan normas sanitarias e INVIMA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El oferente debe cumplir con la licencias, permisos o registros a que estén obligados de acuerdo a la legislación ambiental vigente. - El contratista deberá controlar los impactos ambientales que pueden presentarse de la generación de residuos sólidos, nivel de ruido, los cambios. - El contratista deberá realizar un manejo de los residuos aprovechables, conforme la Ley 1252/2008 "para lo cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones". <p>El contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas, como acción contundente para el manejo de los residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la resolución nro. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la resolución Resolución nro. 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5.</p>		
15	<p>Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.</p>		
16	<p><u>Mediante comunicación oficial adjunta a la oferta</u> El contratista pondrá a disposición de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP), una persona de contacto, el cual permitirá en tiempo real la comunicación con el supervisor, con el fin de solucionar inconvenientes al momento de la recepción de los bienes, en la comunicación oficial debe describir la siguiente información:</p> <p>NOMBRE COMPLETO: IDENTIFICACIÓN: NUMERO DE CELULAR: CARGO:</p> <p>Adjuntar en la comunicación los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de la persona que designe el contratista.</p>		
17	<p>El oferente debe manifestar por escrito en su oferta que consulto, verifíco y dará cumplimiento a todos y cada uno de los procedimientos establecidos en la guía GTMD-004-A4 "Evaluación de La Conformidad Para Los Productos del Sector Defensa", la cual establece entre otros: Reunión de coordinación, evaluación de materias primas evaluación de producto terminado, visitas de</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

	acompañamiento, certificación, laboratorios e informes técnicos, para los elementos amparados mediante norma técnica del Ministerio de defensa, especificación técnica de la Policía Nacional.		
19	CERTIFICACION GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONAL (RESULTADOS ILE) El oferente deberá manifestar por escrito en su oferta, que, para el día de la entrega total de los elementos al almacén de intendencia de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP),, presentará la certificación de cumplimiento y concepto favorable por parte del LABORATORIO DE ENSAYOS DEL GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICIA NACIONAL y con el respectivo cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la GTMD-004-A4 " <i>Evaluación de La Conformidad Para Los Productos del Sector Defensa</i> ".		
20	EXPERIENCIA ESPECIFICA: el proponente interesado acreditará experiencia en por lo menos 01 contrato celebrado y ejecutado, en cuanto a elementos del presente proceso que requieren de norma técnica con el grupo control de calidad de acuerdo a la guía GTMD-004-A4 " <i>Evaluación de La Conformidad Para Los Productos del Sector Defensa</i> ", con concepto favorable de la recepción de los servicios y/o bienes, con el fin de no generar posibles incumplimientos.		

Teniente **YESIKA MUÑOZ GARCIA**
Estructurador del Proceso

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Veinte por ciento (20%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Cincuenta (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más	Ampara el riesgo de mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, durante la vigencia del contrato y un año más. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total - declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de contrato	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad


 Teniente YESIKA MUÑOZ GARCÍA
 Estructurador del Proceso



POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	Periodicidad ¿Cuándo?
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						
1	GENERAL	INTERNO	Planeación	OPERACIONAL	El valor asignado para el futuro contrato no corresponda a los precios del mercado	No se presenten oferentes, se deba realizar modificación plan de compras	2	3	5	MEDIO	CONTRATANTE	En estudio previo el análisis económico debe determinar que el valor asignado para el contrato se ajusta a los precios del mercado.	1	1	2	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	PRESENTACIÓN PLAN DE COMPRAS	PRESENTACIÓN OFERTAS	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ
2	ESPECIFICO	INTERNO	Planeación	OPERACIONAL	Exageración en requisitos habilitantes o son inapropiados	No se encuentren oferentes que cumplan todos los requisitos	2	4	6	ALTO	CONTRATANTE	Los requisitos habilitantes deben surgir de coordinación entre comités evaluadores con estructurador del estudio previo	1	2	3	BAJO	NO	Estructurador estudio	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	DÍA DE LA PRESENTACIÓN OFERTAS	EVALUACIÓN COMITÉ TECNICO	UNA VEZ
3	GENERAL	EXTERNO	Planeación	OPERACIONAL	No se presenten oferentes	Se declare desierto el contrato y se aumente el tiempo para la contratación.	3	4	7	ALTO	OFERENTE	Publicación oportuna en el SECOP	2	2	4	BAJO	NO	Analista de contrato	DESDE LA INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA LIMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	PUBLICACIÓN SECOP Y OFERTAS	DOS VECES
4	GENERAL	EXTERNO	contratación	OPERACIONAL	Una vez asignado el contrato el oferente no se presente para la firma	No suscribir a tiempo el contrato afectando el plazo de ejecución	1	4	5	MADIO	OFERENTE	Establecer desde el estudio previo la obligatoriedad del contratista de comparecer a los dos días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación del contrato	1	2	3	BAJO	NO	Analista de contrato	EL DIA DE LA SECCION	CINCO DIAS DESPUES DE LA SELECCION	FIRMA DEL COMPROMISO OFERENTE	DOS VECES
5	GENERAL	EXTERNO	contratación	OPERACIONAL	El oferente no presente documentación a tiempo	No suscribir a tiempo el contrato afectando el plazo de ejecución	3	3	6	ALTO	OFERENTE	Establecer desde el estudio previo la obligatoriedad del oferente de presentar los documentos con la oferta.	1	2	3	BAJO	NO	Analista de contrato	EL DIA DE LA SECCION	CINCO DIAS DESPUES DE LA SELECCION	FIRMA DEL COMPROMISO OFERENTE	DOS VECES
6	GENERAL	EXTERNO	contratación	OPERACIONAL	El oferente presente documentación sin el lleno de los requisitos fraudulentos.	No suscribir a tiempo el contrato afectando el plazo de ejecución	2	3	5	MADIO	OFERENTE	En la invitación pública establecer como causal de rechazo la no presentación de los documentos en forma correcta.	2	1	3	BAJO	NO	Analista de contrato	EL DIA DE LA SECCION	CINCO DIAS DESPUES DE LA SELECCION	FIRMA DEL COMPROMISO OFERENTE	Una vez

aprobación: 17/06/2024

11F-FR-0071
Versión:10

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

7	GENERAL	EXTERNO	Selección	OPERACIONAL	Riesgo de ofertas artificialmente bajas.	Presentar elementos de mala calidad, competencia desleal.	3	3	3	6	ALTA	OFERENTE	El comité económico analiza los precios ofertados con los precios techos obtenidos en estudio previo.	2	1	3	BAJA	SI	Comité económico	DESDE LA INVITACIÓN PÚBLICA	EL DÍA DE LA SECCIÓN	EL DÍA DE LA SECCIÓN PARA PRESENTAR RECLAMACIONES	EVALUACIÓN COMITÉ ECONÓMICO	UNAVEZ
8	GENERAL	EXTERNO	Contratación	OPERACIONAL	Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente	No suscribir el contrato afectando el plazo de ejecución	3	2	5	BAJO	OFERENTE	OFERENTE	Evaluar objetiva de los requisitos habilitantes por parte de los comités	2	1	3	BAJA	NO	Comités evaluadores	EL DÍA DE LA SECCIÓN	EL DÍA DE LA SECCIÓN PARA PRESENTAR RECLAMACIONES	EVALUACIÓN COMITÉ S	UNA VEZ	
9	GENERAL	INTERNO	Planeación	OPERACIONAL	Descripción del bien requerido no es clara.	El contratista entregue elementos no requeridos o tarde en la consecución	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	En estudio previo establecer las especificaciones técnicas de acuerdo a manuales o con personal, relacionadas con los elementos requeridos	2	2	4	BAJO	NO	Estructurador del eco	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	FECHA ENTREGA ELEMENTO	ESTUDIO PREVIO	DOS VECES	
10	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	OPERACIONAL	No se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato	Sanciones asociadas, multas, a los incumplimientos, retraso en el plazo de ejecución	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	Control en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	NO	supervisor	EL DÍA DE LA SECCIÓN	FECHA FIRMA ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO	INFORME SUPERVISOR CONTRATO	UNA VEZ	
11	GENERAL	INTERNO	Contratación	OPERACIONAL	Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.	Publicación extemporánea, celebración indebida de contrato	2	3	5	MEDIO	CONTRATANTE	CONTRATANTE	Publicar oportunamente los documentos del proceso y solicitar el registro presupuestal del contrato oportunamente una vez celebrado	1	2	3	BAJO	NO	Analista de contratos	EL DÍA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	FECHA FIRMA ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO	PUBLICACIONES EN SECEP	TRES VECES	
12	GENERAL	INTERNO	Contratación	OPERACIONAL	Riesgo derivado de la incorrecta expedición de las pólizas por parte del contratista	No suscripción oportuna del contrato lo cual afectaría el plazo de ejecución establecido en el contrato.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	Reducir la probabilidad de ocurrencia / informando al contratista cual debe ser la información contenida en las pólizas requeridas de acuerdo al proceso de contratación y al plazo establecido en el contrato.	3	2	5	MEDIO	SI	ANALISTA DE	FIRMA DE LA DE OFERTA	APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	COMUNICACIÓN OFICIAL	UNA VEZ, FIRMA LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	
13	GENERAL	INTERNO	Contratación	OPERACIONAL	Riesgo asociado a la demora en la firma del contrato una vez publicada la evaluación en el portal único de contratación.	No suscripción oportuna del contrato, lo cual afectaría el plazo de ejecución establecido en el contrato.	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	CONTRATISTA	Reducir la probabilidad de ocurrencia / establecer desde el estudio previo la obligatoriedad del contratista de comparecer a los dos días hábiles siguientes a la publicación de la evaluación en el portal único de contratación.	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.	MINUTA DE CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO	

14	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	OPERACIONAL	Los elementos entregados no corresponden a las especificaciones técnicas requeridas	No se satisface la necesidad.	3	3	3	6	MEDIO	CONTRATISTA	El supervisor debe verificar que los elementos cumplan con las especificaciones técnicas de acuerdo al contrato, de no ser así no recibir el bien, informando la novedad al ordenador del gasto	1	2	2	3	BAJO	NO	supervisor	EL DÍA DE LA SECCIÓN	FECHA ENTREGA ELEMENTO	INFORME SUPERVISOR CONTRATO	UNA VEZ
16	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	OPERACIONAL	No se cumpla el plazo para la entrega del bien	Se retarda la programación de la ejecución del contrato, no se satisface la necesidad a tiempo	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	El supervisor informando la novedad al ordenador del gasto.	2	2	4	BAJO	NO	supervisor	EL DÍA DE LA SECCIÓN	FECHA ENTREGA ELEMENTO	INFORME SUPERVISOR CONTRATO	UNA VEZ		
17	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	OPERACIONAL	Riesgos asociados a la calidad de los elementos	En poco tiempo se deterioren o queden fuera de servicio.	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	El supervisor debe exigir el cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo al contrato y no recibir el bien, informando la novedad al ordenador del gasto	1	1	2	BAJO	NO	supervisor	EL DÍA DE LA SECCIÓN	FECHA ENTREGA ELEMENTO	INFORME SUPERVISOR CONTRATO	UNA VEZ		
18	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	OPERACIONAL	No se firme la liquidación y terminación del contrato	Incurrir en sanciones disciplinarias por no liquidar oportuna el contrato.	3	1	4	BAJO	CONTRATISTA	El supervisor del contrato en coordinación con grupo de contratos procede a proyectar la liquidación en forma unilateral del contrato.	1	1	2	BAJO	NO	supervisor	EL DÍA DE LA SECCIÓN	FECHA FIRMA ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO	INFORME SUPERVISOR CONTRATO	DELICUACIÓN	DOS VECES	



Teniente YESIKA MUÑOZ GARCÍA

Estructurador del Proceso

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRANAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL- ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRANAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA** sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN



POLICÍA NACIONAL

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BG JAIME RAMÍREZ GÓMEZ. "CENOP"**. establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BG JAIME RAMÍREZ GÓMEZ o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BG JAIME RAMÍREZ GÓMEZ de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BG JAIME RAMÍREZ GÓMEZ. "CENOP". los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Re: Solicitud Elementos de Protocolo

Desde Ingetex Comercial <ingetexcomercial@gmail.com>

Fecha Mié 26/03/2025 11:49

Para YESIKA MUÑOZ GARCIA <yesika.muoz@correo.policia.gov.co>

 1 archivo adjunto (521 KB)

ingetex - Elementos de Protocolo 2025.docx.pdf;

El mar, 18 mar 2025 a la(s) 5:02 p.m., YESIKA MUÑOZ GARCIA (yesika.muoz@correo.policia.gov.co) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por yesika.muoz@correo.policia.gov.co

Señores:
INGETEX

Asunto: Solicitud Cotización

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar de su colaboración con la cotización de los elementos relacionados en el formato adjunto, en atención que la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia – CENOP, se encuentra adelantando la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS.

Cordialmente,

Teniente Yesika Muñoz García
Docente - CENOP

Mensaje de correo electrónico enviado por yesika.muoz@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por yesika.muoz@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de

mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).



Outlook

Solicitud Cotización elementos protocolarios

Desde YESIKA MUÑOZ GARCIA <yesika.muoz@correo.policia.gov.co>

Fecha Mar 18/03/2025 16:58

Para info@marketgroupsas.com <info@marketgroupsas.com>

 1 archivo adjunto (192 KB)

Solicitud Cot Elementos de Protocolo 2025.docx;

Señores:

MARKETGROUP S.A.S.

Asunto: Solicitud Cotización

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar de su colaboración con la cotización de los elementos relacionados en el formato adjunto, en atención que la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia – CENOP, se encuentra adelantando la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS.

Cordialmente,

Teniente Yesika Muñoz García

Docente - CENOP



Outlook

Fw: Solicitud Cotización elementos protocolarios

Desde YESIKA MUÑOZ GARCIA <yesika.muoz@correo.policia.gov.co>

Fecha Mié 26/03/2025 10:58

Para CENOP CEAUX <cenop.ceaux@policia.gov.co>

 1 archivo adjunto (156 KB)

comercializadora 47 - ECSAN copia.pdf;

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Finanzas Comercializadora Estudio47 <finanzasestudio47@gmail.com>

Enviado: Tuesday, March 25, 2025 2:36:40 PM

Para: YESIKA MUÑOZ GARCIA <yesika.muoz@correo.policia.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud Cotización elementos protocolarios

Teniente, buena tarde

adjunto cotizacion quedo atenta cualquier inquietud

El mar, 18 mar 2025 a las 17:00, YESIKA MUÑOZ GARCIA (<yesika.muoz@correo.policia.gov.co>) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por yesika.muoz@correo.policia.gov.co

Señores:

COMERCIALIZADORA ESTUDIO 47

Asunto: Solicitud Cotización

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar de su colaboración con la cotización de los elementos relacionados en el formato adjunto, en atención que la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia – CENOP, se encuentra adelantando la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS.

Cordialmente,

Teniente Yesika Muñoz García

Docente - CENOP

Mensaje de correo electrónico enviado por yesika.muoz@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por yesika.muoz@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

--
Stephanie Arias Mejía

Dpto Financiero

Comercializadora
Estudio 47 Sas
NIT. 901357602-8





Outlook

Fw: cotización

Desde YESIKA MUÑOZ GARCIA <yesika.muoz@correo.policia.gov.co>

Fecha Mié 26/03/2025 10:58

Para CENOP CEAUX <cenop.ceaux@policia.gov.co>

 1 archivo adjunto (261 KB)

Solicitud Cot Elementos de Protocolo 2025.pdf;

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Comercial <comercial@marketgroupsas.com>

Enviado: Tuesday, March 25, 2025 2:35:15 PM

Para: YESIKA MUÑOZ GARCIA <yesika.muoz@correo.policia.gov.co>

Asunto: cotización

No suele recibir correo electrónico de comercial@marketgroupsas.com. [Por qué es esto importante](#)

Buen día,

a solicitud de la Entidad remitimos cotización.

Cordialmente,

MARKETGROUP S.A.S.

NIT. 900.007.203-5

VIVIANA ESPERANZA ROJAS ROJAS

Representante Legal

Tel. (601)2108078 – 3223485762

Email: info@marketgroupsas.com – comercial@marketgroupsas.com

Bogotá DC.



Bogotá, 25 marzo 2025

Señores:

CENOP

Teniente YESIKA MUÑOZ GARCIA

Docente

Se adjunta cotización requerida por la Entidad

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA																														
1	PAÑOLETA según Norma Técnica ET-PN-009 A4	UN	1	29.800	29.800																														
2	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL según Norma Técnica NTMD0055-A1	UN	1	355.000	355.000																														
3	POLAINA TIPO MEDIA CANA según Norma Técnica NTMD0063-A2	UN	1	70.000	70.000																														
4	CASCO DE PRESENTACIÓN según Norma Técnica NTMD 0288	UN	1	210.000	210.000																														
5	<p>PORTA BANDERA: Está conformado por dos correas en forma ovalada y una figura cilíndrica con un base inferior confeccionado en cuero medio vaquetón, curtido al vegetal recurtido al cromo (tanicromo), el espesor debe ser de 2.0 mm a 2.5 mm color verde oscuro y forrados en gamuza. Tanto la correa de mayor como la de menor longitud en uno de sus extremos una lleva cinco (5) ojete y la otra una hebilla la cual es unida a la correa mediante costura y dos remaches, en los extremos opuestos ambas se unen a la figura cilíndrica por medio de cuatro remaches cada una, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN -103.</p> <p>REMACHES TUBULARES: Deben ser de aluminio con acabado dorado. Deben estar libres de grietas rebabas, aristas vivas y presentar un aspecto de lisura.</p> <p>HILOS: Los hilos utilizados deben ser nylon 100%</p> <p>Dimensiones</p> <table><caption>Tabla 1. Dimensiones del porta bandera</caption><thead><tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>Correa 1 (mayor longitud)</td><td></td></tr><tr><td>Largo total</td><td>1120 mm ± 10 mm</td></tr><tr><td>Ancho central</td><td>80 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Ancho inferior</td><td>45 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Correa 2 (menor longitud)</td><td></td></tr><tr><td>Largo total (Incluido doblez)</td><td>470 mm ± 10 mm</td></tr><tr><td>Ancho central</td><td>80 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Hebilla</td><td></td></tr><tr><td>Largo</td><td>53 mm ± 2 mm</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>60 mm ± 2 mm</td></tr><tr><td>Figura cilíndrica</td><td></td></tr><tr><td>Largo</td><td>160 ± 5 mm</td></tr><tr><td>Diámetro superior</td><td>60 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Diámetro inferior</td><td>45 mm ± 5 mm</td></tr></tbody></table>	CARACTERÍSTICAS	VALOR	Correa 1 (mayor longitud)		Largo total	1120 mm ± 10 mm	Ancho central	80 mm ± 5 mm	Ancho inferior	45 mm ± 5 mm	Correa 2 (menor longitud)		Largo total (Incluido doblez)	470 mm ± 10 mm	Ancho central	80 mm ± 5 mm	Hebilla		Largo	53 mm ± 2 mm	Ancho	60 mm ± 2 mm	Figura cilíndrica		Largo	160 ± 5 mm	Diámetro superior	60 mm ± 5 mm	Diámetro inferior	45 mm ± 5 mm	UN	1	255.000	255.000
CARACTERÍSTICAS	VALOR																																		
Correa 1 (mayor longitud)																																			
Largo total	1120 mm ± 10 mm																																		
Ancho central	80 mm ± 5 mm																																		
Ancho inferior	45 mm ± 5 mm																																		
Correa 2 (menor longitud)																																			
Largo total (Incluido doblez)	470 mm ± 10 mm																																		
Ancho central	80 mm ± 5 mm																																		
Hebilla																																			
Largo	53 mm ± 2 mm																																		
Ancho	60 mm ± 2 mm																																		
Figura cilíndrica																																			
Largo	160 ± 5 mm																																		
Diámetro superior	60 mm ± 5 mm																																		
Diámetro inferior	45 mm ± 5 mm																																		
6	BANDERA DE COLOMBIA: para ceremonias de medidas 1.50 mts a 1.55 mts de largo x 1 mts a 1.5 mts de ancho, confeccionada en tela satín raso o Brigitte de excelente calidad, doble faz con jareta de 07 centímetros de diámetro en la parte izquierda, sin escudo, colores amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales	UN	1	870.000	870.000																														

cra 25 bis N. 7-12 sur (la Fragueta) Cel. 3143534853

Email: finanzasestudio47@gmail.com

Bogota- Colombia



	<p>el azul y el rojo. características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN -136 A3.</p> <p>CORDÓN DE SUJECCIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.</p> <p>ASTA: En madera barnizada en negro o caoba de aproximado 2 mts de largo, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta.</p>				
7	<p>BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL: para ceremonias de medidas 11.50 mts a 1.55 mts de largo x 1 mts a 1.5 mts de ancho, confeccionada en tela satín raso o Brigitte de excelente calidad, doble faz con jareta de 07 centímetros de diámetro en el extremo izquierdo, sin escudo, dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN -136 A3.</p> <p>CORDÓN DE SUJECCIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.</p> <p>ASTA: En madera barnizada en negro o caoba de aproximado 2 mts de largo, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta.</p>	UN	1	870.000	870.000
8	<p>BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE</p> <p>CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICIA NACIONAL No. ET-PN-136 A3 BANDERAS</p> <p>MATERIAL PRINCIPAL: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impemeable</p> <p>HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.</p> <p>HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.</p> <p>DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE 1.35 X 1.10 MTS</p> <p>ASTA: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.</p> <p>MOHARRA O LANZA: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.</p> <p>MOÑO: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.</p>	UN	1	1.200.000	1.200.000



<p>CORDÓN DE SUJECCIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.</p> <p>BASE: En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.</p> <p>Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional): Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo. Lleva en el centro el Escudo de la República de Colombia, dentro de una estrella de cinco puntas, enmarcado en una corona de terciopelo rojo, de 50 mm $\pm$ 10 mm de ancho y 400 mm $\pm$ 10 mm de diámetro en su parte exterior, dentro de la cual se inserta en la parte superior, en letras de oro, proporcional al tamaño: POLICÍA NACIONAL y el nombre de la unidad a que pertenece, en la parte inferior, adicionalmente debe conservar las características enunciadas en la figura 1</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>Confeccionadas con los colores y escudos patrios (República de Colombia), conservando las dimensiones mínimas establecidas en la tabla 1.</p> <table border="1"> <caption>Tabla 1. Dimensiones banderas para estandar, en mm.</caption> <thead> <tr> <th>CARACTERÍSTICAS</th> <th>DIMENSIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Longitud bandera, mínimo</td> <td>1350</td> </tr> <tr> <td>Ancho bandera, mínimo</td> <td>1450</td> </tr> <tr> <td>Longitud asta asta incluido moharra y registro</td> <td>2000</td> </tr> <tr> <td>Diámetro asta</td> <td>40 $\pm$ 5</td> </tr> <tr> <td>Longitud moharra y asta moharra</td> <td>250 $\pm$ 10</td> </tr> <tr> <td>Ancho asta moharra, mínimo</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>Longitud regatón mínimo</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>Longitud bases exteriores regatón mínimo</td> <td>80 $\pm$ 5</td> </tr> <tr> <td>Longitud bases interiores regatón mínimo</td> <td>50 $\pm$ 5</td> </tr> <tr> <td>Ancho regatón mínimo</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Ancho base base mínimo</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>Ancho regatón primer regatón mínimo</td> <td>300 $\times$ 300</td> </tr> <tr> <td>Ancho regatón segundo regatón mínimo</td> <td>240 $\times$ 240</td> </tr> <tr> <td>Ancho regatón tercer regatón mínimo</td> <td>180 $\times$ 180</td> </tr> <tr> <td>Ancho regatón cuarto regatón mínimo</td> <td>120 $\times$ 120</td> </tr> <tr> <td>Ancho regatón quinto regatón mínimo</td> <td>80</td> </tr> </tbody> </table> <p>ESCUDO: Bordado a máquina con los colores patrios en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.</p>	CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES	Longitud bandera, mínimo	1350	Ancho bandera, mínimo	1450	Longitud asta asta incluido moharra y registro	2000	Diámetro asta	40 $\pm$ 5	Longitud moharra y asta moharra	250 $\pm$ 10	Ancho asta moharra, mínimo	150	Longitud regatón mínimo	250	Longitud bases exteriores regatón mínimo	80 $\pm$ 5	Longitud bases interiores regatón mínimo	50 $\pm$ 5	Ancho regatón mínimo	35	Ancho base base mínimo	200	Ancho regatón primer regatón mínimo	300 $\times$ 300	Ancho regatón segundo regatón mínimo	240 $\times$ 240	Ancho regatón tercer regatón mínimo	180 $\times$ 180	Ancho regatón cuarto regatón mínimo	120 $\times$ 120	Ancho regatón quinto regatón mínimo	80				
CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES																																					
Longitud bandera, mínimo	1350																																					
Ancho bandera, mínimo	1450																																					
Longitud asta asta incluido moharra y registro	2000																																					
Diámetro asta	40 $\pm$ 5																																					
Longitud moharra y asta moharra	250 $\pm$ 10																																					
Ancho asta moharra, mínimo	150																																					
Longitud regatón mínimo	250																																					
Longitud bases exteriores regatón mínimo	80 $\pm$ 5																																					
Longitud bases interiores regatón mínimo	50 $\pm$ 5																																					
Ancho regatón mínimo	35																																					
Ancho base base mínimo	200																																					
Ancho regatón primer regatón mínimo	300 $\times$ 300																																					
Ancho regatón segundo regatón mínimo	240 $\times$ 240																																					
Ancho regatón tercer regatón mínimo	180 $\times$ 180																																					
Ancho regatón cuarto regatón mínimo	120 $\times$ 120																																					
Ancho regatón quinto regatón mínimo	80																																					
<p>BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO POLICIA NACIONAL, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE</p> <p>CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-136 A3 BANDERAS.</p> <p>MATERIAL PRINCIPAL: Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable.</p> <p>HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.</p> <p>HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.</p>	UN	1	1.200.000	1.200.000																																		



	<p>DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE 1.35 X 1.10 MTS</p> <p>ASTA: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.</p> <p>MOHARRA O LANZA: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.</p> <p>MOÑO: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.</p> <p>CORDÓN DE SUJECCIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas</p> <p>BASE: En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.</p> <p>Bandera de la Policía Nacional: Dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro bordado a máquina, de 400 mm ± 10 mm de diámetro, cumpliendo las características establecidas en la figura 2.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>Confeccionadas con los colores y escudos Institucionales (Dirección Antinarcóticos), conservando las dimensiones mínimas establecidas en la tabla 1.</p> <table><caption>Tabla 1. Dimensiones banderas para interior, en mm</caption><thead><tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>DIMENSIONES</th></tr></thead><tbody><tr><td>Longitud bandera, mínimo</td><td>1350</td></tr><tr><td>Ancho bandera, mínimo</td><td>1100</td></tr><tr><td>Longitud total asta (incluye moharra y regatón metálico), mínimo</td><td>2250</td></tr><tr><td>Diámetro asta</td><td>40 ± 5</td></tr><tr><td>Longitud escudo a banda metálica</td><td>290 ± 10</td></tr><tr><td>Ancho asta regatón, mínimo</td><td>100</td></tr><tr><td>Extremos regatón regatón, mínimo</td><td>310</td></tr><tr><td>Longitud franja superior (colores verde)</td><td>80 ± 5</td></tr><tr><td>Ancho bandera (de los tres colores (Blanco, Verde y Negro))</td><td>30 ± 5</td></tr><tr><td>Ancho bordeado lateral, mínimo</td><td>50</td></tr><tr><td>Altura total, mínimo</td><td>200</td></tr><tr><td>Ancho tablero primer escalón, mínimo</td><td>80 ± 10</td></tr><tr><td>Ancho tablero segundo escalón, mínimo</td><td>140 ± 10</td></tr><tr><td>Ancho tablero tercer escalón, mínimo</td><td>180 ± 10</td></tr><tr><td>Ancho tablero cuarto escalón, mínimo</td><td>120 ± 10</td></tr><tr><td>Altura escudo, mínimo</td><td>60</td></tr></tbody></table> <p>ESCUDO: Bordado a máquina con los colores institucionales en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.</p>	CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES	Longitud bandera, mínimo	1350	Ancho bandera, mínimo	1100	Longitud total asta (incluye moharra y regatón metálico), mínimo	2250	Diámetro asta	40 ± 5	Longitud escudo a banda metálica	290 ± 10	Ancho asta regatón, mínimo	100	Extremos regatón regatón, mínimo	310	Longitud franja superior (colores verde)	80 ± 5	Ancho bandera (de los tres colores (Blanco, Verde y Negro))	30 ± 5	Ancho bordeado lateral, mínimo	50	Altura total, mínimo	200	Ancho tablero primer escalón, mínimo	80 ± 10	Ancho tablero segundo escalón, mínimo	140 ± 10	Ancho tablero tercer escalón, mínimo	180 ± 10	Ancho tablero cuarto escalón, mínimo	120 ± 10	Altura escudo, mínimo	60				
CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES																																						
Longitud bandera, mínimo	1350																																						
Ancho bandera, mínimo	1100																																						
Longitud total asta (incluye moharra y regatón metálico), mínimo	2250																																						
Diámetro asta	40 ± 5																																						
Longitud escudo a banda metálica	290 ± 10																																						
Ancho asta regatón, mínimo	100																																						
Extremos regatón regatón, mínimo	310																																						
Longitud franja superior (colores verde)	80 ± 5																																						
Ancho bandera (de los tres colores (Blanco, Verde y Negro))	30 ± 5																																						
Ancho bordeado lateral, mínimo	50																																						
Altura total, mínimo	200																																						
Ancho tablero primer escalón, mínimo	80 ± 10																																						
Ancho tablero segundo escalón, mínimo	140 ± 10																																						
Ancho tablero tercer escalón, mínimo	180 ± 10																																						
Ancho tablero cuarto escalón, mínimo	120 ± 10																																						
Altura escudo, mínimo	60																																						
10	<p>BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE.</p> <p>CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN -136 A3.</p>	UN	1	1.200.000	1.200.000																																		

cra 25 bis N. 7-12 sur (la Fragueta) Cel. 3143534853
Email: finanzasestudio47@gmail.com
Bogota- Colombia



11	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 3.30 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante	01		4.125.000	4.125.000
12	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 2.75 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante.	01		3.900.000	3.900.000

Se aclara que las especificaciones técnicas corresponden a lo solicitado por la entidad.

Atentamente,

GUSTAVO GUTIERREZ
Representante Legal
CC 79.669.264-7

Bogotá, 25 Marzo 2025
COT. 714/2025

Señores:
POLICIA NACIONAL
Teniente YESIKA MUÑOZ GARCIA
Docente CENOP
Ciudad

Respetados Señores:

Presentamos a usted nuestra compañía Marketgroup S.A.S., con la cual puede contar para suplir sus necesidades en diferentes áreas de su institución, contamos con personal altamente calificado dispuesto a asesorarle identificando sus necesidades y presentando múltiples alternativas.

Nuestro objetivo es brindar el asesoramiento necesario y adecuado para ubicar la mejor opción de compra, características de los elementos a adquirir, diseños, relación con identidad corporativa y resultado costo beneficio.

Realizamos estudios previos, cotizaciones en diversidad de elementos con las fichas técnicas requeridas y acompañamiento durante todo el proceso de contratación.

Asimismo, queremos aprovechar para manifestarle que estamos a su disposición para servirle. Por tal motivo, estaremos atentos para resolver sus dudas y necesidades.

Con el fin de facilitar el apoyo para sus cotizaciones puede comunicarse:

TELEFONO : 2108078
CELULAR : 3223485762
EMAIL : info@marketgroupsas.com



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA																														
1	PAÑOLETA según Norma Técnica ET-PN-009 A4	UN	1	28.000	28.000																														
2	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICÍA NACIONAL según Norma Técnica NTMD0055-A1	UN	1	350.000	350.000																														
3	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA según Norma Técnica NTMD0063-A2	UN	1	70.000	70.000																														
4	CASCO DE PRESENTACIÓN según Norma Técnica NTMD 0288	UN	1	190.000	190.000																														
5	<p>PORTA BANDERA: Está conformado por dos correas en forma ovalada y una figura cilíndrica con un base inferior confeccionado en cuero medio vaquetón, curtido al vegetal recurtido al cromo (tanicromo), el espesor debe ser de 2.0 mm a 2.5 mm color verde oscuro y forrados en gamuza. Tanto la correa de mayor como la de menor longitud en uno de sus extremos una lleva cinco (5) ojete y la otra una hebilla la cual es unida a la correa mediante costura y dos remaches, en los extremos opuestos ambas se unen a la figura cilíndrica por medio de cuatro remaches cada una, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN -103.</p> <p>REMACHES TUBULARES: Deben ser de aluminio con acabado dorado. Deben estar libres de grietas rebabas, aristas vivas y presentar un aspecto de lisura.</p> <p>HILOS: Los hilos utilizados deben ser nylon 100%</p> <p>Dimensiones</p> <p>Tabla 1. Dimensiones del porta bandera</p> <table><tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Correa 1 (mayor longitud)</td><td></td></tr><tr><td>Largo total</td><td>1120 mm ± 10 mm</td></tr><tr><td>Ancho central</td><td>80 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Ancho inferior</td><td>45 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Correa 2 (menor longitud)</td><td></td></tr><tr><td>Largo total (incluido doblez)</td><td>470 mm ± 10 mm</td></tr><tr><td>Ancho central</td><td>80 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Hebilla</td><td></td></tr><tr><td>Largo</td><td>53 mm ± 2 mm</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>60 mm ± 2 mm</td></tr><tr><td>Figura cilíndrica</td><td></td></tr><tr><td>Largo</td><td>160 ± 5 mm</td></tr><tr><td>Diámetro superior</td><td>60 mm ± 3 mm</td></tr><tr><td>Diámetro inferior</td><td>45 mm ± 5 mm</td></tr></table>	CARACTERÍSTICAS	VALOR	Correa 1 (mayor longitud)		Largo total	1120 mm ± 10 mm	Ancho central	80 mm ± 5 mm	Ancho inferior	45 mm ± 5 mm	Correa 2 (menor longitud)		Largo total (incluido doblez)	470 mm ± 10 mm	Ancho central	80 mm ± 5 mm	Hebilla		Largo	53 mm ± 2 mm	Ancho	60 mm ± 2 mm	Figura cilíndrica		Largo	160 ± 5 mm	Diámetro superior	60 mm ± 3 mm	Diámetro inferior	45 mm ± 5 mm	UN	1	230.000	230.000
CARACTERÍSTICAS	VALOR																																		
Correa 1 (mayor longitud)																																			
Largo total	1120 mm ± 10 mm																																		
Ancho central	80 mm ± 5 mm																																		
Ancho inferior	45 mm ± 5 mm																																		
Correa 2 (menor longitud)																																			
Largo total (incluido doblez)	470 mm ± 10 mm																																		
Ancho central	80 mm ± 5 mm																																		
Hebilla																																			
Largo	53 mm ± 2 mm																																		
Ancho	60 mm ± 2 mm																																		
Figura cilíndrica																																			
Largo	160 ± 5 mm																																		
Diámetro superior	60 mm ± 3 mm																																		
Diámetro inferior	45 mm ± 5 mm																																		
6	<p>BANDERA DE COLOMBIA: para ceremonias de medidas 1.50 mts a 1.55 mts de largo x 1 mts a 1.5 mts de ancho, confeccionada en tela satín raso o Brigitte de excelente calidad, doble faz con jareta de 07 centímetros de diámetro en la parte izquierda, sin escudo, colores amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo. características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN -136 A3.</p> <p>CORDÓN DE SUJECCIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima</p>	UN	1	890.000	890.000																														

	de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas. ASTA: En madera barnizada en negro o caoba de aproximado 2 mts de largo, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta.				
7	BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL: para ceremonias de medidas 11.50 mts a 1.55 mts de largo x 1 mts a 1.5 mts de ancho, confeccionada en tela satín raso o Brigitte de excelente calidad, doble faz con jareta de 07 centímetros de diámetro en el extremo izquierdo, sin escudo, dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN -136 A3. CORDÓN DE SUJECCIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas. ASTA: En madera barnizada en negro o caoba de aproximado 2 mts de largo, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta.	UN	1	890.000	890.000
8	BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICIA NACIONAL No. ET-PN-136 A3 BANDERAS MATERIAL PRINCIPAL: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE 1.35 X 1.10 MTS ASTA: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico. MOHARRA O LANZA: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta. MOÑO: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante. CORDÓN DE SUJECCIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima	UN	1	1.100.000	1.100.000

	<p>de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.</p> <p>BASE: En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.</p> <p>Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional): Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo. Lleva en el centro el Escudo de la República de Colombia, dentro de una estrella de cinco puntas, enmarcado en una corona de terciopelo rojo, de 50 mm ± 10 mm de ancho y 400 mm ± 10 mm de diámetro en su parte exterior, dentro de la cual se inserta en la parte superior, en letras de oro, proporcional al tamaño: POLICÍA NACIONAL y el nombre de la unidad a que pertenece, en la parte inferior, adicionalmente debe conservar las características enunciadas en la figura 1</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>Confeccionadas con los colores y escudos patrios (República de Colombia), conservando las dimensiones mínimas establecidas en la tabla 1.</p> <table><caption>Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm</caption><thead><tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>DIMENSIONES</th></tr></thead><tbody><tr><td>Largo bandera, mínimo</td><td>1350</td></tr><tr><td>Ancho bandera, mínimo</td><td>1100</td></tr><tr><td>Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo</td><td>2350</td></tr><tr><td>Diámetro asta</td><td>40 ± 3</td></tr><tr><td>Longitud moharra o lanza metálica</td><td>250 ± 10</td></tr><tr><td>Ancho cinta moño, mínimo</td><td>100</td></tr><tr><td>Extremos colgantes moño, mínimo</td><td>310</td></tr><tr><td>Longitud flecos extremos colgantes moño</td><td>80 ± 5</td></tr><tr><td>Flecos bandera (de los tres lados libres)</td><td>50 ± 5</td></tr><tr><td>Ancho dobladillo lateral, mínimo</td><td>35</td></tr><tr><td>Alto total base, mínimo</td><td>200</td></tr><tr><td>Ancho laterales primer escalón, mínimo</td><td>300 x 300</td></tr><tr><td>Ancho laterales segundo escalón, mínimo</td><td>240 x 240</td></tr><tr><td>Ancho laterales tercer escalón, mínimo</td><td>180 x 180</td></tr><tr><td>Ancho laterales cuarto escalón, mínimo</td><td>120 x 120</td></tr><tr><td>Alto entre escalones, mínimo</td><td>50</td></tr></tbody></table> <p>ESCUDO: Bordado a máquina con los colores patrios en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.</p>	CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES	Largo bandera, mínimo	1350	Ancho bandera, mínimo	1100	Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350	Diámetro asta	40 ± 3	Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10	Ancho cinta moño, mínimo	100	Extremos colgantes moño, mínimo	310	Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5	Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5	Ancho dobladillo lateral, mínimo	35	Alto total base, mínimo	200	Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300	Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240	Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180	Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120	Alto entre escalones, mínimo	50				
CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES																																						
Largo bandera, mínimo	1350																																						
Ancho bandera, mínimo	1100																																						
Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350																																						
Diámetro asta	40 ± 3																																						
Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10																																						
Ancho cinta moño, mínimo	100																																						
Extremos colgantes moño, mínimo	310																																						
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5																																						
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5																																						
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35																																						
Alto total base, mínimo	200																																						
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300																																						
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240																																						
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180																																						
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120																																						
Alto entre escalones, mínimo	50																																						
9	<p>BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO POLICIA NACIONAL, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE</p> <p>CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-136 A3 BANDERAS.</p> <p>MATERIAL PRINCIPAL: Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable.</p> <p>HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.</p> <p>HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.</p>	UN	1	1.100.000	1.100.000																																		

	<p>DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE 1.35 X 1.10 MTS</p> <p>ASTA: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.</p> <p>MOHARRA O LANZA: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.</p> <p>MOÑO: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.</p> <p>CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas</p> <p>BASE: En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.</p> <p>Bandera de la Policía Nacional: Dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro bordado a máquina, de 400 mm $\pm$ 10 mm de diámetro, cumpliendo las características establecidas en la figura 2.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>Confeccionadas con los colores y escudos Institucionales (Dirección Antinarcóticos), conservando las dimensiones mínimas establecidas en la tabla 1.</p> <p>Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm</p> <table> <tr> <th>CARACTERÍSTICAS</th><th>DIMENSIONES</th></tr> <tr> <td>Largo bandera, mínimo</td><td>1350</td></tr> <tr> <td>Ancho bandera, mínimo</td><td>1100</td></tr> <tr> <td>Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo</td><td>2250</td></tr> <tr> <td>Diámetro asta</td><td>40 $\pm$ 3</td></tr> <tr> <td>Longitud moharra o lanza metálica</td><td>250 $\pm$ 10</td></tr> <tr> <td>Ancho cinta moño, mínimo</td><td>100</td></tr> <tr> <td>Extremos colgantes moño, mínimo</td><td>310</td></tr> <tr> <td>Longitud flecos extremos colgantes moño</td><td>80 $\pm$ 5</td></tr> <tr> <td>Flecos bandera (de los tres lados libres)</td><td>50 $\pm$ 5</td></tr> <tr> <td>Ancho dobladillo lateral, mínimo</td><td>35</td></tr> <tr> <td>Alto total base, mínimo</td><td>200</td></tr> <tr> <td>Ancho laterales primer escalón, mínimo</td><td>300 x 300</td></tr> <tr> <td>Ancho laterales segundo escalón, mínimo</td><td>240 x 240</td></tr> <tr> <td>Ancho laterales tercer escalón, mínimo</td><td>180 x 180</td></tr> <tr> <td>Ancho laterales cuarto escalón, mínimo</td><td>120 x 120</td></tr> <tr> <td>Alto entre escalones, mínimo</td><td>60</td></tr> </table> <p>ESCUDO: Bordado a máquina con los colores institucionales en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.</p>	CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES	Largo bandera, mínimo	1350	Ancho bandera, mínimo	1100	Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2250	Diámetro asta	40 $\pm$ 3	Longitud moharra o lanza metálica	250 $\pm$ 10	Ancho cinta moño, mínimo	100	Extremos colgantes moño, mínimo	310	Longitud flecos extremos colgantes moño	80 $\pm$ 5	Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 $\pm$ 5	Ancho dobladillo lateral, mínimo	35	Alto total base, mínimo	200	Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300	Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240	Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180	Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120	Alto entre escalones, mínimo	60				
CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES																																						
Largo bandera, mínimo	1350																																						
Ancho bandera, mínimo	1100																																						
Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2250																																						
Diámetro asta	40 $\pm$ 3																																						
Longitud moharra o lanza metálica	250 $\pm$ 10																																						
Ancho cinta moño, mínimo	100																																						
Extremos colgantes moño, mínimo	310																																						
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 $\pm$ 5																																						
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 $\pm$ 5																																						
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35																																						
Alto total base, mínimo	200																																						
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300																																						
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240																																						
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180																																						
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120																																						
Alto entre escalones, mínimo	60																																						
10	<p>BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE.</p>	UN	1	1.100.000	1.100.000																																		

<p>CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN -136 A3.</p> <p>MATERIAL PRINCIPAL: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable</p> <p>HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.</p> <p>HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.</p> <p>DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE 1.35 X 1.10 MTS</p> <p>ASTA: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.</p> <p>MOHARRA O LANZA: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.</p> <p>MOÑO: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.</p> <p>CORDÓN DE SUJECCIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.</p> <p>BASE: En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.</p> <p>Bandera ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP: previa coordinación con el supervisor del contrato</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>Confeccionadas con los colores y escudos Institucionales (ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP), conservando las dimensiones establecidas en la tabla 1.</p>				
--	--	--	--	--

	<p>Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm</p> <table><thead><tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>DIMENSIONES</th></tr></thead><tbody><tr><td>Largo bandera, mínimo</td><td>1350</td></tr><tr><td>Ancho bandera, mínimo</td><td>1100</td></tr><tr><td>Longitud total asta (incluida moharra y regalón metálico), máximo</td><td>2350</td></tr><tr><td>Diámetro asta</td><td>40 ± 3</td></tr><tr><td>Longitud moharra o lanza metálica</td><td>250 ± 10</td></tr><tr><td>Ancho cinta moño, mínimo</td><td>100</td></tr><tr><td>Extremos colgantes moño, mínimo</td><td>310</td></tr><tr><td>Longitud flecos extremos colgantes moño</td><td>80 ± 5</td></tr><tr><td>Flecos bandera (de los tres lados libres)</td><td>50 ± 5</td></tr><tr><td>Ancho dobladillo lateral, mínimo</td><td>35</td></tr><tr><td>Alto total base, mínimo</td><td>200</td></tr><tr><td>Ancho laterales primer escalón, mínimo</td><td>300 x 300</td></tr><tr><td>Ancho laterales segundo escalón, mínimo</td><td>240 x 240</td></tr><tr><td>Ancho laterales tercer escalón, mínimo</td><td>180 x 180</td></tr><tr><td>Ancho laterales cuarto escalón, mínimo</td><td>120 x 120</td></tr><tr><td>Alto entre escalones, mínimo</td><td>50</td></tr></tbody></table> <p>ESCUDO: Bordado a máquina con los colores institucionales en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.</p>	CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES	Largo bandera, mínimo	1350	Ancho bandera, mínimo	1100	Longitud total asta (incluida moharra y regalón metálico), máximo	2350	Diámetro asta	40 ± 3	Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10	Ancho cinta moño, mínimo	100	Extremos colgantes moño, mínimo	310	Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5	Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5	Ancho dobladillo lateral, mínimo	35	Alto total base, mínimo	200	Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300	Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240	Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180	Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120	Alto entre escalones, mínimo	50				
CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES																																						
Largo bandera, mínimo	1350																																						
Ancho bandera, mínimo	1100																																						
Longitud total asta (incluida moharra y regalón metálico), máximo	2350																																						
Diámetro asta	40 ± 3																																						
Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10																																						
Ancho cinta moño, mínimo	100																																						
Extremos colgantes moño, mínimo	310																																						
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5																																						
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5																																						
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35																																						
Alto total base, mínimo	200																																						
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300																																						
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240																																						
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180																																						
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120																																						
Alto entre escalones, mínimo	50																																						
11	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 3,30 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante	01		3.900.000	3.900.000																																		
12	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 2,75 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante.	01		3.700.000	3.700.000																																		

Forma de pago: a convenir
Vigencia de la cotización: 60 días
Tiempo entrega: 90 días

Atentamente,



MARKETGROUP S.A.S.
NIT. 900.007.203-5
VIVIANA ESPERANZA ROJAS ROJAS
Representante Legal
Tel. 2108078- 3223485762
Email: info@marketgroupsas.com – comercial@marketgroupsas.com
Bogotá DC.

Bogotá, 18 de Marzo del 2025

Señores
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO PARA LA POLICIA “CENOP”
San Luis Tolima

REFERENCIA: Cotización de productos para la policía.

De manera respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de presentar la cotización de los productos a continuación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA																														
1	PAÑOLETA según Norma Técnica ET-PN-009 A4	UN	1	25.000	25.000																														
2	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL según Norma Técnica NTMD0055-A1	UN	1	120.000	120.000																														
3	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA según Norma Técnica NTMD0063-A2	UN	1	50.000	50.000																														
4	CASCO DE PRESENTACIÓN según Norma Técnica NTMD 0288	UN	1	120.000	120.000																														
5	<p>PORTA BANDERA: Está conformado por dos correas en forma ovalada y una figura cilíndrica con un base inferior confeccionado en cuero medio vaquetón, curtido al vegetal recurtido al cromo (tanicromo), el espesor debe ser de 2.0 mm a 2.5 mm color verde oscuro y forrados en gamuza. Tanto la correa de mayor como la de menor longitud en uno de sus extremos una lleva cinco (5) ojetes y la otra una hebilla la cual es unida a la correa mediante costura y dos remaches, en los extremos opuestos ambas se unen a la figura cilíndrica por medio de cuatro remaches cada una, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN -103.</p> <p>REMACHES TUBULARES: Deben ser de aluminio con acabado dorado. Deben estar libres de grietas rebabas, aristas vivas y presentar un aspecto de lisura.</p> <p>HILOS: Los hilos utilizados deben ser nylon 100%</p> <p>Dimensiones</p> <table><caption>Tabla 1. Dimensiones del porta bandera</caption><tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Correa 1 (mayor longitud)</td><td></td></tr><tr><td>Largo total</td><td>1120 mm ± 10 mm</td></tr><tr><td>Ancho central</td><td>80 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Ancho inferior</td><td>45 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Correa 2 (menor longitud)</td><td></td></tr><tr><td>Largo total (incluido doblez)</td><td>470 mm ± 10 mm</td></tr><tr><td>Ancho central</td><td>60 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Hebilla</td><td></td></tr><tr><td>Largo</td><td>53 mm ± 2 mm</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>60 mm ± 2 mm</td></tr><tr><td>Figura cilíndrica</td><td></td></tr><tr><td>Largo</td><td>150 ± 5 mm</td></tr><tr><td>Diámetro superior</td><td>60 mm ± 3 mm</td></tr><tr><td>Diámetro inferior</td><td>45 mm ± 5 mm</td></tr></table>	CARACTERÍSTICAS	VALOR	Correa 1 (mayor longitud)		Largo total	1120 mm ± 10 mm	Ancho central	80 mm ± 5 mm	Ancho inferior	45 mm ± 5 mm	Correa 2 (menor longitud)		Largo total (incluido doblez)	470 mm ± 10 mm	Ancho central	60 mm ± 5 mm	Hebilla		Largo	53 mm ± 2 mm	Ancho	60 mm ± 2 mm	Figura cilíndrica		Largo	150 ± 5 mm	Diámetro superior	60 mm ± 3 mm	Diámetro inferior	45 mm ± 5 mm	UN	1	150.000	150.000
CARACTERÍSTICAS	VALOR																																		
Correa 1 (mayor longitud)																																			
Largo total	1120 mm ± 10 mm																																		
Ancho central	80 mm ± 5 mm																																		
Ancho inferior	45 mm ± 5 mm																																		
Correa 2 (menor longitud)																																			
Largo total (incluido doblez)	470 mm ± 10 mm																																		
Ancho central	60 mm ± 5 mm																																		
Hebilla																																			
Largo	53 mm ± 2 mm																																		
Ancho	60 mm ± 2 mm																																		
Figura cilíndrica																																			
Largo	150 ± 5 mm																																		
Diámetro superior	60 mm ± 3 mm																																		
Diámetro inferior	45 mm ± 5 mm																																		

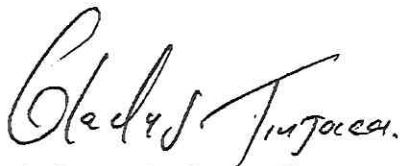
6	<p>BANDERA DE COLOMBIA: para ceremonias de medidas 1.50 mts a 1.55 mts de largo x 1 mts a 1.5 mts de ancho, confeccionada en tela satín raso o Brigitte de excelente calidad, doble faz con jareta de 07 centímetros de diámetro en la parte izquierda, sin escudo, colores amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo. características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN -136 A3.</p> <p>CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.</p> <p>ASTA: En madera barnizada en negro o caoba de aproximado 2 mts de largo, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta.</p>	UN	1	550.000	550.000
7	<p>BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL: para ceremonias de medidas 1.50 mts a 1.55 mts de largo x 1 mts a 1.5 mts de ancho, confeccionada en tela satín raso o Brigitte de excelente calidad, doble faz con jareta de 07 centímetros de diámetro en el extremo izquierdo, sin escudo, dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN -136 A3.</p> <p>CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.</p> <p>ASTA: En madera barnizada en negro o caoba de aproximado 2 mts de largo, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta.</p>	UN	1	550.000	550.000
8	<p>BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE</p> <p>CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL No. ET-PN-136 A3 BANDERAS</p> <p>MATERIAL PRINCIPAL: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable</p> <p>HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.</p> <p>HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.</p> <p>DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE 1.35 X 1.10 MTS</p> <p>ASTA: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.</p> <p>MOHARRA O LANZA: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.</p> <p>MOÑO: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.</p> <p>CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.</p> <p>BASE: En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.</p> <p>Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional): Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo. Lleva en el centro el Escudo de</p>	UN	1	1.150.000	1.150.000

	<p>la República de Colombia, dentro de una estrella de cinco puntas, enmarcado en una corona de terciopelo rojo, de 50 mm ± 10 mm de ancho y 400 mm ± 10 mm de diámetro en su parte exterior, dentro de la cual se inserta en la parte superior, en letras de oro, proporcional al tamaño: POLICÍA NACIONAL y el nombre de la unidad a que pertenece, en la parte inferior, adicionalmente debe conservar las características enunciadas en la figura 1</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>Confeccionadas con los colores y escudos patrios (República de Colombia), conservando las dimensiones mínimas establecidas en la tabla 1.</p> <p>ESCUDO: Bordado a máquina con los colores patrios en el centro de la misma,</p> <p>Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm</p> <table><tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>DIMENSIONES</th></tr><tr><td>Largo bandera, mínimo</td><td>1350</td></tr><tr><td>Ancho bandera, mínimo</td><td>1100</td></tr><tr><td>Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo</td><td>2350</td></tr><tr><td>Diámetro asta</td><td>40 ± 3</td></tr><tr><td>Longitud moharra o lanza metálica</td><td>250 ± 10</td></tr><tr><td>Ancho cinta moño, mínimo</td><td>100</td></tr><tr><td>Extremos colgantes moño, mínimo</td><td>310</td></tr><tr><td>Longitud flecos extremos colgantes moño</td><td>80 ± 5</td></tr><tr><td>Flecos bandera (de los tres lados libres)</td><td>50 ± 5</td></tr><tr><td>Ancho dobladillo lateral, mínimo</td><td>35</td></tr><tr><td>Alto total base, mínimo</td><td>200</td></tr><tr><td>Ancho laterales primer escalón, mínimo</td><td>300 x 300</td></tr><tr><td>Ancho laterales segundo escalón, mínimo</td><td>240 x 240</td></tr><tr><td>Ancho laterales tercer escalón, mínimo</td><td>180 x 180</td></tr><tr><td>Ancho laterales cuarto escalón, mínimo</td><td>120 x 120</td></tr><tr><td>Alto entre escalones, mínimo</td><td>50</td></tr></table> <p>sobrepuesto por el lado anverso.</p>	CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES	Largo bandera, mínimo	1350	Ancho bandera, mínimo	1100	Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350	Diámetro asta	40 ± 3	Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10	Ancho cinta moño, mínimo	100	Extremos colgantes moño, mínimo	310	Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5	Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5	Ancho dobladillo lateral, mínimo	35	Alto total base, mínimo	200	Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300	Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240	Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180	Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120	Alto entre escalones, mínimo	50				
CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES																																						
Largo bandera, mínimo	1350																																						
Ancho bandera, mínimo	1100																																						
Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350																																						
Diámetro asta	40 ± 3																																						
Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10																																						
Ancho cinta moño, mínimo	100																																						
Extremos colgantes moño, mínimo	310																																						
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5																																						
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5																																						
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35																																						
Alto total base, mínimo	200																																						
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300																																						
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240																																						
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180																																						
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120																																						
Alto entre escalones, mínimo	50																																						
9	<p>BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO POLICIA NACIONAL, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE</p> <p>CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-136 A3 BANDERAS.</p> <p>MATERIAL PRINCIPAL: Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable.</p> <p>HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.</p> <p>HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.</p> <p>DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE 1.35 X 1.10 MTS</p> <p>ASTA: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.</p> <p>MOHARRA O LANZA: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.</p> <p>MOÑO: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.</p> <p>CORDÓN DE SUJECCIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas</p> <p>BASE: En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.</p> <p>Bandera de la Policía Nacional: Dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde</p>	UN	1	1.150.000	1.150.000																																		

	<p>en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro bordado a máquina, de 400 mm ± 10 mm de diámetro, cumpliendo las características establecidas en la figura 2.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>Confeccionadas con los colores y escudos Institucionales (Dirección Antinarcóticos), conservando las dimensiones mínimas establecidas en la tabla 1.</p> <table><tr><th colspan="2">Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm</th></tr><tr><th>CARACTERISTICAS</th><th>DIMENSIONES</th></tr><tr><td>Largo bandera, mínimo</td><td>1350</td></tr><tr><td>Ancho bandera, mínimo</td><td>1100</td></tr><tr><td>Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo</td><td>2350</td></tr><tr><td>Diámetro asta</td><td>40 ± 3</td></tr><tr><td>Longitud moharra o lanza metálica</td><td>250 ± 10</td></tr><tr><td>Ancho cinta moño, mínimo</td><td>100</td></tr><tr><td>Extremos colgantes moño, mínimo</td><td>310</td></tr><tr><td>Longitud flecos extremos colgantes moño</td><td>80 ± 5</td></tr><tr><td>Flecos bandera (de los tres lados libres)</td><td>50 ± 5</td></tr><tr><td>Ancho dobladillo lateral, mínimo</td><td>35</td></tr><tr><td>Alto total base, mínimo</td><td>200</td></tr><tr><td>Ancho laterales primer escalón, mínimo</td><td>300 x 300</td></tr><tr><td>Ancho laterales segundo escalón, mínimo</td><td>240 x 240</td></tr><tr><td>Ancho laterales tercer escalón, mínimo</td><td>180 x 180</td></tr><tr><td>Ancho laterales cuarto escalón, mínimo</td><td>120 x 120</td></tr><tr><td>Alto entre escalones, mínimo</td><td>50</td></tr></table> <p>ESCUDO: Bordado a máquina con los colores institucionales en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.</p>	Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm		CARACTERISTICAS	DIMENSIONES	Largo bandera, mínimo	1350	Ancho bandera, mínimo	1100	Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350	Diámetro asta	40 ± 3	Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10	Ancho cinta moño, mínimo	100	Extremos colgantes moño, mínimo	310	Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5	Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5	Ancho dobladillo lateral, mínimo	35	Alto total base, mínimo	200	Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300	Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240	Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180	Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120	Alto entre escalones, mínimo	50				
Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm																																									
CARACTERISTICAS	DIMENSIONES																																								
Largo bandera, mínimo	1350																																								
Ancho bandera, mínimo	1100																																								
Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350																																								
Diámetro asta	40 ± 3																																								
Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10																																								
Ancho cinta moño, mínimo	100																																								
Extremos colgantes moño, mínimo	310																																								
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5																																								
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5																																								
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35																																								
Alto total base, mínimo	200																																								
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300																																								
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240																																								
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180																																								
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120																																								
Alto entre escalones, mínimo	50																																								
10	<p>BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE.</p> <p>CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN -136 A3.</p> <p>MATERIAL PRINCIPAL: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable</p> <p>HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.</p> <p>HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.</p> <p>DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE 1.35 X 1.10 MTS</p> <p>ASTA: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.</p> <p>MOHARRA O LANZA: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.</p> <p>MOÑO: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.</p> <p>CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.</p> <p>BASE: En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.</p> <p>Bandera ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP: previa coordinación con el supervisor del contrato</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p>	UN	1	1.150.000	1.150.000																																				

Confeccionadas con los colores y escudos Institucionales (ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP), conservando las dimensiones establecidas en la tabla 1.																																							
<div>Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm</div> <table><thead><tr><th>CARACTERISTICAS</th><th>DIMENSIONES</th></tr></thead><tbody><tr><td>Largo bandera, mínimo</td><td>1350</td></tr><tr><td>Ancho bandera, mínimo</td><td>1100</td></tr><tr><td>Longitud total asta (incluida moharra y regalón metálico), máximo</td><td>2350</td></tr><tr><td>Diámetro asta</td><td>40 ± 3</td></tr><tr><td>Longitud moharra o lanza metálica</td><td>250 ± 10</td></tr><tr><td>Ancho cinta moño, mínimo</td><td>100</td></tr><tr><td>Extremos colgantes moño, mínimo</td><td>310</td></tr><tr><td>Longitud flecos extremos colgantes moño</td><td>80 ± 5</td></tr><tr><td>Flecos bandera (de los tres lados libres)</td><td>50 ± 5</td></tr><tr><td>Ancho dobladillo lateral, mínimo</td><td>35</td></tr><tr><td>Alto total base, mínimo</td><td>200</td></tr><tr><td>Ancho laterales primer escalón, mínimo</td><td>300 x 300</td></tr><tr><td>Ancho laterales segundo escalón, mínimo</td><td>240 x 240</td></tr><tr><td>Ancho laterales tercer escalón, mínimo</td><td>180 x 180</td></tr><tr><td>Ancho laterales cuarto escalón, mínimo</td><td>120 x 120</td></tr><tr><td>Alto entre escalones, mínimo</td><td>50</td></tr></tbody></table> <div>ESCUDO: Bordado a máquina con los colores institucionales en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.</div>						CARACTERISTICAS	DIMENSIONES	Largo bandera, mínimo	1350	Ancho bandera, mínimo	1100	Longitud total asta (incluida moharra y regalón metálico), máximo	2350	Diámetro asta	40 ± 3	Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10	Ancho cinta moño, mínimo	100	Extremos colgantes moño, mínimo	310	Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5	Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5	Ancho dobladillo lateral, mínimo	35	Alto total base, mínimo	200	Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300	Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240	Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180	Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120	Alto entre escalones, mínimo	50
CARACTERISTICAS	DIMENSIONES																																						
Largo bandera, mínimo	1350																																						
Ancho bandera, mínimo	1100																																						
Longitud total asta (incluida moharra y regalón metálico), máximo	2350																																						
Diámetro asta	40 ± 3																																						
Longitud moharra o lanza metálica	250 ± 10																																						
Ancho cinta moño, mínimo	100																																						
Extremos colgantes moño, mínimo	310																																						
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 ± 5																																						
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 ± 5																																						
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35																																						
Alto total base, mínimo	200																																						
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300																																						
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240																																						
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180																																						
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120																																						
Alto entre escalones, mínimo	50																																						
11	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 3.30 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante	01	1	4.600.000	4.600.000																																		
12	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 2.75 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante.	01	1	4.500.000	4.500.000																																		

Atentamente,



Gladys Tinjacá González

Cc. 51.707.285 de Bogotá

Distribucionesmgt1@gmail.com

Tel. 3102445762

INGETEX SAS

Nit. 900.836.811

Bogota, Marzo 26 de 2025

Señores:
POLICIA NACIONAL
Ciudad

ref: COTIZACION ELEMENTOS DE PROTOCOLO

ESPECIFICACION
ES TÉCNICAS

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UNIDA D DE MEDID A	CAN T	VALOR UNITARI O INCLUID O IVA	VALOR TOTAL INCLUID O IVA																														
1	PAÑOLETA según Norma Técnica ET-PN-009 A4	UN	1	35.000	35.000																														
2	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL según Norma Técnica NTMD0055-A1	UN	1	380.000	380.000																														
3	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA según Norma Técnica NTMD0063-A2	UN	1	70.000	70.000																														
4	CASCO DE PRESENTACIÓN según Norma Técnica NTMD 0288	UN	1	200.000	200.000																														
5	<p>PORTA BANDERA: Está conformado por dos correas en forma ovalada y una figura cilíndrica con un base inferior confeccionado en cuero medio vaquetón, curtido al vegetal recurtido al cromo (tanicromo), el espesor debe ser de 2.0 mm a 2.5 mm color verde oscuro y forrados en gamuza. Tanto la correa de mayor como la de menor longitud en uno de sus extremos una lleva cinco (5) ojete y la otra una hebilla la cual es unida a la correa mediante costura y dos remaches, en los extremos opuestos ambas se unen a la figura cilíndrica por medio de cuatro remaches cada una, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN -103.</p> <p>REMACHES TUBULARES: Deben ser de aluminio con acabado dorado. Deben estar libres de grietas rebabas, aristas vivas y presentar un aspecto de lisura.</p> <p>HILOS: Los hilos utilizados deben ser nylon 100%</p> <p>Dimensiones</p> <table><caption>Tabla 1. Dimensiones del porta bandera</caption><tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Correa 1 (mayor longitud)</td><td></td></tr><tr><td>Largo total</td><td>1120 mm ± 10 mm</td></tr><tr><td>Ancho central</td><td>80 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Ancho inferior</td><td>45 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Correa 2 (menor longitud)</td><td></td></tr><tr><td>Largo total (incluido doblez)</td><td>470 mm ± 10 mm</td></tr><tr><td>Ancho central</td><td>80 mm ± 5 mm</td></tr><tr><td>Hebilla</td><td></td></tr><tr><td>Largo</td><td>53 mm ± 2 mm</td></tr><tr><td>Ancho</td><td>60 mm ± 2 mm</td></tr><tr><td>Figura cilíndrica</td><td></td></tr><tr><td>Largo</td><td>150 ± 5 mm</td></tr><tr><td>Diámetro superior</td><td>60 mm ± 3 mm</td></tr><tr><td>Diámetro inferior</td><td>45 mm ± 5 mm</td></tr></table>	CARACTERÍSTICAS	VALOR	Correa 1 (mayor longitud)		Largo total	1120 mm ± 10 mm	Ancho central	80 mm ± 5 mm	Ancho inferior	45 mm ± 5 mm	Correa 2 (menor longitud)		Largo total (incluido doblez)	470 mm ± 10 mm	Ancho central	80 mm ± 5 mm	Hebilla		Largo	53 mm ± 2 mm	Ancho	60 mm ± 2 mm	Figura cilíndrica		Largo	150 ± 5 mm	Diámetro superior	60 mm ± 3 mm	Diámetro inferior	45 mm ± 5 mm	UN	1	280.000	280.000
CARACTERÍSTICAS	VALOR																																		
Correa 1 (mayor longitud)																																			
Largo total	1120 mm ± 10 mm																																		
Ancho central	80 mm ± 5 mm																																		
Ancho inferior	45 mm ± 5 mm																																		
Correa 2 (menor longitud)																																			
Largo total (incluido doblez)	470 mm ± 10 mm																																		
Ancho central	80 mm ± 5 mm																																		
Hebilla																																			
Largo	53 mm ± 2 mm																																		
Ancho	60 mm ± 2 mm																																		
Figura cilíndrica																																			
Largo	150 ± 5 mm																																		
Diámetro superior	60 mm ± 3 mm																																		
Diámetro inferior	45 mm ± 5 mm																																		

Calle 70 17-16 Bogota

email: ingetexcomercial@gmail.com

	6	<p>BANDERA DE COLOMBIA: para ceremonias de medidas 1.50 mts a 1.55 mts de largo x 1 mts a 1.5 mts de ancho, confeccionada en tela satín raso o Brigitte de excelente calidad, doble faz con jareta de 07 centímetros de diámetro en la parte izquierda, sin escudo, colores amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo. características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN -136 A3.</p> <p>CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.</p> <p>ASTA: En madera barnizada en negro o caoba de aproximado 2 mts de largo, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta.</p>	UN	1	890.000	890.000
	7	<p>BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL: para ceremonias de medidas 11.50 mts a 1.55 mts de largo x 1 mts a 1.5 mts de ancho, confeccionada en tela satín raso o Brigitte de excelente calidad, doble faz con jareta de 07 centímetros de diámetro en el extremo izquierdo, sin escudo, dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior, características, materiales y diseño deben cumplir con la especificación técnica ET-PN -136 A3.</p> <p>CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.</p> <p>ASTA: En madera barnizada en negro o caoba de aproximado 2 mts de largo, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta.</p>	UN	1	890.000	890.000
	8	<p>BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE</p> <p>CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL No. ET-PN-136 A3 BANDERAS</p> <p>MATERIAL PRINCIPAL: Poliamida o poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable</p> <p>HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.</p> <p>HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.</p> <p>DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE 1.35 X 1.10 MTS</p> <p>ASTA: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.</p> <p>MOHARRA O LANZA: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.</p>	UN	1	1.150.000	1.150.000

Calle 70 17-16 Bogota

email: ingetexcomercial@gmail.com

INGETEX SAS

Nit. 900.836.811

	<p>MONO: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.</p> <p>CORDÓN DE SUJECCIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.</p> <p>BASE: En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.</p> <p>Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional): Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo. Lleva en el centro el Escudo de la República de Colombia, dentro de una estrella de cinco puntas, enmarcado en una corona de terciopelo rojo, de 50 mm $\pm$ 10 mm de ancho y 400 mm $\pm$ 10 mm de diámetro en su parte exterior, dentro de la cual se inserta en la parte superior, en letras de oro, proporcional al tamaño: POLICÍA NACIONAL y el nombre de la unidad a que pertenece, en la parte inferior, adicionalmente debe conservar las características enunciadas en la figura 1</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>Confeccionadas con los colores y escudos patrios (República de Colombia), conservando las dimensiones mínimas establecidas en la tabla 1.</p> <p>ESCUDO: Bordado a máquina con los colores patrios en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.</p> <p>Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm</p> <table><thead><tr><th>CARACTERÍSTICAS</th><th>DIMENSIONES</th></tr></thead><tbody><tr><td>Largo bandera, mínimo</td><td>1350</td></tr><tr><td>Ancho bandera, mínimo</td><td>1100</td></tr><tr><td>Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo</td><td>2350</td></tr><tr><td>Diámetro asta</td><td>40 $\pm$ 3</td></tr><tr><td>Longitud moharra o lanza metálica</td><td>250 $\pm$ 10</td></tr><tr><td>Ancho cinta moño, mínimo</td><td>100</td></tr><tr><td>Extremos colgantes moño, mínimo</td><td>310</td></tr><tr><td>Longitud flecos extremos colgantes moño</td><td>80 $\pm$ 5</td></tr><tr><td>Flecos bandera (de los tres lados laterales)</td><td>50 $\pm$ 5</td></tr><tr><td>Ancho dobladillo lateral, mínimo</td><td>35</td></tr><tr><td>Alto total base, mínimo</td><td>200</td></tr><tr><td>Ancho laterales primer escalón, mínimo</td><td>300 x 300</td></tr><tr><td>Ancho laterales segundo escalón, mínimo</td><td>240 x 240</td></tr><tr><td>Ancho laterales tercer escalón, mínimo</td><td>180 x 180</td></tr><tr><td>Ancho laterales cuarto escalón, mínimo</td><td>120 x 120</td></tr><tr><td>Alto entre escalones, mínimo</td><td>50</td></tr></tbody></table>	CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES	Largo bandera, mínimo	1350	Ancho bandera, mínimo	1100	Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350	Diámetro asta	40 $\pm$ 3	Longitud moharra o lanza metálica	250 $\pm$ 10	Ancho cinta moño, mínimo	100	Extremos colgantes moño, mínimo	310	Longitud flecos extremos colgantes moño	80 $\pm$ 5	Flecos bandera (de los tres lados laterales)	50 $\pm$ 5	Ancho dobladillo lateral, mínimo	35	Alto total base, mínimo	200	Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300	Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240	Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180	Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120	Alto entre escalones, mínimo	50				
CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES																																						
Largo bandera, mínimo	1350																																						
Ancho bandera, mínimo	1100																																						
Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350																																						
Diámetro asta	40 $\pm$ 3																																						
Longitud moharra o lanza metálica	250 $\pm$ 10																																						
Ancho cinta moño, mínimo	100																																						
Extremos colgantes moño, mínimo	310																																						
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 $\pm$ 5																																						
Flecos bandera (de los tres lados laterales)	50 $\pm$ 5																																						
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35																																						
Alto total base, mínimo	200																																						
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300																																						
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240																																						
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180																																						
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120																																						
Alto entre escalones, mínimo	50																																						
9	<p>BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO POLICIA NACIONAL, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE</p> <p>CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN-136 A3 BANDERAS.</p> <p>MATERIAL PRINCIPAL: Poliamida ó poliéster 100%, tejido satin y/o impermeable.</p> <p>HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.</p>	UN	1	1.150.000	1.150.000																																		

Calle 70 17-16 Bogota

email: ingetexcomercial@gmail.com

	<p>HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.</p> <p>DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE 1.35 X 1.10 MTS</p> <p>ASTA: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.</p> <p>MOHARRA O LANZA: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.</p> <p>MOÑO: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.</p> <p>CORDÓN DE SUJECCIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas</p> <p>BASE: En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.</p> <p>Bandera de la Policía Nacional: Dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro bordado a máquina, de 400 mm $\pm$ 10 mm de diámetro, cumpliendo las características establecidas en la figura 2.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</p> <p>Confeccionadas con los colores y escudos Institucionales (Dirección Antinarcóticos), conservando las dimensiones mínimas establecidas en la tabla 1.</p> <p>Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARACTERÍSTICAS</th><th>DIMENSIONES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Largo bandera, mínimo</td><td>1350</td></tr> <tr> <td>Ancho bandera, mínimo</td><td>1100</td></tr> <tr> <td>Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo</td><td>2350</td></tr> <tr> <td>Diámetro asta</td><td>40 $\pm$ 3</td></tr> <tr> <td>Longitud moharra o lanza metálica</td><td>250 $\pm$ 10</td></tr> <tr> <td>Ancho cinta moño, mínimo</td><td>100</td></tr> <tr> <td>Extremos colgantes moño, mínimo</td><td>310</td></tr> <tr> <td>Longitud flecos extremos colgantes moño</td><td>80 $\pm$ 5</td></tr> <tr> <td>Flecos bandera (de los tres lados libres)</td><td>50 $\pm$ 5</td></tr> <tr> <td>Ancho dobladillo lateral, mínimo</td><td>35</td></tr> <tr> <td>Alto total base, mínimo</td><td>200</td></tr> <tr> <td>Ancho laterales primer escalón, mínimo</td><td>300 x 300</td></tr> <tr> <td>Ancho laterales segundo escalón, mínimo</td><td>240 x 240</td></tr> <tr> <td>Ancho laterales tercer escalón, mínimo</td><td>180 x 180</td></tr> <tr> <td>Ancho laterales cuarto escalón, mínimo</td><td>120 x 120</td></tr> <tr> <td>Alto entre escalones, mínimo</td><td>50</td></tr> </tbody> </table> <p>ESCUDO: Bordado a máquina con los colores institucionales en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.</p>	CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES	Largo bandera, mínimo	1350	Ancho bandera, mínimo	1100	Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350	Diámetro asta	40 $\pm$ 3	Longitud moharra o lanza metálica	250 $\pm$ 10	Ancho cinta moño, mínimo	100	Extremos colgantes moño, mínimo	310	Longitud flecos extremos colgantes moño	80 $\pm$ 5	Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 $\pm$ 5	Ancho dobladillo lateral, mínimo	35	Alto total base, mínimo	200	Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300	Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240	Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180	Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120	Alto entre escalones, mínimo	50				
CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES																																						
Largo bandera, mínimo	1350																																						
Ancho bandera, mínimo	1100																																						
Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350																																						
Diámetro asta	40 $\pm$ 3																																						
Longitud moharra o lanza metálica	250 $\pm$ 10																																						
Ancho cinta moño, mínimo	100																																						
Extremos colgantes moño, mínimo	310																																						
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 $\pm$ 5																																						
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 $\pm$ 5																																						
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35																																						
Alto total base, mínimo	200																																						
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300																																						
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240																																						
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180																																						
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120																																						
Alto entre escalones, mínimo	50																																						
10	<p>BANDERAS INTERNAS CON ESCUDO ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP, JUEGO DE BASE Y ASTA EN MADERA CON MOHARRA EN BRONCE.</p>	UN	1	1.150.000	1.150.000																																		

Calle 70 17-16 Bogota

email: ingetexcomercial@gmail.com

CONFORME A LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET-PN -136 A3.

MATERIAL PRINCIPAL: Poliamida o poliéster 100%, tejido satin y/o impermeable

HILOS PARA BORDADO: Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.

HILOS CONFECCIÓN: Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.

DIMENSIONES DE LA BANDERA DE OFICINA DE USO INTERIOR DE 1.35 X 1.10 MTS

ASTA: En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.

MOHARRA O LANZA: En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla a la asta de forma perfecta.

MOÑO: Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.

CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA (parte superior asta): Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.

BASE: En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.

Bandera ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP: previa coordinación con el supervisor del contrato

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Confeccionadas con los colores y escudos Institucionales (ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA - CENOP), conservando las dimensiones establecidas en la tabla 1.

Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm

CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES
Largo bandera, mínimo	1350
Ancho bandera, mínimo	1100
Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350
Diámetro asta	40 $\pm$ 5
Longitud moharra o lanza metálica	220 $\pm$ 10
Ancho asta moño, mínimo	100
Extremos colgantes moño, mínimo	310
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 $\pm$ 5
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 $\pm$ 5
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35
Alto total base, mínimo	200
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	230 x 240
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120
Alto entre escalones, mínimo	50

INGETEX SAS

Nit. 900.836.811

		ESCUDO: Bordado a máquina con los colores institucionales en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.				
	11	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 3.30 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante	01		4.200.000	4.200.000
	12	Alfombra de color roja con las siguientes características: · Largo Aprox.: 11 mts. Lineales · Color rojo · Ancho Aprox. 2.75 mts. · Alto Aprox. +/- 3 mm · Material: 100% Polipropileno · Atributos: Antideslizante y Anti flamante.	01		3.800.000	3.800.000

	Validez de la oferta	60 días
	forma de pago	a convenir
	Tiempo Entrega	90 días x proceso calidad

Firma:

ESPERANZA GONZALEZ
Jefe Planta

Calle 70 17-16 Bogota

email: ingetexcomercial@gmail.com

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 1 de 7
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

PAÑOLETAS
ET- PN - 009 A4 (2013-05-3)

1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos y ensayos a realizar en la pañoleta (bufanda), utilizada por el personal uniformado de la Policía Nacional.

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Evaluación instrumental del color. Los colores para el camuflado tipo selva o tipo desierto, deben presentar una diferencia de color $\Delta E_{cmc} \leq 1,0$, cuando se comparen contra las coordenadas CIEL*a*b* indicadas en las tablas 1, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2 y el numeral 5.10.

Tabla 1. Coordenadas CIEL*a*b* de la tela verde aceituna

Color	L*	a*	b*
Amarillo	74.3	18.9	78
Blanco óptico	Índice de Blancura ≥ 145 (escala CIE) Nivel de Tinte entre 0 y 1.5		

2.1.2 Tela. El material de la pañoleta debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 2.

Tabla 2. Requisitos para el material principal

REQUISITOS		VALORES		NUMERAL
		Tipo I	Tipo II	
Composición,		Acetato 100%	Poliéster 100%	5.3
Peso, en g/m ²	mínimo	140	150	5.4
Número de hilos/cm, en urdimbre	mínimo	55	65	5.5
Número de hilos/cm, en trama	mínimo	21	22	
Tendencia a la formación de motas	mínimo	4	4	5.6
Solidez del color a la transpiración	mínimo	3	4	5.7
Solidez del color a la luz,				5.8
Tiempo de exposición, en horas	mínimo	5	5	
Calificación		4	4	

Nota. El tipo de tela la entidad contratante debe especificarla en los pliegos de condiciones.

2.1.3 Hilo. El hilo utilizado en la confección de la pañoleta debe ser poliéster recubierto con poliéster de acuerdo con el numeral 5.9

2.1.4 Medio Ambiente. El fabricante del distintivo debe presentar declaración de conformidad con base en lo establecido en la NTC-ISO/IEC 17050-1 y NTC-ISO/IEC 17050-2 en la que garantice que el proceso de elaboración de este elemento sea amigable con el medio ambiente de acuerdo al Decreto 4741 de 2005 sobre residuos peligrosos, Decreto 3930 de 2010 con relación a vertimientos, a la Guía de Buenas prácticas para el sector textil, FUNDES: 2002 y demás normatividades ambientales vigentes que diera lugar en el proceso

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 2 de 7
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

PAÑOLETAS
ET- PN - 009 A4 (2013-05-3)

2.2. REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Diseño. Existen dos diseños de pañoleta: carabineros y tipo bufanda, la entidad contratante en los pliegos de condiciones debe definir la clase de pañoleta y la cantidad a adquirir.

2.2.1.1 Pañoleta para carabinero. Consiste en una pieza en forma cuadrada con dobladillo.

2.2.1.2 Pañoleta tipo bufanda. Consiste en una pieza en forma trapezoidal con bordes fileteados, en la parte superior lleva una faja con cinta de contacto para sujeción, lleva el escudo de la Policía Nacional estampado ó bordado a seis tintas.

2.2.2 Dimensiones. Las tablas 4 y 5 establecen las dimensiones de las pañoletas.

Tabla 4. Dimensiones de la pañoleta para carabinero

CARACTERÍSTICAS		DIMENSIONES en mm (Tolerancia)
Longitud total	mínimo	690
Ancho total	mínimo	690
Ancho dobladillo		10 ± 1

Tabla 5. Dimensiones de la pañoleta tipo bufanda

CARACTERÍSTICAS		DIMENSIONES en mm (Tolerancia)
Longitud total	mínimo	400
Ancho parte superior	mínimo	250
Ancho parte inferior	mínimo	165 mm
Ancho faja	mínimo	30 ± 2
Longitud faja	mínimo	410 mm
Diámetro escudo		65 ± 2
Ubicación escudo (desde borde superior)		100 ±
Ancho cinta de contacto		25 ± 2
Longitud cinta de contacto		60 ± 2

2.2.3 Acabado

El dobladillo de la pañoleta debe ir cosido con costura tipo zigzag.

La costura debe ser uniforme, continua, sin hilos flojos, libres de protuberancia, asperezas, pliegues y restos de material.

El color debe ser uniforme en toda la pañoleta sin presentar variación.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

La pañoleta debe ser empacada individualmente en bolsa transparente y posteriormente en cajas de cartón con capacidad para 50 unidades.

3.2 ROTULADO

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 3 de 7
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

PAÑOLETAS
ET- PN - 009 A4 (2013-05-3)

El empaque individual debe llevar una marquilla con la siguiente información:

- Nombre o marca registrada
- Número y/o año del contrato
- Nombre del producto.

La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del producto se procederá de la siguiente manera:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 6, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 6. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.2 sobre el 100% del lote producto terminado.

Para un tercer muestreo del mismo lote rechazado, se requiere autorización escrita por parte del supervisor y/o responsable del contrato y se establecerá el tipo de muestreo a realizar junto con las partes involucradas, bajo las condiciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, actualización vigente.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 4 de 7
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

PAÑOLETAS
ET- PN - 009 A4 (2013-05-3)

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

4.2.1 Muestreo para la evaluación de requisitos específicos en material prima. Se debe realizar de acuerdo con la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004, actualización vigente.

4.2.2 Muestreo para evaluación de requisitos específicos en producto terminado. Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 7.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 7. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3
35 000 o mas	13	3	4

Nota: Para los lotes menores de 151 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (Primera actualización).

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 VERIFICACION DE LA CONFECCION

La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual, si es solicitado se debe comparar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general. Se ubica la prenda sobre una mesa que permita la disposición completa de la misma y que la parte a medir quede totalmente expuesta, firme, libre de pliegues y ondulaciones.

5.2 DETERMINACIÓN DE LA DIFERENCIA DE COLOR ΔE_{cmc}

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTMD-0151 "Medición Instrumental del color en textiles", actualización vigente. El equipo debe estar ajustado a los siguientes parámetros: Observador a 10°. Iluminante D65, relación (l:c) 2:1, área de visión con tamaño de puerto de hasta 13

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 5 de 7
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

<p align="center">PAÑOLETAS ET- PN - 009 A4 (2013-05-3)</p>
--

mm de diámetro para tela camuflada y área de visión grande para tela de un solo tono. Luz especular incluida, se debe leer en 6 puntos diferentes y en cada punto se deben tomar 2 lecturas girando la muestra 90°.

Para el índice de blancura y el nivel de tinte se efectúa de acuerdo con la ATTCC 110

5.3 COMPOSICION

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481.

5.4 DETERMINACION DEL PESO

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 230 Opción C.

5.5 DETERMINACION DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 427.

5.6 DETERMINACION DE LA TENDENCIA A LA FORMACION DE MOTAS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 772.

5.7 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA TRANSPIRACION

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 772.

5.8 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1479.

5.9 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS HILOS

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 5872

Nota: se acepta sello de producto con el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la presente especificación técnica.

5.10 DECLARACION DE CONFORMIDAD

El fabricante proveedor del insumo requerido debe presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con la NTC- ISO/IEC 17050, soportando lo manifestado en informes de laboratorio en los cuales haya realizado o realice sus pruebas de verificación (17050-1 y 17050-2).

6. GLOSARIO

Pañoleta. Pañuelo doblado en triángulo que se lleva al cuello como adorno.

7. ANTECEDENTES

NTC 230 Telas. Método de determinación del peso por longitud y por área.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 6 de 7
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

PAÑOLETAS
ET- PN - 009 A4 (2013-05-3)

- NTC 427 Tejidos. Determinación del número de hilos por unidad de longitud.
- NTC 481 Telas. Determinación cuantitativa de fibras.
- NTC 542 Planchado permanente. Telas y confecciones. Evaluación de costuras.
- NTC 908 Telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado.
- NTC 1213 Telas. Identificación cualitativa de fibras.
- NTC 2510 Textiles y confecciones. Botones de poliéster.
- NTC 2512 Textiles y confecciones. Cierres de cremallera.
- NTC-ISO 2859-1 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.
- NTC 5872 Hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibra sintética
- NTC 4873-2 Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color.
- NTC-ISO 17050 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1. Requisitos generales. Parte 2. Documentación de apoyo.
- NTMD 0151 Medición instrumental del color en los textiles.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 7 de 7
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

<p align="center">PAÑOLETAS ET- PN - 009 A4 (2013-05-3)</p>
--

8. ANEXO



NOTA: IMAGEN A MANERA DE REFERENCIA UNICAMENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL	NTMD-0055-A1
		1 DE 15
		97 -03-10

1. OBJETO

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse las universales de cuero utilizadas por la Policía Nacional.

2. DEFINICIONES

Para efectos de la presente norma se establecen las siguientes:

Anillo tipo D (trapecio). Elemento metálico que tiene la forma de la letra D mayúscula ubicada en las zonas de conexión. (ver figura N° 1).

Badana natural. Cuero tratado al cromo, pigmentado del color de la universal.

Broche de cazuela. Conjunto metálico empleado en el porta-arma compuesto de dos piezas , hembra y macho fabricado de manera que existe un acoplamiento apropiado entre sus partes.

Carretel. Cilindro de cobre con bordes salientes en sus extremos (Ver figuras N° 1 y N° 2) empleado en las correas de pecho y de hebilladera, como elemento de unión.

Correa de suspensión. Tira de cuero que cruza en forma diagonal el pecho (Ver figura N°1).

Correa hebilladera de pecho. Tira corta de cuero que lleva una hebilla en donde se ajusta la correa de pecho (Ver figura N°1).

Cuero flor corregida. Es aquel cuero cuyo lado flor ha sido sometido a procesos físicos de lijado e impresión.

Cuero plena flor. Aquel cuero que no ha sido lijado por el lado flor.

Cuero medio vaquetón. Es un cuero curtido al tanino y recurtido al cromo utilizado generalmente en talabartería.

Gancho (mico). Instrumento arqueado y puntiagudo, propio para colgar la espada o el sable (Ver figuras N° 1 y N° 2).

Lado carne. Superficie de la piel o del cuero opuesto al lado flor.

Lado flor. Superficie de la piel o del cuero que corresponde al lado del pelo del animal.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL	NTMD-0055-A1
		2 DE 15
		97 -03-10

Mascarón. Figura que se usa como adorno en el tiro, cumpliendo con las funciones de hebilla (Ver figura N° 1).

Media luna. Argolla en forma de arco (Ver figura N° 1).

Mosquetón. Pieza metálica de cierre seguro, la cual se une generalmente al extremo libre del elemento de amarre, a un punto de anclaje o a una zona de conexión en los cinturones.

Perno. Cuerpo metálico largo y de cabeza esférica cuya función es la de asegurar el cinturón (Ver figuras N° 1 y N° 2).

Terciador. Correa atravesada diagonalmente sobre la cual cuelga el porta-arma (Ver figura N° 3).

Tiro. Correa sobre la cual cuelga la espada o el sable (Ver figuras N° 1 y N° 2).

Universal. Arnés que se coloca alrededor del torso, con correas terciadas sobre los hombros y con accesorios, para asegurarlo al cuerpo (ver figuras N° 1 y N° 2).

3. **CONDICIONES GENERALES**

3.1 **COMPONENTES**

La universal está formada por un cinturón central en cuero medio vaquetón con perforaciones laterales para el cierre de la hebilla y orificios centrales para el perno. En su borde superior van tres medias lunas y una correa hebilladera de pecho que sujeta a la correa larga de pecho. La universal debe ir forrada en cuero tipo badana. En su borde superior debe llevar dos argollas tipo D y una argolla media luna en la cual va ubicado el tiro (Ver figura N° 1).

El cinturón debe llevar un pasador, la correa hebilladera de pecho y la correa hebilladera del terciador deben llevar dos pasadores.

3.2 **MATERIALES**

3.2.1 Elementos de cuero. El cuero debe ser de espesor uniforme, flexible y no tener empalmes, agujeros, cicatrices ni marcas de pirograbado.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0055-A1</p>
		<p>3 DE 15</p>
		<p>97 -03-10</p>

3.2.2 Elementos metálicos. Todo elemento metálico debe ser de cobre amarillo, estar libre de grietas, rebabas, aristas vivas y debe presentar un aspecto de lisura. El mascarón debe tener sus rasgos claramente definidos. Las hebillas deben ser adecuadas para el ancho del cinturón y las correas.

3.3 CINTURONES Y CORREAS

Deben ser en cuero con la parte de carne orientada hacia el cuerpo del usuario y deben estar forrados en cuero tipo badana. La inserción de elementos metálicos en el cinturón y las correas, se efectuará de forma que no ejerzan presiones directas sobre el usuario. Cuando la correa lleve agujeros en los bordes de los mismos se debe usar un sistema apropiado para evitar la rasgadura del cuero.

3.4 COSTURAS

Al terminar las costuras el hilo se debe fijar o unir convenientemente para evitar que sus puntos puedan soltarse.

3.5 HEBILLAS Y MOSQUETONES

Estos elementos deben garantizar un cierre permanente.

3.6 COLOR

Según el grado de quienes las utilicen, las universales, pueden ir de color, marrón negro o blanco.

4. REQUISITOS

4.1 ELEMENTOS EN CUERO

4.1.1 Calibre. El calibre del cuero medio vaquetón debe ser de 3,0 mm a 3,5 mm y el espesor de la badana debe ser de 0,8 mm a 0,9 mm cuando se someta al ensayo descrito en el numeral 6.1 .

4.1.2 Resistencia a la flexión. No deberá apreciarse en la muestra a simple vista ninguna

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL</p>	NTMD-0055-A1
		4 DE 15
		97 -03-10

grieta o hendidura cuando se someta al ensayo descrito en el numeral 6.2 .

4.1.3 Resistencia al desgarramiento. La resistencia al rasgado no será inferior a 50 daN/cm² ± 0,1 daN/cm², cuando se realice el ensayo descrito en el numeral 6.3 .

4.1.4 Resistencia del color al frote. La tela no se deberá manchar cuando se realice el ensayo descrito en el numeral 6.4 .

4.1.5 Reventado del lado flor. Tendrá un mínimo de 40 daN/cm. Cuando se someta al ensayo descrito en 6.5 .

4.2 ELEMENTOS METALICOS

4.2.1 Resistencia a la corrosión. Los elementos metálicos no presentarán evidencia de corrosión a simple vista cuando se sometan al ensayo descrito en el numeral 6.6 .

4.2.2 Dimensiones. Las dimensiones de estos elementos son las indicadas en la tabla N° 1 .

TABLA N° 1. DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS METALICOS

Elementos	Dimensiones (mm)
- Anillo Tipo D	
Calibre	3,5 ± 0,5
Altura del paralelogramo	25 ± 2
Base menor	13 ± 1
Base mayor	20 ± 1
- Hebilla del cinturón	
Ancho	40 ± 2
Largo	65 ± 5
Calibre	6 ± 1
Ancho del contorno	5 ± 1
- Hebilla de las correas ancho	35 ± 2
Largo	30 ± 2
Calibre	3,5 ± 0,5
- Media luna	
Diámetro	38,0 ± 1
Calibre	4 ± 1

4.3

COSTURAS

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL	NTMD-0055-A1
		5 DE 15
		97 -03-10

Las costuras deberá soportar como mínimo una fuerza de 20 daN. Cuando se efectúa el ensayo descrito en el numeral 6.7 .

4.4 HILOS

Los hilos utilizados deben ser del mismo color de la universal y del tipo bondeado nailon 3 cabos que cumpla los requisitos indicados en la tabla N° 2 cuando se realice el ensayo descrito en 6.8 .

4.5 TALLAS

Las tallas de las universales deben ajustarse a las medidas establecidas en la tablas N° 3 y N° 4 (Ver figura N° 5).

TABLA N° 2. REQUISITOS PARA LOS HILOS SINTETICOS

Característica		Hilo bondeado
Tenacidad, en cN/tex	Mín	56,7
Título, en tex	Mín	70,5
Alargamiento, en %	Mín	33
Solidez del color al lavado	Mín	3
Encogimiento, en %	Máx	5

TABLA N° 3. MEDIDAS DE LA UNIVERSAL (cm)

Talla	Cinturón * (A)	Correa de pecho * (B)	Correa hebilla de la universal * (C)	Terciador * (D)	Correa hebilla terciador * (E)
34	105-108	90	29	105	35
36	112-115	92	29	105	35
38	118-121	94	31	110	37
40	125-127	96	31	110	37
42	128-130	98	31	110	37

Nota: Para las medidas B,C,D y E de la tabla N° 3.,se acepta una tolerancia de $\pm 0,5$ cm

* (ver figuras N° 3 y N° 5)

**TABLA N° 4. DISTANCIA DE LA TERCERA MEDIA LUNA CON RESPECTO A LA
HEBILLA CENTRAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL	NTMD-0055-A1
		6 DE 15
		97 -03-10

Talla	Distancia en cm
34	49
36	49
38	52
40	52
42	57

5. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO

5.1 TOMA DE MUESTRAS PARA CONDICIONES GENERALES

5.1.1 Muestreo para condiciones generales. Sobre cada lote de universales se debe efectuar una inspección visual para verificar si el producto cumple las condiciones generales y las condiciones de empaque y rotulado, especificados en esta norma. De cada lote se debe extraer al azar el número de universales indicado en la tabla N° 5, establecido para un plan de muestreo simple, inspección normal II y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%.

TABLA N° 5. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR CONDICIONES GENERALES

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Número permitido de defectuosos en la muestra
91 - 150	20	3
151 - 280	32	5
281 - 500	50	7
501 - 1200	80	10
1201 - 3200	125	14
3201 - 10000	200	21

5.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales. Si la cantidad de

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL	NTMD-0055-A1
		7 DE 15
		97 -03-10

universales defectuosas encontradas en la muestra es mayor al número permitido de defectuosas, el lote se debe devolver al proveedor. En caso contrario se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 5.2 .

5.2 TOMA DE MUESTRAS PARA ENSAYOS

5.2.1 Muestreo para ensayos. Para verificar los requisitos establecidos en la presente norma se debe tomar al azar del lote que cumpla con el numeral 5.1.1, el número de universales indicado en la tabla N° 6, establecido para un plan de muestreo simple, inspección especial S-3 y un NAC de 4,0 %, los cuales deben someterse a los ensayos definidos en el capítulo 6.

TABLA N° 6. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Número permitido de defectuosos en la muestra
91 - 150	3	0
151 - 500	3	0
501 - 3200	13	1
3201 - 10000	20	2

NOTA. Para lotes menores de 91 universales, el tamaño de la muestra se debe acordar entre el contratante y el proveedor.

5.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos. Si el número de universales defectuosas encontradas en la muestra es menor o igual al número permitido de defectuosas, se debe aceptar el lote, Si el número de unidades defectuosas es mayor, se debe rechazar el lote.

6. ENSAYOS

Tanto los cinturones como las correas deben acondicionarse antes de los ensayos.

Acondicionamiento normal. Se debe considerar que las muestras se encuentren en condiciones normales, cuando hayan permanecido un mínimo de 24 horas a temperatura de 20 °C y humedad relativa de 55 % ± 10 %.

6.1 DETERMINACION DEL CALIBRE DE LOS CUEROS

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL	NTMD-0055-A1
		8 DE 15
		97 -03-10

Se efectúa de acuerdo con la NTC 1077, para el número de probetas indicada en la Tabla N° 5.

6.2 RESISTENCIA A LA FLEXION

Se efectúa de acuerdo con la NTC 2216, para el número de probetas indicado en la Tabla N° 5.

6.3 RESISTENCIA AL DESGARRAMIENTO

Se efectuará de acuerdo con la NTC 2216, para el número de probetas indicado en la Tabla N° 5.

6.4 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DEL COLOR AL FROTE

Se efectúa de acuerdo con la NTC 2216.

6.5 DETERMINACION DEL REVENTADO DEL LADO FLOR DEL CUERO

Se efectúa de acuerdo con la NTC 1042.

6.6 RESISTENCIA A LA CORROSION

Se efectúa de acuerdo con la NTC 2021, para el número de probetas indicado en la Tabla N° 5.

6.7 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA ROTURA DE LAS COSTURAS

Las costuras empleadas en la fabricación de las universales deben someterse al ensayo de resistencia establecido en la NTC 2038.

6.8 ENSAYOS PARA HILOS UTILIZADOS EN LA FABRICACION DE UNIVERSALES

6.8.1 Determinación de la tenacidad. Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 386.

6.8.2 Determinación del título. Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 842.

6.8.3 Determinación del alargamiento. Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 386.

6.8.4 Determinación de la solidez del color al lavado. Se efectúa de acuerdo con lo

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL	NTMD-0055-A1
		9 DE 15
		97 -03-10

indicado en la NTC 1155, método B, ensayo 3.

6.8.5 Determinación del encogimiento. Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 1981.

7. EMPAQUE Y ROTULADO

7.1 EMPAQUE

Empaque individual en bolsas de polietileno de mínimo espesor 0,03 mm (calibre comercial 3) y en cajas de cartón debidamente selladas e identificadas. En cada caja de cartón se deben empacar entre 30 – 40 unidades

7.2 ROTULADO

Las universales deberán presentar un repujado en la lengüeta de la hebilla, en la que se indique.

- Fecha de fabricación, expresado en año y mes, ejemplo 94-10.
- Nombre del fabricante o marca.
- El número de talla de acuerdo a las especificaciones de la Tabla N° 2.
- El número y el año del contrato.

8. APENDICE

8.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

NTC 386	Hilazas. Determinación de la carga de rotura y la elongación.
NTC 842	Hilazas. Determinación del título. Método de la madeja.
NTC 1042	Cueros. Determinación de la carga, distensión a la rotura y reventado del lado flor.
NTC 1077	Cueros. Determinación del espesor.
NTC 1097	Control estadístico de calidad. Inspección

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL	NTMD-0055-A1
		10 DE 15
		97 -03-10

por atributos. Planes de muestra única, doble y múltiple con rechazo.

- NTC 1155 Materiales textiles. Determinación de la solidez del color al lavado doméstico e industrial.
- NTC 1981 Industria del cuero. Hilos para la fabricación de calzado.
- NTC 2021 Higiene y seguridad. Cinturones de seguridad.
- NTC 2038 Industria del cuero. Calzado de cuero.
- NTC 2216 Cuero de ganado bovino para la fabricación de calzado. Especificaciones.

8.2

ANTECEDENTES

POLICIA NACIONAL. Especificaciones técnicas de elementos de intendencia. Universales. Santafé de Bogotá D.C., 1993 .

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS. Higiene y seguridad. Arnés de seguridad. Bogotá, 1985. 8p (NTC 2037).

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0055-A1</p>
		<p>11 DE 15</p>
		<p>97 -03-10</p>

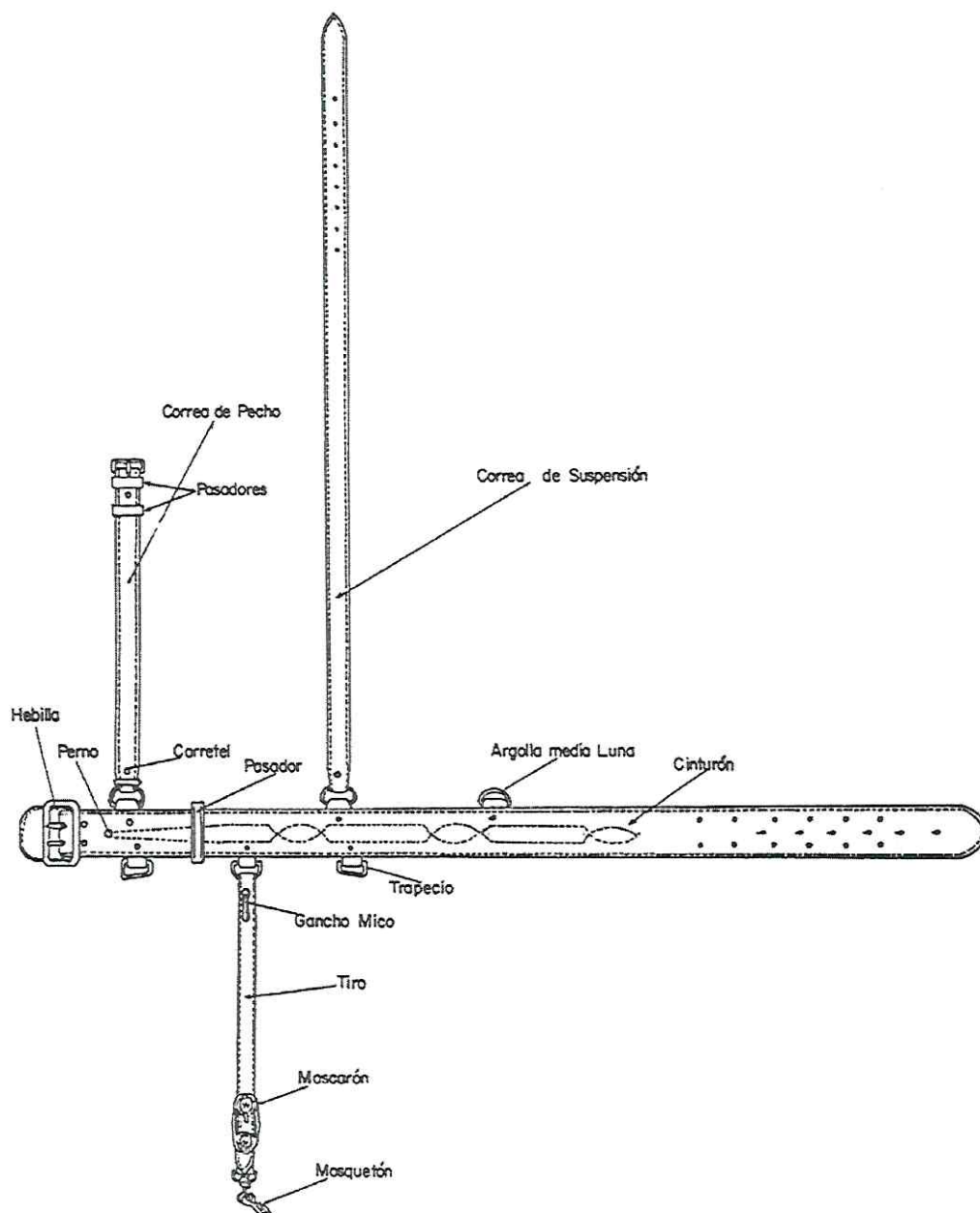


FIGURA Nº 1 Universales

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0055-A1</p>
		<p>12 DE 15</p>
		<p>97 -03-10</p>

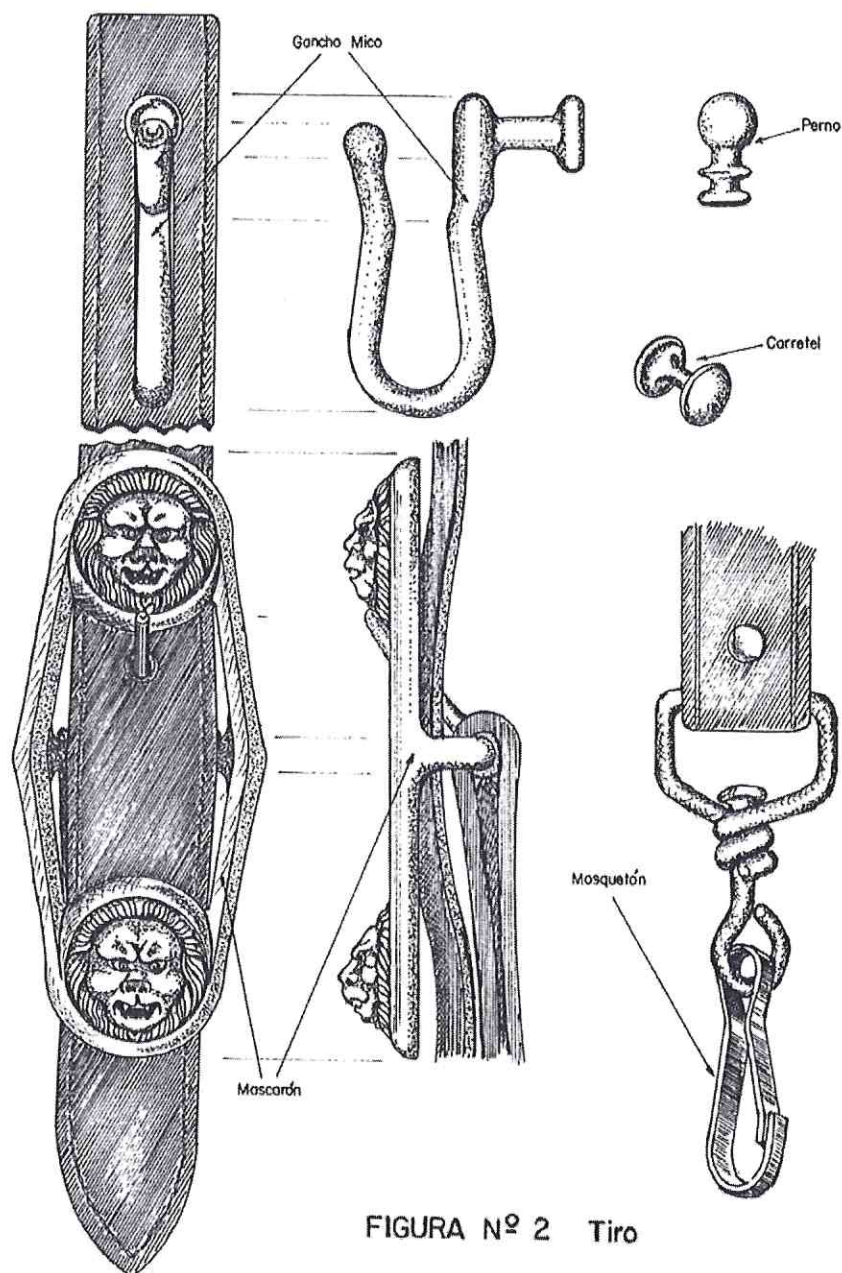


FIGURA Nº 2 Tiro

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0055-A1</p>
		<p>13 DE 15</p>
		<p>97 -03-10</p>

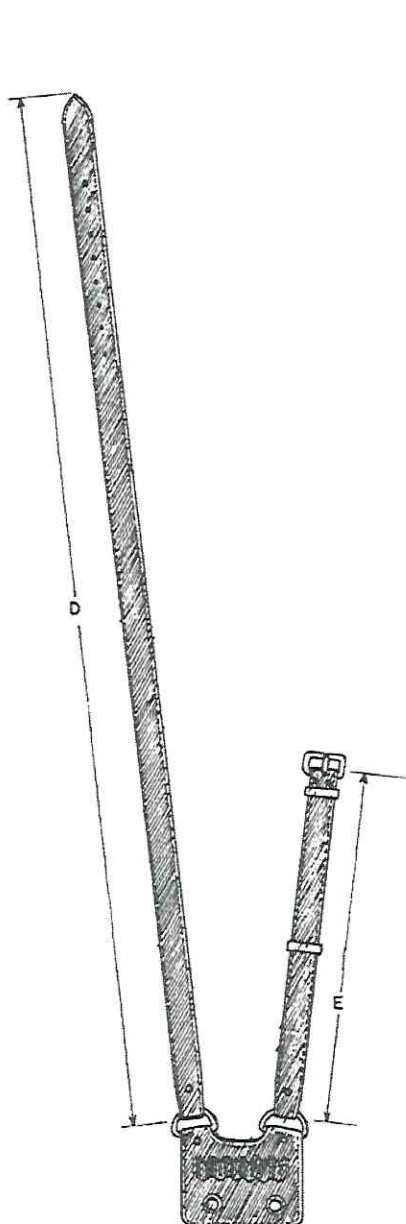


FIGURA N° 3 Terciador

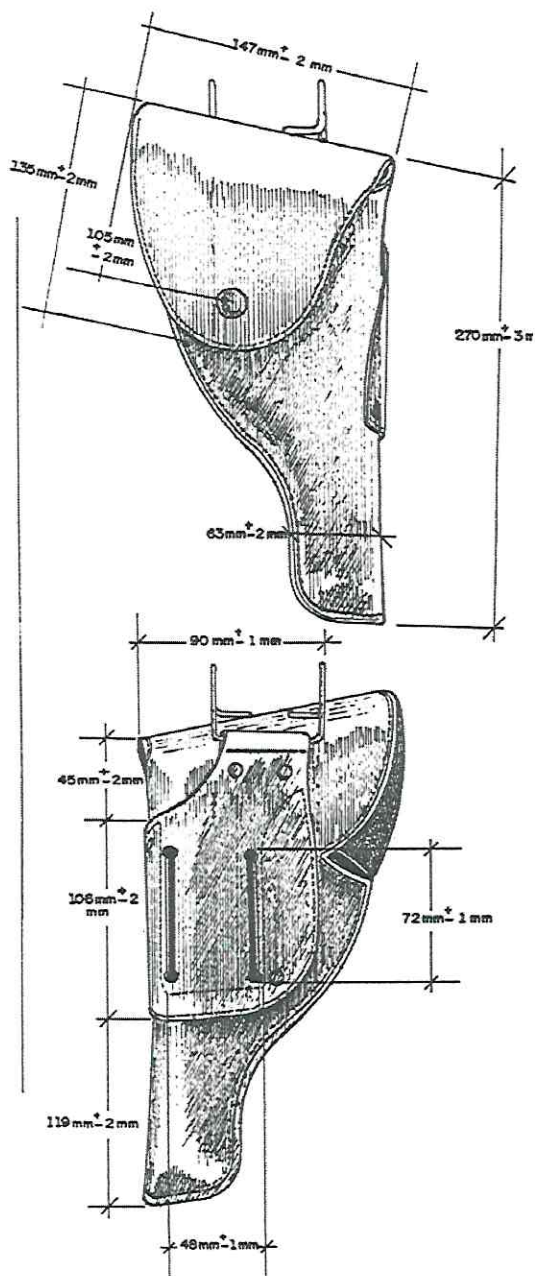


FIGURA N°4 Porta-arma

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL</p>	<p>NTMD-0055-A1</p>
		<p>14 DE 15</p>
		<p>97 -03-10</p>

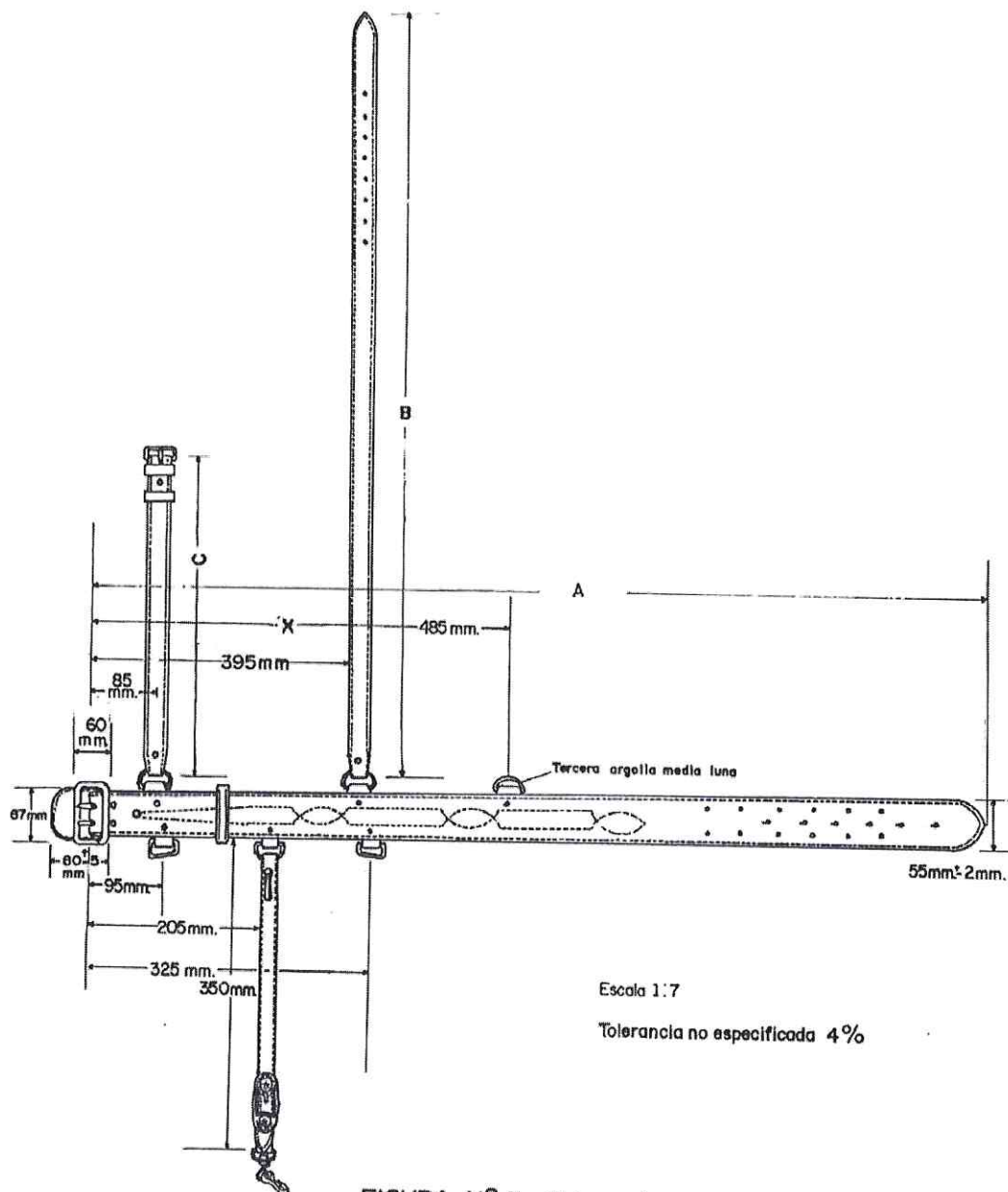


FIGURA Nº 5 Universales

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICIA NACIONAL</p>	NTMD-0055-A1
		15 DE 15
		97 -03-10

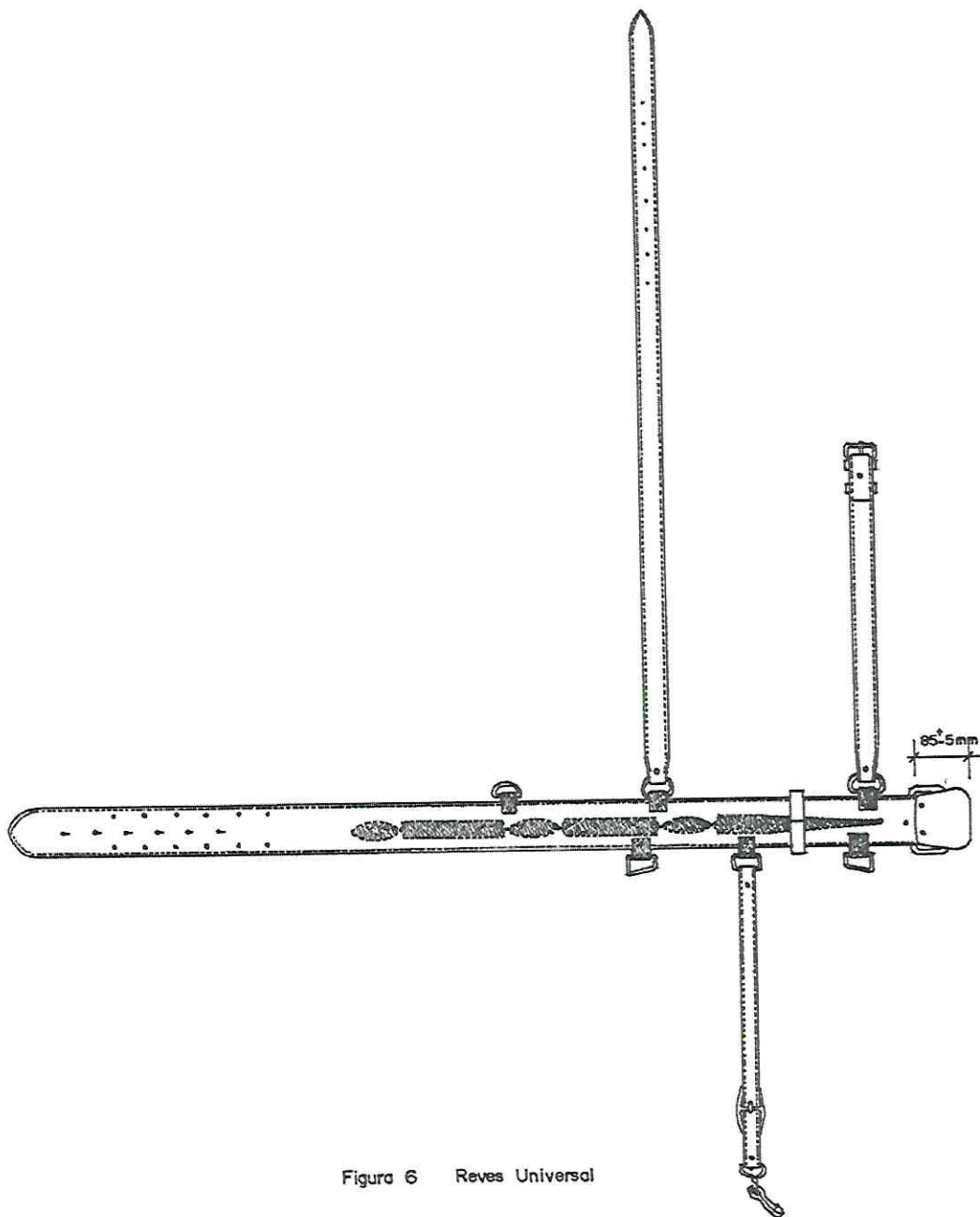
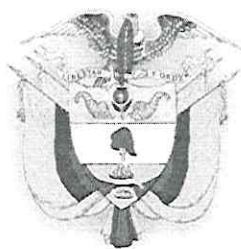


Figura 6 Reves Universal

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NORMA TECNICA

POLAINA
TIPO MEDIA CAÑA

NTMD-0063-A2

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA	NTMD-0063-A2
		1 DE 19
		2008-12-10

Prólogo

La norma técnica NTMD-0063-A2 fue aprobada el 2008-12-10

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el propósito de responder a todo momento a las necesidades y exigencias actuales de la Fuerza Pública.

A continuación se relacionan las instituciones y empresas que colaboraron en el estudio de ésta norma a través de su participación en el proceso de normalización.

**JEFATURA LOGISTICA EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE INTENDENCIA "LAS JUANAS"
COATS CADENA S.A
INDUSTRIA MARROQUINERA DE COLOMBIA
MANUFACTURA DELMY**

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA	NTMD-0063-A2
		2 DE 19
		2008-12-10

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 OBJETO	3
2 DEFINICIONES, CLASIFICACION Y APLICACION	3
2.1 DEFINICIONES	3
2.2 CLASIFICACION	4
2.3 APLICACION	4
3 REQUISITOS	4
3.1 REQUISITOS GENERALES	4
3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS	7
3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	9
4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO	10
4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	10
4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS	11
5 METODOS DE ENSAYO	11
6 APENDICE	16
6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	16
6.2 ANTECEDENTES	17

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>POLAINA TIPO MEDIA CAÑA</p>	<p>NTMD-0063-A2</p>
		<p>3 DE 19</p>
		<p>2008-12-10</p>

1. OBJETO.

Establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales se deben someter las polainas tipo media caña, para ser usadas por el personal de la Fuerza Publica.

2 DEFINICIONES, CLASIFICACION Y APLICACIÓN.

2.1 DEFINICIONES.

Para efecto de la presente norma se establecen las siguientes:

Correa. Es el elemento que pasa por debajo del zapato a la altura de la zona de enfranque y proporciona el ajuste vertical de la polaina.

Cuero. Piel animal que ha sufrido proceso físico y químico para hacerla resistente a la degradación enzimática (putrefacción), especialmente bajo condiciones húmedas.

Cuero Flor corregida. Aquel cuyo lado flor ha sido sometido a procesos físicos de lijado e impresión.

Curtido. Tratamiento que se da a la piel animal para convertirla en cuero.

Chapeta. Cinta o tira de cuero que sostiene la hebilla

Charolina. Tela base recubierta con material sintético brillante, de igual apariencia al cuero de charol.

Enfranque Parte mas estrecha de la suela , localizada entre la planta de pie y el talón .

Hebilla. Pieza de metal con una bisagra, que sirve de broche para ajustar correas.

Mandíbula. Elementos que sujetan

Ojálate. Ojal redondo y reforzado o aro metálico u otro material para ser utilizado en el amarre del cordón.

Pespunte. Cosido a lo largo o cerca del borde de las piezas de una prenda. La forma puede ser determinada a seguir el borde.

Polaina media caña. Botín o calza de material de cuero que cubre desde el tobillo incluyendo en empeine hasta la tercera parte de la pierna de abajo hacia arriba .

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA	NTMD-0063-A2
		4 DE 19
		2008-12-10

Remache. Clavija de metal cuyas puntas se afirman para unir dos piezas y cuyos extremos son terminados en forma redonda.

Ribete. Cinta que refuerza el borde o extremo de una pieza.

2.2 CLASIFICACION. En la presente norma se encuentra encasillada las siguientes polainas:

2.2.1 Polaina en material sintético.

2.2.2 Polaina en cuero.

2.3 APLICACIÓN.

Para aplicar la siguiente norma técnica en procesos de adquisición, cada Fuerza interesada debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.3.1 La Fuerza debe definir el tipo de material requerido para la elaboración de la polaina, según el numeral 3.1.2.1

2.3.2 Para que la fuerza defina la longitud total de la polaina, se debe determinar las tallas del calzado que se requiere cubrir, para que el proveedor realiza una medida necesaria para cubrir el calzado.

3 REQUISITOS.

3.1 REQUISITOS GENERALES.

3.1.1 Diseño. La polaina tipo media caña, debe estar formada por un cuerpo de tres piezas (un centro y dos laterales), unidas por medio de costuras dobles, de tal manera que éstas queden localizadas en la parte posterior y anterior al ser calzadas.

Se deben diseñar acampanadas, con el fin de cubrir y alojar la parte superior del calzado, incluyendo el empeine, tobillo y para cubrir la tercera partes de las piernas de abajo hacia arriba.

Cada par de polainas tipo media caña estará formado por una derecha y una izquierda, quedando las correas de cierre y hebillas localizadas en el lado exterior de la pierna, siendo la polaina totalmente simétrica.

Con el fin de conservar la homogeneidad en el color de la polaina, todas las partes componentes deberán ser cortadas de la misma pieza de material.

Las polainas tipo media caña deben ser diseñadas de tal forma que al efectuar el cierre, no se presente abertura de las piezas laterales, dando lugar a presencia del pantalón.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA	NTMD-0063-A2
		5 DE 19
		2008-12-10

En su diseño se debe tener en cuenta la opción de que la polaina tipo media caña pueda ser utilizada con zapato de calle o con bota militar.

Las costuras interior puede ser de dos tipos, cosidos y pegados o de doble costura cosida y sobre pisada.

3.1.2 Componentes.

3.1.2.1 Material Principal. La Fuerza debe definir el tipo material para confeccionar las polainas tipo media caña, entre las siguientes opciones:

3.1.2.1.1 Cuero con recubrimiento en "charol" blanco .

3.1.2.1.2 Charolina blanco

El color de las polainas tipo media caña debe ser blanco brillante no deben presentar rayones, manchas, agujeros o hilos sueltos. Su aspecto debe ser uniforme y de color homogéneo en todo el material.

3.1.2.2 Ojete. Debe ser el tipo conocido comercialmente como doble pieza (arandela) ajustado por el sistema de rotado sin presencia de rajadura o arista alguna que deteriore el cordón , debe ser en latón con pintura electrostática o plástico de color blanco mate. Cada polaina debe tener igual número de Ojete.

Las dimensiones se deben verificar sobre Ojete y arandela sin ensamblar, el evaluador debe tomar al azar mínimo 20 Ojáles y arandela respectivamente, de los mismo empleados en la fabricación de la polaina a fin de realizar ensayos y/o mediciones.

Deben estar localizados ocho Ojetes en la pieza lateral mas ancha de la polaina y nueve Ojetes en la parte mas angosta, siendo el noveno Ojete paralelo al octavo Ojete en la parte superior de la polaina. Los Ojete de la polainas tipo media caña deberán estar localizados en forma vertical sobre el dobléz en las dos piezas laterales de la polainas

3.1.2.3 Ribete. Las polainas de material sintético debe contar en sus extremos superior e inferior, con un ribete del mismo material, que permita brindar un refuerzo, El ribete debe ser cosido con costura de contorno, de tal forma que proteja y de acabado a los extremos de la misma.

Para la polaina en cuero el pespunte remplaza al ribete , siendo un dobléz del mismo material de fabricación de la polaina, cuyo extremo de material ha sido previamente desbastado con el fin de conformar el dobléz.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA	NTMD-0063-A2
		6 DE 19
		2008-12-10

3.1.2.4 Correa. Debe contar con un sistema de correa de amarre, que pase por debajo del zapato en la zona de enfranque y se una a la polaina en la hebilla, proporcionando el ajuste vertical de la misma. La correa debe ser elaborado en cuero, de color blanco, deben contar además de remaches, con costuras de refuerzo en su unión a la polaina. Estas costuras deben ser hechas en forma de "U", sin coser la correa en la parte inferior.

La correa utilizada para éste ajuste debe tener un número de huecos, espaciados uniformemente para facilitar el acople de la polaina a la pierna.

3.1.2.5 Cordón. Los cordones para amarre de las polainas tipo media caña debe ser de color blanco, trenzado redondo y deben tener una longitud tal que permitan un amarre seguro y fácil además de permitir el cierre completo de la polaina, bajo condiciones normales de uso.

3.1.3 Dimensiones. Todas las polainas debe cumplir con las dimensiones y tolerancias establecidas en el Tabla 1. Se debe verificar según el numeral 5.1.

Tabla 1. Dimensiones de las polainas

Característica	Cota	Valor	Tolerancia
Altura máxima de las piezas(mm)	A	23,5	±0,5
Longitud de la correa de amare (mm)	B	270	±0,5
Ancho de la correa de amare (mm)	C	16	±1
Numero mínimo de agujeros en la correa (Unidad)	N.A		4
Largo de las hebillas (mm)	D	30	±1
Ancho de las hebillas (mm)	E	25	±1
Diámetro interno del Ojete. (mm)	N.A	6	±0,5

Nota 1. La Fuerza debe definir las tallas de las botas o zapato que desea cubrir con la polaina y el proveedor debe garantizar que la longitud total polaina brinda este cubrimiento total.

3.1.4 Costuras. Las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos o sueltos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues o restos de material, exentos de torcidos, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o encoja durante su uso.

Al terminar las costuras, el hilo se debe fijar convenientemente para evitar que sus puntas puedan soltarse.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA	NTMD-0063-A2
		7 DE 19
		2008-12-10

La unión del centro con los laterales deben ser cosidas con dos costuras sencillas paralelas separadas $7 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$, el ancho del traslape entre centro y los laterales debe ser de mínimo diez (10) mm y el color del hilo debe ser tono a tono con el color de la tela. Los bordes de los traslapes deben quedar doblados y asegurados con una de las costuras. Todas las costuras deben tener 8 ± 1 puntadas por cada 25,4 mm. Todas las márgenes de las costuras deben ser de $2,5 \text{ mm} \pm 0,5 \text{ mm}$.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS.

3.2.1 Materiales. El cuero puede ser en cuero charolado, Charolina, según requerimiento de la fuerza. Para todas las correas deben ser en cuero.

3.2.1.1 Cuero. El material utilizado en la fabricación de la polaina tipo media caña debe ser cuero curtido al cromo, plena flor o flor corregida. Además debe cumplir los requisitos establecidos en la tabla N° 2.

Tabla 2. Requisitos para el cuero

Característica		Rango	Verificación
Calibre del cuero (mm)		$2,0 \pm 0,2$	Numeral 5.2
Resistencia a la flexión (Equipo Balley)			
Húmedo (Ciclos)	Mín.	5.000	Numeral 5.3
Seco (Ciclos)	Mín.	20.000	
Resistencia al Desgarramiento (daN /cm ²)		Mín. 50	Numeral 5.4
Alargamiento (distensión) (mm)		Máx. 7.0	Numeral 5.5
PH		Mín. 3.5	Numeral 5.6
Resistencia a la tensión (daN / cm ²)		Mín. 200	Numeral 5.7

3.2.1.2 Material sintético. El material utilizado en la fabricación de la polaina tipo media caña(leguis) debe tener un material base de lienzo blanco y debe cumplir con lo establecido en la tabla 3

Tabla 3. Requisitos del Material sintético

Característica		Valores	Verificación
Espesor del material (mm)		0.7 ± 0.2	Numeral 5.2
Peso del material (gr/m ²)		740 ± 20	Numeral 5.8
Resistencia a tracción (Kg)			Numeral 5.9
Urdimbre	Min	53	
Trama	Min	41	

Continúa

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA	NTMD-0063-A2
		8 DE 19
		2008-12-10

Tabla 3. (Continuación) Requisitos del Material sintético

Característica	Valores	Verificación
Elongación (%)		
Urdimbre Min	92	Numeral 5.10
Trama Min	174	
Resistencia a la rasgadura.		
Método del trapecio (Kg).		Numeral 5.11
Urdimbre	18±4	
Trama	13±6	
Resistencia a la puntada (Kg)		
Urdimbre y trama	4,0	Numeral 5.12
Min		

3.2.2 Cordones. El cordón debe ser en poliéster, elaborado en ocho cabos: cuatro cabos en hilo retorcido de poliéster de alta tenacidad #5 "Tipo Terlenka" y cuatro cabos con diez hilos de poliéster texturizado pre teñido título de poliéster 150/1 con alma en algodón retorcido en cuatro cabos, cada cabo en título 4 (4-4) libre de defectos que puedan perjudicar su apariencia o presentación, de 5 pasadas por centímetro lineal con una elongación máximo el 4%. "Las características de los títulos las debe certificar el proveedor- fabricante de las hilazas, declaración de conformidad de primera parte, su presentación y contenido lo debe verificar el laboratorio asignado por el ente certificador, y este documento hará parte del informe de resultado y se anexará al respectivo certificado de conformidad.

Los cordones deben tener resistencia a la rotura de mínimo 600 N, los cabos o extremos de los cordones se deben proteger por medio de un erete de mínimo 14 mm de largo, de acetato. Para el análisis de los cordones en los numerales 5,13 y 5.15 se indican las normas aplicables.

3.2.3 Costuras. Los hilos empleados para la elaboración de polaina debe ser un filamento de poliamida con proceso de bondeado, con un mínimo Tex de 70 y una resistencia mínima en Newton de 44,7. Estas características del hilo deben ser evaluados mediante el ensayo indicado en los numerales 5.14 y 5.15. Cuando se efectuó el ensayo indicado en el numeral 5.16, las costuras deberán soportar como mínimo una fuerza de 20 daN.

3.2.4 Remache. Debe ser del tipo tubular, de material niquelado de longitud mínimo de 9 milímetro, diámetro de la cabeza 7,3mm±0,5 mm. Las dimensiones deben cumplir con lo establecido en el numero 5.1.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA	NTMD-0063-A2
		9 DE 19
		2008-12-10

3.2.5 Elementos metálicos Todos los elementos metálicos que se incorporen a la polaina tipo media caña, se debe someter al ensayo indicado en el numeral 5.17 Después del ensayo el botón no debe presentar evidencia de corrosión.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. Las polainas se deben empacar de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento.

3.3.1.1 Empaque Individual. Se deben empacar por pares en bolsa transparente de polietileno debidamente asegurada.

3.3.1.2 Empaque Colectivo. Se deben empacar 50 a 100 pares, en caja de cartón corrugada de pared Sencilla, debidamente identificadas con el nombre del destinatario, la cantidad de polainas y el tipo de polaina que contiene.

Nota 2. Otras formas de empaque colectivo deben ser acordadas entre el comprador y el proveedor

3.3.2 Rotulado.

3.3.2.1 Rotulado individual. En la parte interior superior, se debe realizar una marquilla que permita ver de forma nítida, visible y garantizando la trazabilidad del producto durante el tiempo de la siguiente información:

- Nombre del fabricante.
- Numero del contrato.
- Designación de postura. Derecha o Izquierda
- Numero del contrato y año
- Código norma técnica aplicada

3.3.2.2 Rotulado Colectivo. En las cajas de cartón en forma individual deben estar marcadas en la parte frontal con un rotulo visible y de fácil de reconocer y debe contener los siguientes datos:

- Nombre del fabricante.
- Nombre del producto y cantidad
- País de origen
- Nombre del destinatario
- Fecha y número del contrato

Nota 3. El método de presentar el rotulo colectivo debe ser acordadas por parte de la fuerza, en los pliegos de condiciones. Tener en cuenta las exigencia de los códigos de barras etc. De cada Fuerza.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA	NTMD-0063-A2
		10 DE 19
		2008-12-10

4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO.

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

4.1.1 Muestreo. De cada lote de pares de polainas, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 4. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, para inspección normal, nivel de inspección general II y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

Tabla 4. Plan de muestreo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 - 90	13	2	3
91 - 150	20	3	4
151 - 280	32	5	6
281 - 500	50	7	8
501 - 1200	80	10	11
201 - 3200	125	14	15
3201 o mas	200	21	22

Nota 4. Para lotes menores de 51 pares de polainas, el tamaño de la muestra se debe acordar entre el comprador y proveedor.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2. Si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2, con la condición que para la próxima entrega se debe aplicar un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA	NTMD-0063-A2
		11 DE 19
		2008-12-10

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos específicos establecidos, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de la muestra en unidades indicado en la tabla 5. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple para inspección normal, nivel de inspección especial S-3, y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

Tabla 5. Plan de muestreo para requisitos específicos

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 - 150	5	1	2
151- 500	8	1	2
501- 3200	13	2	3
3201 o mas	20	3	4

Nota 5. Para los lotes menores de 51 pares de polainas, el tamaño de la muestra se debe acordar entre el comprador y proveedor.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe aceptar el lote. Si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se rechaza el lote. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

5 METODOS DE ENSAYO

5.1 CARACTERISTICAS DIMENSIONES

La verificación de la confección debe ser efectuada mediante inspección visual. La verificación de las dimensiones debe efectuarse con un instrumento que dé la precisión requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>POLAINA TIPO MEDIA CAÑA</p>	<p>NTMD-0063-A2</p> <p>12 DE 19</p> <p>2008-12-10</p>
--	---	--

5.2 DETERMINACION DEL CALIBRE DEL CUERO Y MATERIAL SINTETICO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1077

5.3 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FLEXION.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2216

5.4 DETERMINACION AL DESGARRAMIENTO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2216

5.5 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL ALARGAMIENTO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1042

5.6 DETERMINACIÓN DEL PH

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2216

5.7 DETERMINACION RESISTENCIA A LA TENSION

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1049.

5.8 DETERMINACION DEL PESO POR AREA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 230.

5.9 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA TRACCION.

5.9.1 Aparato. Máquina de tracción del tipo péndulo o del tipo "strain gauge". Las mandíbulas deben tener las siguientes dimensiones.

Mandíbula superior: 2,54 cm x 2,54 cm

Mandíbula inferior: 2,54 cm x 5,08 cm

La capacidad de la máquina debe escogerse en forma que no se utilice ni por encima ni por debajo del 15 % del dial.

Las mandíbulas deben tener caras planas y bordes ligeramente redondeados para prevenir cortaduras.

5.9.2 Preparación de especímenes. Para la prueba se toma muestras de 10,16 cm de ancho y de no menos de 15,25 cm de largo.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>POLAINA TIPO MEDIA CAÑA</p>	<p>NTMD-0063-A2</p> <p>13 DE 19</p> <p>2008-12-10</p>
--	---	--

Se requieren dos juegos de cinco muestras cada uno para la resistencia a la tracción en Urdimbre, que tiene la dimensión larga paralela a las hilazas en Urdimbre y el otro juego para la resistencia a la tracción en trama que tiene el largo paralelo a las hilazas en trama.

Nota 6. Si se están controlando construcciones en el tejido de punto, la dirección de las carreras se considerará como la dirección de la Urdimbre.

5.9.3 Procedimiento. Si no hay ninguna otra especificación, ninguna muestra se toma al orillo. La distancia entre los dos pares de mandíbulas debe ser de 7,62 cm al comenzar la prueba.

La muestra se coloca simétricamente en las mandíbulas con la dimensión larga paralela a la dirección de la aplicación de la carga, teniendo cuidado de agarrar los mismos filamentos del textil con ambas mandíbulas. Se da inicio a la prueba con la máquina en una rata de separación de las mandíbulas de 30,48 cm / min $\pm$ 1,27 cm / min.

Nota 7. Si una muestra se desliza en las mandíbulas, se rompe en las mandíbulas, se rompe en el orillo de las mandíbulas o por cualquier otra razón atribuible a una operación inexacta que cause que el resultado de una sola muestra difiera marcadamente del promedio, el resultado se descarta y se realiza el control sobre una nueva muestra.

Nota 8. Ninguna muestra para el control de Urdimbre o de trama puede contener el mismo número de filamentos.

5.9.4 Cálculos. La resistencia a la rotura es el promedio numérico de los resultados obtenidos rompiendo separadamente las cinco muestras.

5.10 DETERMINACIÓN DE LA ELONGACIÓN.

5.10.1 Aparato. Máquina de tracción del tipo péndulo o del tipo "strain gauge". Las mandíbulas deben tener las siguientes dimensiones.

Mandíbula superior: 2,54 cm x 2,54 cm

Mandíbula inferior: 2,54 cm x 5,08 cm

La capacidad de la máquina debe escogerse en forma que no se utilice ni por encima ni por debajo del 15 % del dial.

Las mandíbulas deben tener caras planas y bordes ligeramente redondeados para prevenir cortaduras.

5.10.2 Preparación de especímenes. Para la prueba se toma muestras de 10,16 cm de ancho y de no menos de 15,25 cm de largo. Se requieren dos juegos de cinco muestras cada uno para la resistencia a la tracción en Urdimbre, que tiene la dimensión larga paralela a las hilazas en Urdimbre y el otro juego para la resistencia a la tracción en trama que tiene el largo paralelo a las hilazas en trama.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>POLAINA TIPO MEDIA CAÑA</p>	<p>NTMD-0063-A2</p>
		<p>14 DE 19</p>
		<p>2008-12-10</p>

Nota 9. Si se están controlando construcciones en el tejido de punto, la dirección de las carreras se considerará como la dirección de la Urdimbre.

5.10.3 Procedimiento. La muestra se coloca simétricamente en las mandíbulas, se aplicará la fuerza de tracción con la máquina a una tasa de separación de las mandíbulas de 30,48 cm/min $\pm$ 1,27 cm/min y se toma la lectura de la regilla al rompimiento de la muestra. Se debe tener en cuenta las observaciones descritas en las notas 7 y 8 del numeral 5.9.3.

5.10.4 Cálculo. El porcentaje de elongación es el promedio numérico de las cinco muestras, de acuerdo con la siguiente expresión.

$$\text{Elongación} = (\text{Lectura final (mm)} - \text{Lectura inicial (mm)}) / \text{lectura inicial (mm)}$$

5.11 ENSAYOS DE RESISTENCIA A LA RASGADURA POR EL METODO DEL TRAPECIO.

5.11.1 Aparato. Máquina de tracción de las mismas características descritas en el numeral 5.14.1, cuya dimensión de las mandíbulas debe ser superior a 7,62 cm.

5.11.2 Preparación de especímenes. Se deben tomar dos juegos de cinco muestras, siendo un juego destinado para la prueba de urdimbre y un juego para la prueba de trama. Cada probeta deberá tener las siguientes dimensiones y características.

Sobre la probeta de dimensiones de 15,24 cm de largo por 7,62 cm de ancho se traza un trapecio isósceles de 7,62 cm de altura, de 2,54 cm de base superior y 10,16 cm de base inferior.

5.11.3 Procedimiento. Equidistante de las orillas en el centro de la base superior de 2,54 cm del trapecio, se efectúa un corte de 1,58 cm perpendicular (ver figura N° 7). La probeta se coloca agarrada por los lados no paralelos, manteniendo fijo el lado de 2,54 cm y haciendo un pliegue sobre el lado de 10,16 cm para mantener a lo largo de las mandíbulas la distancia de 2,54 cm. Se acciona la máquina a una velocidad de 30,48 cm/min.

5.11.4 Cálculos. La resistencia a la rasgadura es el promedio numérico de los resultados obtenidos hasta el rompimiento final de las cinco muestras. El resultado se expresa en kilogramos.

5.12 ENSAYO DE RESISTENCIA A LA PUNTADA

5.12.1 Aparato. Máquina de tracción del tipo péndulo o del tipo "strain gauge". Las mandíbulas deben tener las siguientes dimensiones.

Mandíbula superior: 2,54 cm x 2,54 cm
Mandíbula inferior: 2,54 cm x 5,08 cm

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA	NTMD-0063-A2
		15 DE 19
		2008-12-10

La capacidad de la máquina debe escogerse en forma que no se utilice ni por encima ni por debajo del 15 % del dial.

Las mandíbulas deben tener caras planas y bordes ligeramente redondeados para prevenir cortaduras.

5.12.2 Preparación de especímenes. Se toma dos juegos de tres muestras, siendo un juego destinado para la prueba de urdimbre y un juego para la prueba de trama. Cada probeta deberá tener las siguientes dimensiones 5cm de largo por 2 cm de ancho.

5.12.3 Procedimiento. Se coloca la muestra en la maquina agarrada por las mandíbulas superior e inferior, colocándose luego una aguja a 0,5 cm de la distancia del borde superior acciona la maquina a una velocidad de 10 cm/min hasta que el material se rompa.

5.12.4 Calculo. La resistencia a las puntadas es el promedio numérico de los resultados obtenidos hasta el rompimiento final de las tres muestras. El resultado se expresa en Kilogramos.

5.13 DETERMINACIÓN REQUISITOS DE LOS CORDONES

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2636

5.14 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS HILOS

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1981

5.15 DETERMINACIÓN DE COMPOSICION DE LA FIBRA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481

5.16 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA ROTURA DE LAS COSTURAS

5.16.1 Aparato. Tensiómetro con capacidad de ejercer una velocidad de separación de 25 cm/min $\pm$ 2 cm/min

5.16.2 Preparación de especímenes. El ensayo se realiza sobre una muestra preparada con el mismo material e hilo que se utilizaron para la fabricación de la polaina. Se cortará un espécimen de 2,5cm de ancho y de mínimo 6,0 cm de largo en el cual se deberá encontrar la costura en su parte central .

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA	NTMD-0063-A2
		16 DE 19
		2008-12-10

5.16.3 Procedimiento. Se sujeta cada extremo de espécimen a alas mordazas del tensiómetro. Se acciona éste a una velocidad de separación de 25 cm/ min $\pm$ 2 cm/min hasta que rompa la costura.

5.16.4 Cálculos. La resistencia a la rotura de la costura se expresa como la fuerza necesaria para efectuar la rotura. Esta fuerza esta referida a un espécimen con un ancho de 2.5 cm.

5.17 DETERMINACIÓN DEL ENSAYO DE CORROSIÓN

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma ASTM B117 o NTC 1156, con una temperatura de ensayo de 35 ± 3 grados centígrados y un tiempo de 48 horas.

6 APENDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de la siguiente norma, debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada a la Oficina de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa.

ASTM B117	Standard Practice for Operating Salt Spray (Fog) Apparatus.
NTC 230	Primera actualización Textiles. Telas de tejido plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y de la masa por unidad de área.
NTC 481	Primera actualización Textiles. Análisis cuantitativo de fibras.
NTC 1042	Primera actualización Determinación de la distensión y resistencia de la capa flor en el ensayo de estallido con esfera.
NTC 1049	Primera actualización Cuero. Determinación de la resistencia a la tracción y del porcentaje de elongación.
NTC 1077	Primera actualización Cuero. Determinación del espesor

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	POLAINA TIPO MEDIA CAÑA	NTMD-0063-A2
		17 DE 19
		2008-12-10

NTC 1156	Primera revisión. Productos metálicos y recubrimientos. Ensayo en cámara salina
NTC 1981	Tercera actualización Hilos para la industria del calzado, cuero, plástico, lona y encuadernación.
NTC 2216	Segunda actualización Cuero. Cuero de ganado bovino para la fabricación de calzado. Especificaciones.
NTC 2636	Textiles. Cordones para calzado.

6.2

ANTECEDENTES.

-NORMA TECNICA MINISTERIO DE DEFENSA NTMD-0061 "POLAINAS EN MATERIAL SINTETICO TIPO MEDIA CAÑA"

-NORMA TECNICA MINISTERIO DE DEFENSA NTMD-0063 "POLAINAS EN CUERO TIPO MEDIA CAÑA"

-INFORMACION TECNICA SUMINISTRADA POR LA FUERZA PÚBLICA.

<div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div> <div></div> <div>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</div>	<div>POLAINA</div> <div>TIPO MEDIA CAÑA</div>	NTMD-0063-A2
		18 DE 19
		2008-12-10

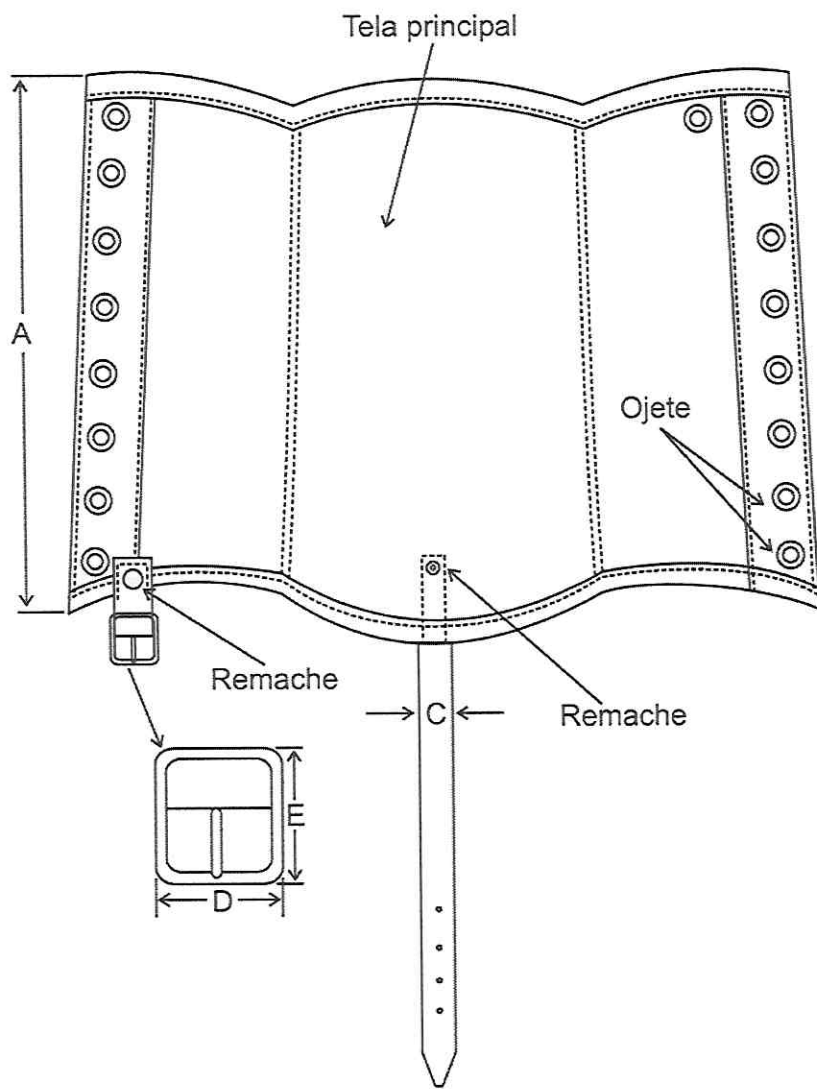


Figura 1. Vista anterior de la polaina

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>POLAINA TIPO MEDIA CAÑA</p>	<p>NTMD-0063-A2</p>
		<p>19 DE 19</p>
		<p>2008-12-10</p>

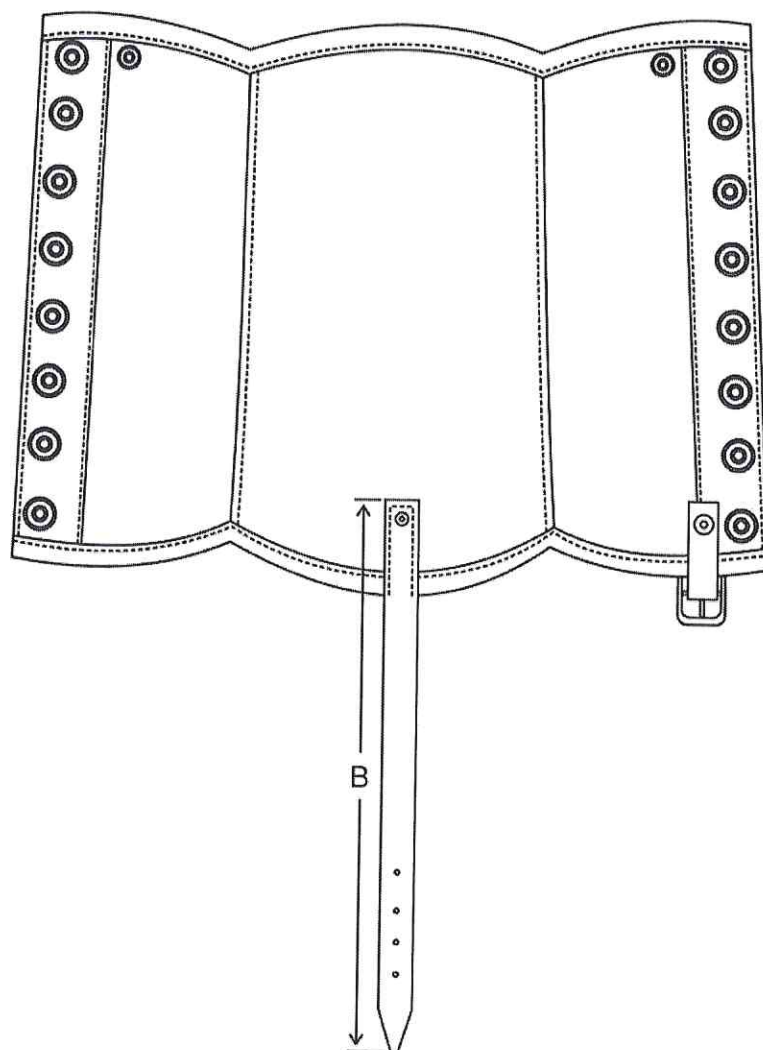


Figura 2. Vista posterior de la polaina

SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA NORMA TECNICA

Si tiene alguna sugerencia, observación o recomendación que considere útil tener en cuenta para una futura actualización de esta norma técnica, puede diligenciar este formato seleccionando una de las siguientes maneras:

1 - Entrando a la página WEB del Ministerio de Defensa, www.mindefensa.gov.co, haciendo click en información Ministerio de Defensa, mecanismos de información e interacción y trámites, a través del cual podrá solicitar la actualización, dando sus datos.

2.-Enviando por correo este formulario a la siguiente dirección: Ministerio de Defensa Nacional – Secretaria General – Oficina de Normas Técnicas – Cra 50 No. 15 – 35 segundo piso, instalaciones de la Agencia Logística FF MM. Bogotá. Colombia (Sur América).

Norma Técnica: POLAINA TIPO MEDIA CAÑA

Código de la Norma Técnica: NTMD-0063-A2

1.SUGERENCIAS

En forma clara indique las sugerencias que propone y brevemente explique la justificación o el motivo de las mismas. Si requiere hojas adicionales o incluir fotografías o fichas técnicas puede adjuntarlas a este formato.

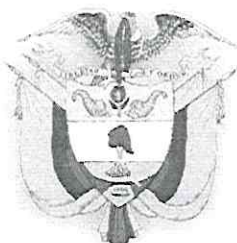
2. DATOS DE QUIEN PROPONE LAS SUGERENCIAS.

Nombre:	Entidad:	Dirección:
Teléfono/fax:	Correo electrónico:	Fecha:

Nota. Las sugerencias propuestas no constituyen ni obligan a modificaciones en los procesos contractuales en curso y serán objeto de análisis antes de ser aprobadas. Se dará respuesta a su sugerencia en 15 días hábiles después de recibir este formato.

GRACIAS POR SUS VALIOSOS APORTES

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NORMA TECNICA

CASCO DE PRESENTACIÓN
FUERZA PÚBLICA

NTMD-0288

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA	NTMD-0288
		1 de 21
		2009-07-29

Prólogo

La norma técnica NTMD-0288 fue aprobada el 29-07-2009.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a sus necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las instituciones y empresas que colaboraron en el estudio de ésta norma:

JEFATURA LOGÍSTICA EJÉRCITO NACIONAL
JEFATURA DE OPERACIONES LOGÍSTICAS ARMADA NACIONAL
JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO FUERZA AEREA COLOMBIANA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POLICIA NACIONAL

GRUPO DE CONTROL DE CALIDAD POLICÍA NACIONAL

ANA RITA ROJAS DE GONZALEZ
CASCOS Y FIGURAS
CASCOS LAR S.A
LABORATORIO DE PRUEBAS Y ENSAYOS TÉCNICOS ASOCIADOS "LAPETSA"

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA</p>	NTMD-0288
		2 de 21
		2009-07-29

CONTENIDO

	Pág.
1 OBJETO	3
2 DEFINICIONES Y APLICACION	3
2.1 DEFINICIONES	3
2.2 APLICACIÓN	4
3 REQUISITOS	4
3.1 REQUISITOS GENERALES	4
3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS	8
3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	11
4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO	12
4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y DE EMPAQUE Y ROTULADO	12
4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS	13
5 MÉTODOS DE PRUEBA Y ENSAYO	14
6 APENDICE	15
6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	15
6.2 ANTECEDENTES	16

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA</p>	<p>NTMD-0288</p>
		<p>3 de 21</p>
		<p>2009-07-29</p>

1. OBJETO

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales se deben someter los cascos de presentación, para ser utilizados por los miembros de la Fuerza Pública, de acuerdo al reglamento de uniformes de cada fuerza. Es necesario anotar que los cascos de presentación no están diseñados para ofrecer protección balística, ni contra impactos.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Para efectos de la presente norma se establecen las siguientes:

Arnés: Conjunto completo de elementos que constituyen un medio de mantener el casco en posición firme sobre la cabeza.

Banda: Parte del arnés del casco que rodea totalmente la cabeza a la altura de frente por encima de los ojos a un nivel horizontal que representa aproximadamente la circunferencia mayor de la cabeza.

Barbuquejo: Banda que se acopla bajo la barbilla para ayudar a sujetar el casco sobre a la cabeza.

Borde: Extremo u orillo alrededor de la base del cuerpo principal del casco.

Broche: Conjunto de dos o más piezas, las cuales se enganchan o encajan una en la otra.

Casquete: Parte compacta y de terminación lisa que constituye la forma externa del casco.

Defecto: Incumplimiento de uno de los requisitos especificados para un elemento.

Escala pantone: Es una referencia internacional para seleccionar, especificar, igualar y controlar el color de las tintas en el producto impreso.

EVA: Abreviatura del copolímero de Etil – Vinil - Acetato.

Latón: Aleación de cobre y zinc.

Lote de entrega: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA</p>	NTMD-0288
		4 de 21
		2009-07-29

Lote de producción: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Muestra: Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él.

Muestra de referencia: Elemento testigo suministrado y aprobado por la entidad contratante que cumple con las características de diseño, color, confección, acabado y los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica, para efectos de comparación, medición de diferencia de color, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes, en caso de ser requerido.

Reata: Tejido angosto doble o sencillo, elaborado con fibra sintética de alta resistencia a la tensión que sirve para atar, ceñir o reforzar.

Tolerancia: Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta norma técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los respectivos pliegos de condiciones los siguientes aspectos.

2.2.1 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en esta norma, estas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.2 En caso que la Fuerza requiera código de barras, esta debe entregar la información correspondiente en el pliego de condiciones.

2.2.3 Determinar el color del casco de presentación para la Fuerza Pública, de acuerdo con el numeral 3.2.1.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Diseño y confección. El diseño y confección del casco de presentación debe ser como se indica a continuación:

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA</p>	<p>NTMD-0288</p>
		<p>5 de 21</p>
		<p>2009-07-29</p>

3.1.1.1 Casquete. Debe estar conformado por una sola pieza compacta, la superficie externa e interna del casquete debe presentar un acabado uniforme, continuo, sin asperezas y con bordes redondeados. El casquete debe ser pintado con pintura de poliuretano negra o blanca de acuerdo al requerimiento de la Fuerza, se debe aplicar una capa de pintura transparente en poliuretano con filtro "UV" certificado, la cual debe conservar las características originales tanto del elemento como de las cintas autoadhesivas.

3.1.1.2 Sistema de suspensión. Conformado por 5 correas internas elaboradas con reata, color negro, de 25 mm $\pm$ 1 mm de ancho, ubicadas una en el contorno del casco y las 4 restantes en el centro las cuales dan la vuelta a un cordón formando un círculo de acuerdo a la talla de tal forma que no golpee la cabeza. Las correas deben ir adheridas al casco por 6 remaches tubulares plateados de 9 mm $\pm$ 1 mm, ubicados así: uno en cada parte media lateral del casco y 2 mas a cada lado a una distancia de 110 mm $\pm$ 2 mm, con respecto al primero (dimensión tomada de centro a centro, a una altura de 30 mm $\pm$ 2 mm tomada desde el borde del casquete). Ver figura 1.

3.1.1.3 Tafilete. Elaborado con reata color negro de 25 mm $\pm$ 1 mm de ancho, forrado con material textil bondeado de color negro de 40 mm $\pm$ 2 mm de ancho, fijado con costura en la parte superior e inferior de la reata y con una hebilla plástica color negro que permita graduar la reata a la medida de la cabeza.

3.1.1.4 Barbuquejo. Conformado por 2 correas en cuero vaqueta color blanco de 260 mm mínimo de largo útil y 14 mm $\pm$ 1 mm de ancho, unidas por 2 pasadores elaborados con el mismo material de cuero y con un remache tubular de 7 mm $\pm$ 1 mm, los cuales permiten la función corrediza para ajustarse al mentón. Las correas van fijas al casco mediante los remaches laterales una a cada lado.

3.1.2 Materiales. Los cascos de presentación deben ser fabricados en polímeros no reciclados o fibra de vidrio, que garanticen que sus características no experimenten alteración alguna debido a las condiciones ambientales y de uso a las que son sometidas normalmente.

3.1.3 Costuras. Todas las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, exentos de torcidos, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionadas para evitar que el elemento, se abra o se encoja durante su uso.

3.1.4 Dimensiones. El casco de presentación de Fuerza Publica debe tener las dimensiones indicadas en la tabla 1, cuando se verifiquen sobre el casco según lo establecido en el numeral 5.1, ver figura 1.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA	NTMD-0288
		6 de 21
		2009-07-29

Tabla 1. Dimensiones generales del Casco de presentación de Fuerza Pública

Descripción	Cota	Medida en mm	Tolerancia en mm
Altura total	A	160	2
Longitud total	B	270	2
Distancia broche a broche	C	110	2
Diámetro de los broches	D	9	1
Ancho total parte inferior (base)	E	225	2
Ancho tafilete	F	40	2
Ancho reatas	G	25	2
Ancho barbuquejo	H	14	1
Espesor base del casquete	I	4	1

3.1.5 Cinta autoadhesiva PM Ejército Nacional. Las letras PM deben ser en cinta autoadhesiva reflexiva de color blanco, colocada en forma simétrica en la parte frontal del casco. El casco debe llevar alrededor una franja en cinta autoadhesiva reflectiva color blanco la cual debe estar alineada por su parte inferior con el límite menor de las de las letras. Las medidas son las establecidas en la tabla 2. Ver figura 2.

Tabla 2. Dimensiones cinta autoadhesiva casco de PM Ejército Nacional

Descripción	Cota	Medida en mm	Tolerancia en mm
Altura total letras	J	60	2
Ancho total letra P	K	35	2
Ancho total letra M	L	47	2
Distancia letra a letra	M	5	2
Distancia letras PM al borde central frontal	N	30	5
Distancia cinta anterior a letra P	O	19	2
Contorno cinta anterior parte inferior	P	580	2
Contorno cinta anterior parte superior	Q	530	2
Ancho cinta anterior	R	25	3
Distancia cinta anterior al borde central posterior	S	20	3

3.1.6 Cinta autoadhesiva PNM Armada Nacional. El casco de presentación debe llevar 3 escudos así: un Escudo Armada Nacional en cinta autoadhesiva a 6 tintas con base color blanco, colocada en forma simétrica en la parte frontal del casco y 2 escudos de Infantería de Marina en cinta autoadhesiva a 5 tintas con base color blanco y con la leyenda INFANTERIA DE MARINA, uno a cada lado.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA	NTMD-0288
		7 de 21
		2009-07-29

El casco debe llevar entre los escudos una franja en cinta autoadhesiva color rojo bordeado con una franja color negro, de acuerdo con lo especificado en el numeral 3.2.1.2. Las dimensiones de las cintas autoadhesivas son las establecidas en la tabla 3. Ver figura 3.

Tabla 3. Dimensiones cinta autoadhesiva casco de PNM Armada Nacional

Descripción	Cota	Medida mm	Tolerancia mm
Ancho total escudo armada nacional parte inferior	T	65	2
Ancho total escudo parte superior	U	50	1
Altura total escudo armada nacional	V	100	1
Largo franja negra parte inferior	W	95	2
Largo franja negra parte superior	X	70	2
Ancho franja negra	Y	4	1
Diámetro escudo infantería de marina	Z	65	1
Distancia escudo lateral al borde del casco	AA	20	2
Distancia escudo a cenefas	AB	10	2
Distancia escudo frontal al borde del casco	AC	30	2
Distancia de la cinta al escudo frontal	AD	15	2
Ancho cenefa	AE	25	1
Ancho total cenefa con franja negra	AF	39	2
Largo cinta anterior	AG	25	2
Distancia de las cintas al borde	AH	20	2

3.1.7 Cinta autoadhesiva PMA Fuerza Aérea. El escudo debe ser en cinta autoadhesiva a 4 tintas con base color blanco, colocada en forma simétrica en la parte frontal del casco y con la leyenda SIC ITUR AD ASTRA. El casco debe llevar alrededor una franja en cinta autoadhesiva color Azul claro bordeada con una franja Azul oscuro, de acuerdo con lo especificado en el numeral 3.2.1.2. La cinta debe estar alineada con el borde inferior del escudo la cual debe estar alineada por su parte inferior con el límite inferior menor del escudo. Las dimensiones de la cinta autoadhesiva son las establecidas en la tabla 4. Ver figura 4.

Tabla 4. Dimensiones cinta autoadhesiva casco de PMA Fuerza Aérea

Descripción	Cota	Medida mm	Tolerancia mm
Ancho total escudo	AI	65	2
Alto total escudo	AJ	75	2
Distancia escudo al borde central frontal	AK	30	2
Distancia cinta anterior a escudo	AL	60	2

Continúa

 REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA	NTMD-0288
		8 de 21
		2009-07-29

**Tabla 4. (Continuación). Dimensiones cinta autoadhesiva casco de PMA
Fuerza Aérea**

Descripción	Cota	Medida mm	Tolerancia mm
Largo total franja azul oscuro inferior	AM	590	2
Largo total franja azul oscuro superior	AN	510	2
Ancho total borde azul oscuro	AO	5	2
Ancho total cinta azul claro	AP	30	2
Ancho total cinta azul claro con franja azul oscuro	AQ	40	2
Distancia cinta anterior al borde central trasero	AR	20	3

3.1.8 Cinta autoadhesiva del casco de presentación Policía Nacional. El escudo debe ser en cinta autoadhesiva a 6 tintas con base color blanco, colocada en forma simétrica en la parte frontal del casco y con las leyendas REPUBLICA DE COLOMBIA, POLICIA NACIONAL, DIOS Y PATRIA. El casco debe llevar dos franjas paralelas de color negro centradas a los lados, de acuerdo con lo especificado en el numeral 3.2.1.2. Las dimensiones de la cinta autoadhesiva son las establecidas en la tabla 5. Ver figura 7.

Tabla 5. Dimensiones cinta autoadhesiva del casco de presentación Policía Nacional

Descripción	Cota	Medida mm	Tolerancia mm
Diámetro del escudo	AS	65	2
Distancia escudo al borde central frontal	AT	45	3
Distancia de las cenefas al escudo frontal	AV	70	3
Ancho franjas negras	AW	10	2
Distancia entre franja y franja	AX	10	1
Largo total franjas negras	AY	120	3
Distancia franja inferior al borde central lateral	AZ	20	2

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Color. El color de los hilos, reatas y cordón debe ser negro.

3.2.1.1 El color del casquete del casco de presentación, se especifica en la tabla 6. La verificación de este requisito se efectúa de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.4.

Para el casquete de color blanco, el índice de blancura y el nivel de tinte se verifican de acuerdo al numeral 5.5.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA	NTMD-0288
		9 de 21
		2009-07-29

Tabla 6. Coordenadas CIELAB para el casco de presentación Fuerza Pública

Casquete	Coordenadas			DE CMC (l: c) (2:1)
	L*	a*	b*	
color negro	26,27	-0,37	-0,62	$\Delta \leq 1,8$
color blanco	Índice de Blancura ≥ 145 (escala CIE) Nivel de tinte: entre 0 y 1,5			

3.2.1.2 Color cinta autoadhesiva. Para efectos de la calificación del color de la cinta autoadhesiva de los cascos de presentación, se define color tono a tono como aquel que presente una diferencia de color de mínimo 4 en escala de grises cuando se compare visualmente, de acuerdo con lo establecido en las tablas 7, 8 y 9. Cuando se verifiquen los ensayos indicados en el numerales 5.6.

**Tabla 7. Descripción del color cinta autoadhesiva de PMN
Armada Nacional**

Color	Escala PANTONE	Evaluación
	Descripción	
Amarillo	14 – 0850 TC	Numeral 5.6
Azul caro (Rey)	18 – 4252 TC	Numeral 5.6
Curuba	16 – 1526 TC	Numeral 5.6
Gris	18 – 5105 TC	Numeral 5.6
Naranja	16 – 1459 TC	Numeral 5.6
Rojo (Cenefa)	19 – 1655 TC	Numeral 5.6
Rojo (Ancla)	19 – 1629 TC	Numeral 5.6
Verde	17 – 6030 TC	Numeral 5.6

**Tabla 8. Descripción del color cinta autoadhesiva casco de presentación
Fuerza Aérea Colombiana**

Color	Escala PANTONE	Evaluación
	Descripción	
Amarillo	13 – 0859 TC	Numeral 5.6
Azul (Ancho cenefa)	18 – 4440 TC	Numeral 5.6
Azul (Borde cenefa)	19 – 1763 TC	Numeral 5.6
Azul (Escudo)	18 – 4252 TC	Numeral 5.6
Rojo	19 – 1763 TC	Numeral 5.6

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA	NTMD-0288
		10 de 21
		2009-07-29

**Tabla 9. Descripción del color cinta autoadhesiva casco de presentación
Policía Nacional**

Color	Escala PANTONE	Evaluación
	Descripción	
Amarillo	13 – 0758 TC	Numeral 5.6
Azul	17 – 4247 TC	Numeral 5.6
Café	19 – 1629 TC	Numeral 5.6
Rojo	18 – 1664 TC	Numeral 5.6
Verde	18 – 5633 TC	Numeral 5.6

3.2.2 Reata. La reata empleada para el casco debe ser de 25 mm, Tipo S5, cuando se verifique los ensayos indicados en el numeral 5.2.

3.2.3 Cordón. El cordón empleado en el casco debe ser trenzado, compacto, con un alma o núcleo de 7 Hilos, quemado en los extremos, con un diámetro de 3 mm $\pm$ 0,5 mm, según lo establecido en la tabla 10, numeral 5.3.

Tabla 10. Requisitos para los cordones

Descripción	Requisitos	Evaluación
Composición en Poliamida en %	90	Numeral 5.3
Composición en Poliéster en %	10	Numeral 5.3

3.2.4 Elementos metálicos. Todos los elementos metálicos que se incorporen al casco de presentación deben ser elaborados en latón CuZn30 con un recubrimiento niquelad. Cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.5.

3.2.5 Peso. Los cascos de presentación de la Fuerza Publica, deben tener un peso máximo de 600 g.

3.2.6 Remaches. Todos los remaches que se incorporen al casco de presentación de la Fuerza Pública, deben ser fabricados en un Latón 70/30, libres de rebabas, aristas vivas, extremos cortantes que puedan causar alguna tipo de lesión o daño, no deben estar rotos ni deformados, mal ensamblados, invertidos, sueltos o demasiado apretados ni tener fallas que afecten su desempeño.

3.2.7 Otros aspectos. Los cascos de presentación deben soportar las pruebas que se relacionan en la tabla 11.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA	NTMD-0288
		11 de 21
		2009-07-29

Tabla 11. Pruebas que deben soportar los cacos de presentación

Tipo de prueba	Evaluación
Resistencia a la caída	Numeral 5.7
Resistencia al impacto	Numeral 5.8

3.2.8 Evaluación de requisitos específicos en materias primas. Para la evaluación de requisitos específicos, los siguientes componentes del casco de presentación para la Fuerza Pública, deben ser verificados en materia prima durante el proceso de fabricación: Telas, cordones, hilo, reata, componentes metálicos y elementos con que es fabricado el casquete.

En tal caso, se debe realizar un muestreo sobre estos elementos en el lote de materia prima durante el proceso de fabricación, de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004-A1 "Guía para la evaluación de la conformidad del material logístico", tomando en cada caso la cantidad de cada componente requerida por el laboratorio para la realización de los ensayos.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. Los cascos deben ser empacados de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento. El empaque debe ser individual en bolsas de polietileno tipo burbuja. Luego se deben empacar en cajas de cartón corrugado de pared sencilla que cumpla con las especificaciones de la NTC 452, con capacidad de 12 cascos.

3.3.2 Rotulado. Todo lo relacionado con el rotulado debe estar impreso en idioma Castellano, de forma legible, de tamaño acorde con cada etiqueta, sin mostrar manchados, sangrados o descuadres.

Debe tener una etiqueta estampada en tinta indeleble que permanezca durante la vida útil del casco, la cual debe ir cosida a la reata, impresa con la siguiente información:

- Nombre o marca registrada del contratista.
- País de origen.
- Número y año del contrato y entidad contratante.
- Instrucciones de cuidado del casco.
- Fecha de fabricación.
- Número de serie o código unitario.

Las cajas deben llevar un rotulado con la siguiente información:

- Nombre del elemento.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA</p>	NTMD-0288
		12 de 21
		2009-07-29

- Nombre o marca registrada del contratista.
- Número y año del contrato y entidad contratante.

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote de cascos de presentación, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 12. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 4,0%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 – 1, primera actualización.

Tabla 12. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
26 – 90	2	0	1
91 – 150	3	1	2
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	1	2
501 – 1 200	13	2	3
1 201 – 3 200	20	3	4
3 201 – 10 000	32	5	6
10 001 – 35 000	50	6	7
35 001 – 150 000	80	8	9
150 001 ó más	125	10	11

Nota 2. Para los lotes menores de 26 cascos de presentación, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004-A.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA</p>	NTMD-0288
		13 de 21
		2009-07-29

Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 - 1, primera actualización.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos específicos establecidos, se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 13. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S - 3 inspección reducida y un nivel de inspección de calidad (NAC) del 2,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC -ISO 2859-1, primera actualización.

Tabla 13. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
16 - 150	2	0	1
151- 500	3	0	1
501 - 3 200	5	1	2
3 201 - 35 000	8	1	2
35 001 ó más	13	1	2

Nota 3. Para los lotes menores de 16 cascos de presentación, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004-A1.

Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 - 1, primera actualización.

Nota 4. En el caso de las definiciones de lotes de producción y entrega el factor clave es la uniformidad del elemento producido, lo cual permite que aplicando técnicas estadísticas se pueda seleccionar una muestra reducida de elementos para determinar la conformidad de todo el conjunto.

<div> <div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div>  <div>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</div> </div>	CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA	NTMD-0288
		14 de 21
		2009-07-29

En el caso que el auditor asignado para evaluar un lote (o miembro del comité técnico de recepción) no pueda determinar en forma confiable dicha uniformidad podrá modificar el plan de muestreo, llegando incluso a evaluar todos y cada uno de los elementos a recibir si comprueba que no existe uniformidad alguna.

En el caso de la evaluación de los requisitos específicos el auditor o el evaluador podrá pasar de un muestreo reducido a uno normal o incluso a uno estricto por cada uno de los lotes de producción que compongan el lote de entrega bajo las condiciones establecidas en la presente Norma Técnica. Estas decisiones del auditor deberán estar sustentadas en el seguimiento mismo que haga de una producción determinada.

5. MÉTODOS DE PRUEBA Y ENSAYO

5.1 DETERMINACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y VERIFICACIÓN DE LA FABRICACIÓN

La verificación de la fabricación del casco de presentación se debe efectuarse por inspección visual.

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento que tenga la capacidad y precisión adecuadas, atendiendo a las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas aplicadas a la metrología y mediciones en general.

5.2 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS REATAS

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTMD-0223 Actualización Vigente.

5.3 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL CORDÓN

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 y en la NTC 1213.

5.4 PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DEL COLOR CON ESPECTROFOTÓMETRO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTMD-0151, actualización vigente.

5.5 DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE BLANCURA Y EL NIVEL DE TINTE

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la AATCC-110.

5.6 DETERMINACIÓN DE COLOR TONO A TONO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC-4873-2. Escala AATCC de 9 grados.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA	NTMD-0288
		15 de 21
		2009-07-29

5.7 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA CAIDA

Un casco de presentación se deja caer en caída libre sobre una superficie plana de concreto sólido, desde una altura de 1,5 m por tres veces consecutivas de diferentes posiciones, El casco no debe presentar grietas ni desprendimiento de partes del casquete por efecto de la caída.

5.8 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL IMPACTO

Se coloca un casco de presentación sobre una superficie plana de concreto, boca abajo, se deja caer un peso de $1.000\text{ g} \pm 10\text{ g}$ desde una altura mínimo de 1,5 m. El casco debe resistir mínimo 10 golpes sin fracturarse.

5.9 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL LATÓN

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM E-62 y/o ASTM E-75.

6. APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas, debe utilizarse la actualización que esté vigente en el momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación, esta debe ser consultada a la Oficina de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa Nacional.

NTMD-0151	Procedimiento para evaluación del color con espectrofotómetro
NTMD-0223	Reatas para confeccionar equipo de campaña.
NTC 452	Embalaje de papel y cartón. Cajas de cartón corrugado de pared sencilla. Especificaciones.
NTC 481	Telas. Determinación cuantitativa de fibras e hilazas.
NTC 1213	Textiles. Análisis cualitativo de las fibras.
NTC-4873-2.	Determinación de los cambios de color.
NTC 5220-1	Textiles. Definiciones. Parte 1: Definiciones y clasificación de fibras textiles naturales y manufacturadas.
AATCC-110	Determinación del índice de blancura y el nivel de tinte.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA	NTMD-0288
		16 de 21
		2009-07-29

6.2 ANTECEDENTES

- Fichas técnicas para la adquisición de cascos de Policía Militar de las Jefaturas Logísticas de las Fuerzas Militares.
- Ficha técnica ET-PN-021 A1 para adquisición de cascos de presentación Policía Nacional.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA</p>	<p>NTMD-0288</p> <p>17 de 21</p> <p>2009-07-29</p>
--	---	--

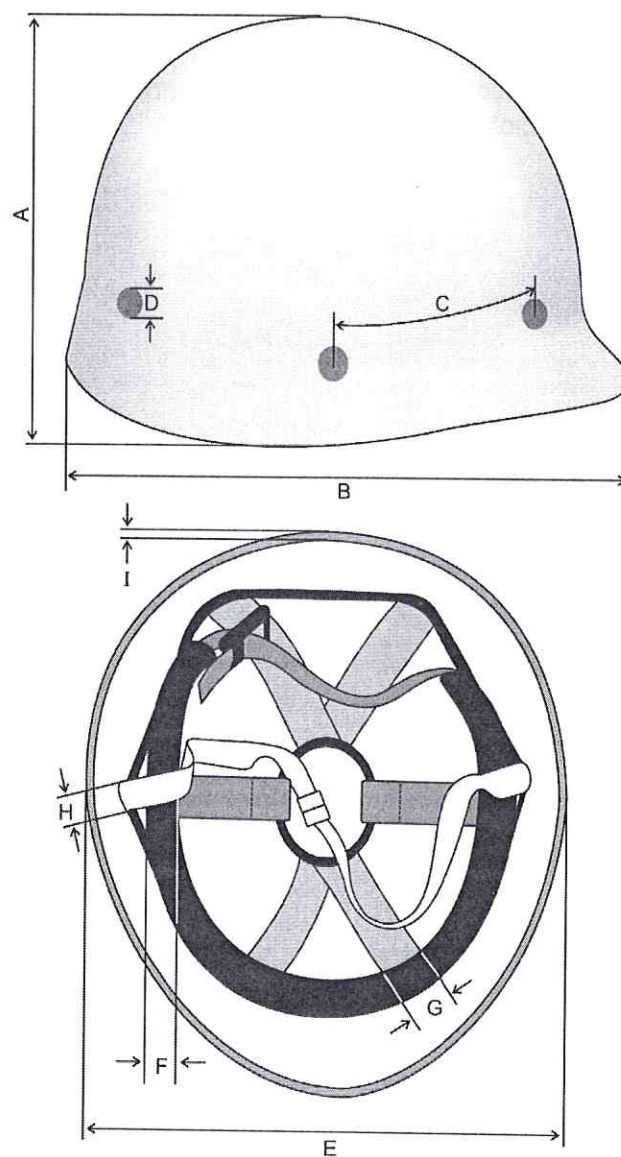


Figura 1. Dimensiones generales del casco para PM y presentación Policía Nacional

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA</p>	<p>NTMD-0288</p> <p>18 de 21</p> <p>2009-07-29</p>
--	---	--

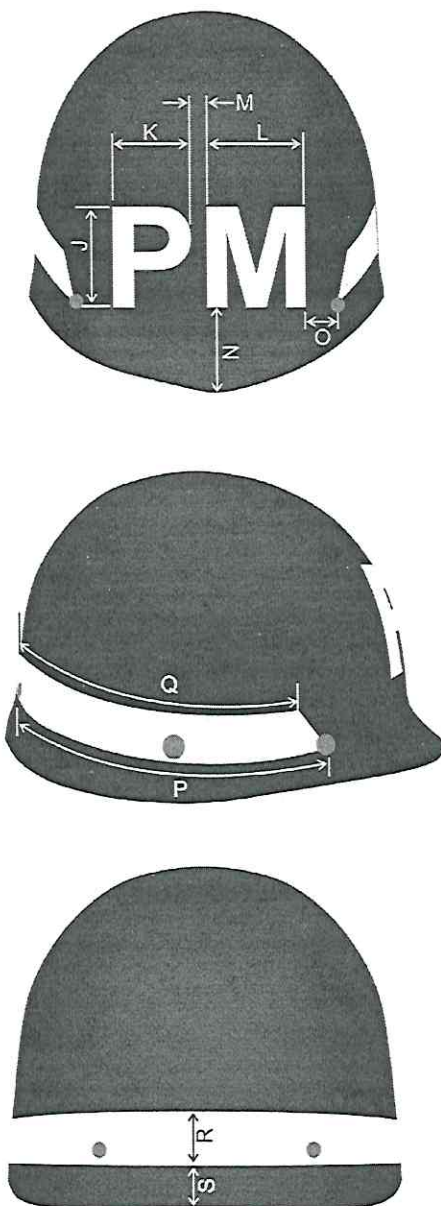


Figura 2. Policía Militar

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA</p>	<p>NTMD-0288</p> <p>19 de 21</p> <p>2009-07-29</p>
--	---	--

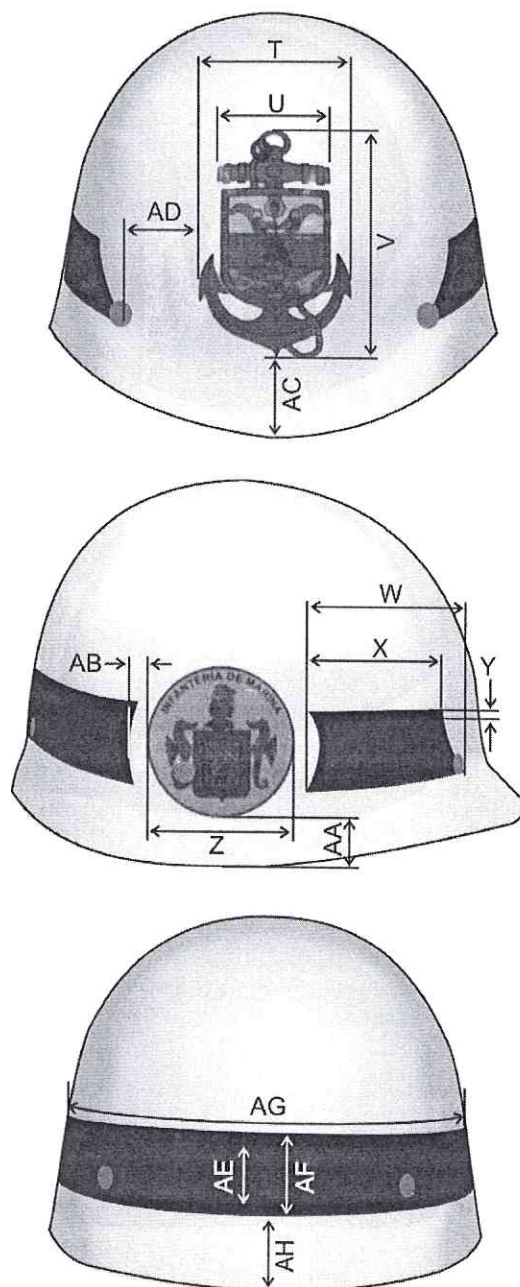


Figura 3. Armada Nacional

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA</p>	<p>NTMD-0288</p> <p>20 de 21</p> <p>2009-07-29</p>
--	---	--

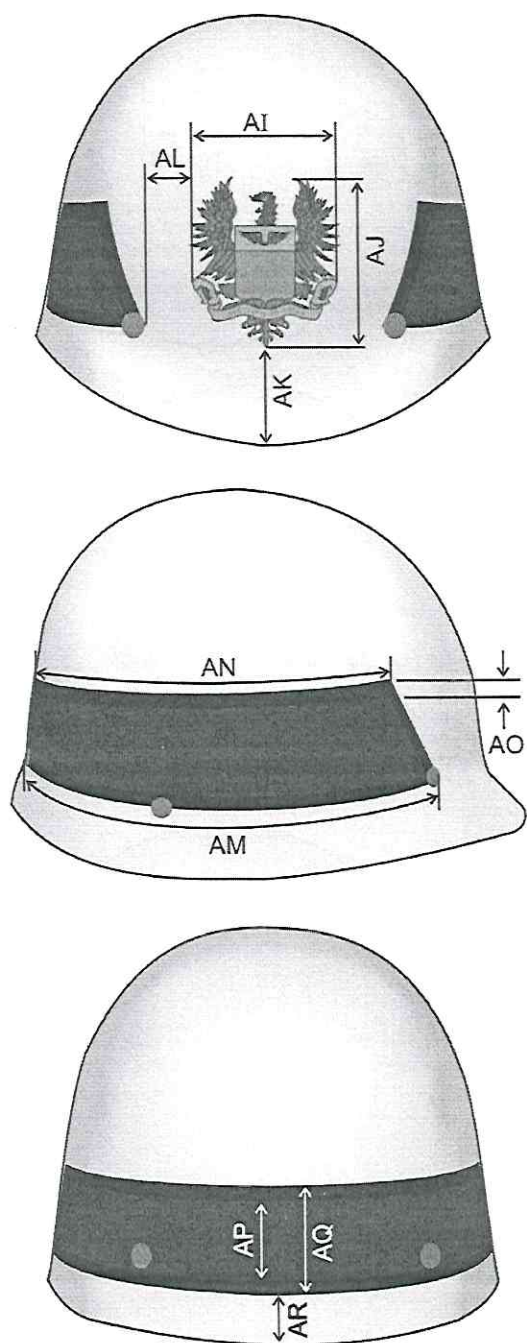


Figura 4. Fuerza Aérea Colombiana

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p>CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA</p>	<p>NTMD-0288</p> <p>21 de 21</p> <p>2009-07-29</p>
--	---	--

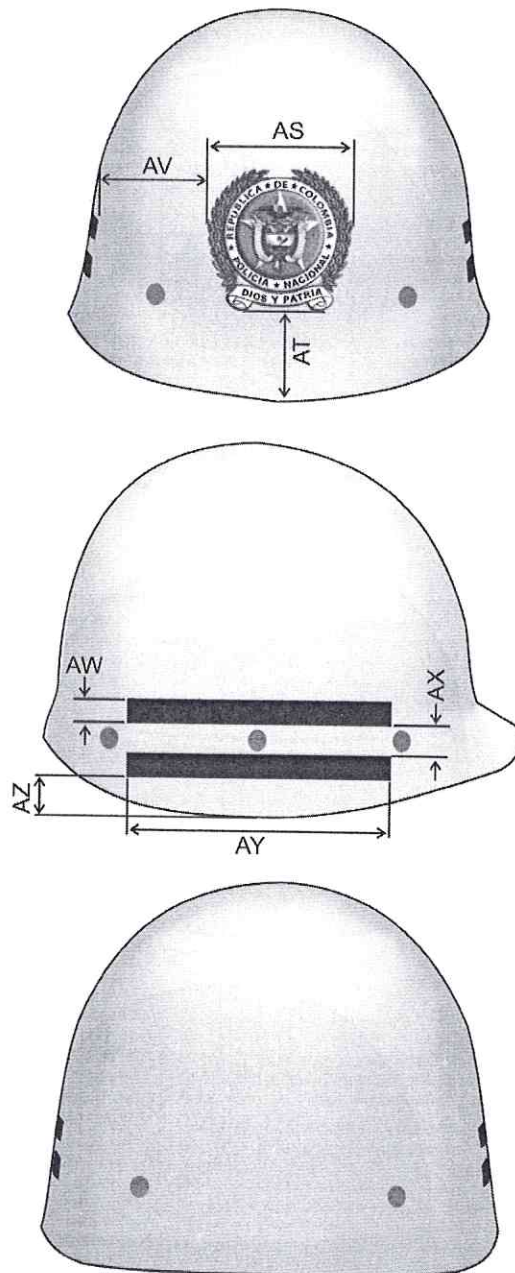


Figura 5. Policía Nacional

SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA NORMA TÉCNICA

Si tiene alguna sugerencia, observación o recomendación que considere útil tener en cuenta para una futura actualización de esta norma técnica, puede enviar este formato seleccionando una de las siguientes maneras:

1. Por medio del correo electrónico normalización@mindefensa.gov.co
2. Por correo certificado a la siguiente dirección: Oficina de Normas Técnicas
Ministerio de Defensa Nacional Carrera 50 No. 15-35 Instalaciones de la Agencia
Logística FF.MM. Bogotá D.C - Colombia

Norma Técnica: CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PÚBLICA

Código de la Norma Técnica: NTMD-0288

1.SUGERENCIAS

En forma clara indique las sugerencias que propone y brevemente explique la justificación o el motivo de las mismas. Si requiere hojas adicionales o incluir fotografías o fichas técnicas puede adjuntarlas a este formato.

2. DATOS DE QUIEN PROPONE LAS SUGERENCIAS.

Nombre:	Entidad:	Dirección:
Teléfono/fax:	Correo electrónico:	Fecha:

Nota. Las sugerencias propuestas no constituyen ni obligan a modificaciones en los procesos contractuales en curso y serán objeto de análisis antes de ser aprobadas. Se dará respuesta a su sugerencia en 15 días hábiles después de recibir este formato.

GRACIAS POR SUS VALIOSOS APORTES

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 1 de 9
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-2010
		Versión: 1

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales debe someterse las BANDERAS que adquiere la Policía Nacional.

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Material principal. Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín y/o impermeable

2.1.2 Hilos para bordado. Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo.

2.1.3 Hilos confección. Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.

2.1.4 Asta. En madera barnizada en color negro o caoba

2.1.5 Moharra metálica (Lanza). En bronce color dorado con acabado brillante.

2.1.6 Base. En madera barnizada color negro o caoba

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Banderas para interior. Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales. Sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma.

Escudo. Bordado con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.

Asta. En madera barnizada en negro o caoba, de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico.

Moharra o lanza. En material metálico dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla al asta de forma perfecta.

Moño. Elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a cada bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.

Cordón de sujeción bandera (parte superior asta). Redondo de 4 mm $\pm$ 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.

Base. En madera barnizada color negro o caoba, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar el asta de la bandera de forma perfecta.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 2 de 9
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-2010
		Versión: 1

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

Nota 1. En el caso de requerirse otro diseño de la base, se deberá coordinar previamente con la unidad contratante con el fin de establecer sus características técnicas y dimensiones.

Dimensiones. Las dimensiones básicas de la bandera para interior se encuentran especificadas en la Tabla 1.

2.2.1.1 Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional). Los colores de la bandera son: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales, ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en fajas iguales el azul y el rojo. Lleva en el centro el Escudo de la República de Colombia, dentro de una estrella de cinco puntas, enmarcado en una corona de terciopelo rojo, de 50 mm $\pm$ 10 mm de ancho y 400 mm $\pm$ 10 mm de diámetro en su parte exterior, dentro de la cual se inserta en la parte superior, en letras de oro, proporcional al tamaño: POLICÍA NACIONAL y el nombre de la unidad a que pertenece, en la parte inferior, adicionalmente debe conservar las características enunciadas en la figura 1.

2.2.1.2 Bandera de la Policía Nacional. Dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro, de 400 mm $\pm$ 10 mm de diámetro, cumpliendo las características establecidas en la figura 2.

2.2.1.3 Otras Banderas (para Escuelas de Policía, Distrito Capital, Departamentos, AMERIPOL, etc). Confeccionadas con los colores y escudos Institucionales, conservando las dimensiones establecidas en la tabla 1.

Tabla 1. Dimensiones bandera para interior, en mm

CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES
Largo bandera, mínimo	1350
Ancho bandera, mínimo	1100
Longitud total asta (incluida moharra y regatón metálico), máximo	2350
Diámetro asta	40 $\pm$ 3
Longitud moharra o lanza metálica	250 $\pm$ 10
Ancho cinta moño, mínimo	100
Extremos colgantes moño, mínimo	310
Longitud flecos extremos colgantes moño	80 $\pm$ 5
Flecos bandera (de los tres lados libres)	50 $\pm$ 5
Ancho dobladillo lateral, mínimo	35
Alto total base, mínimo	200
Ancho laterales primer escalón, mínimo	300 x 300
Ancho laterales segundo escalón, mínimo	240 x 240
Ancho laterales tercer escalón, mínimo	180 x 180
Ancho laterales cuarto escalón, mínimo	120 x 120
Alto entre escalones, mínimo	50

2.2.2 Descripción banderas para exterior. Confeccionada con tela sencilla doble faz, de acuerdo con los colores y características establecidas para cada bandera (ver figura 3).

Escudo (cuando aplique de acuerdo a requerimiento). Bordado con los colores institucionales en el centro de la misma, sobrepuesto por el lado anverso, adicionalmente deben ser tenidas en cuenta las características establecidas en las figuras 1 y 2, según corresponda.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 3 de 9
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-2010
		Versión: 1

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

Dimensiones. Pueden variar de acuerdo con la necesidad de la unidad que requiera la bandera; en todo caso, sus componentes deben ser proporcionales y simétricos al tamaño.

2.2.3 Banderas para escritorio. Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales de cada bandera, en el borde de sus tres lados libres debe llevar un cordón elaborado con los mismos colores institucionales, que junto con dos argollas doradas ubicadas en el asta, sujetan la bandera (ver figura 4).

Escudo. Bordado con los colores institucionales ubicado en el centro de la bandera, sobrepuesto por el lado anverso, adicionalmente deben ser tenidas en cuenta las características establecidas en las figuras 1 y 2, según corresponda.

Asta. Debe ser en madera barnizada en negro o caoba; el extremo superior debe terminar en punta de lanza.

Base. Redonda, elaborada en dos secciones con una bifurcación o desgaste de 0,7 mm mínimo, con dirección al medio.

Las dimensiones básicas de la bandera para escritorio se encuentran especificadas en la Tabla 2.

Tabla 2. Dimensiones bandera para escritorio, en mm

CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES
Largo, mínimo	220
Ancho, mínimo	180
Diámetro escudo, mínimo	60
Longitud total asta (incluida punta de lanza y base), mínimo	420
Diámetro asta, mínimo	8
Diámetro de la base – primera sección (parte inferior)	70 ± 5
Diámetro de la base – segunda sección (parte superior)	50 ± 5

Nota 2. La unidad origen del requerimiento debe establecer los componentes que debe llevar las banderas tales como moharra y/o base, de acuerdo a la necesidad o uso final.

2.2.4 ACABADO

La tela debe ser uniforme en el color y acabado.

La bandera no debe presentar manchas o decoloración de la tela, ni ninguna otra disconformidad perceptible en la inspección visual como cortes, rasgaduras o huecos.

Las costuras deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material.

El bordado debe ser uniforme, compacto y debe estar bien definido.

Tanto el asta como la base deben ser uniformes en el color.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 4 de 9
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0060
		Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

La bandera se debe empaquetar de tal manera que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento, evitando generar quiebres al escudo.

El empaque se debe efectuar en bolsas de polietileno transparente individual y en cajas de cartón.

3.2 ROTULADO

Cada bandera llevará una marquilla tejida o estampada resistente al lavado, ubicada en el revés de la misma, que contenga la siguiente información:

- Nombre o marca registrada del contratista
- Año de fabricación y/o número del contrato.

Se deberá coordinar con la unidad contratante o Almacén de Intendencia correspondiente si es requerido otro tipo de rotulado como código de barras, código azteca, entre otros.

4 RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del producto se procederá de la siguiente manera:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 5, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales (diseño, confección, acabados, dimensiones) y requisitos de empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 5. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 5 de 9
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

Nota 2: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, (Primera actualización).

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

La evaluación de los requisitos específicos debe hacerse en materia prima, para tal caso el plan de muestreo debe realizarse de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004- Actualización Vigente.

Nota. En el caso de las definiciones de lotes de producción y entrega el factor clave es la uniformidad del elemento producido, lo cual permite que aplicando técnicas estadísticas se pueda seleccionar una muestra reducida de elementos para determinar la conformidad de todo el conjunto.

En el caso que el auditor asignado para evaluar un lote (o miembro del comité técnico de recepción) no pueda determinar en forma confiable dicha uniformidad podrá modificar el plan de muestreo, llegando incluso a evaluar todos y cada uno de los elementos a recibir si comprueba que no existe uniformidad alguna. En el caso de la evaluación de los requisitos específicos el auditor o el evaluador podrán pasar de un muestreo reducido a uno normal o incluso a uno estricto por cada uno de los lotes de producción que compongan el lote de entrega bajo las condiciones establecidas en la presente Norma Técnica. Estas decisiones del auditor deberán estar sustentadas en el seguimiento mismo que haga de una producción determinada.

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 VERIFICACION DE LA CONFECCION

Se realiza mediante inspección visual. La determinación de las dimensiones se efectúa utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuadas. Para la medición de la prenda ésta debe colocarse sobre una superficie plana y dejarla relajada entre dos y tres horas.

5.2 COMPOSICION DE LA TELA

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 6 de 9
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

6. GLOSARIO

Para efectos de la presente especificación, aplica las definiciones que se encuentran en la NTC 641 y en la NTC 5220-1; adicionalmente se establecen las siguientes:

- Costura.** Es el método por el cual se unen dos o más telas al perforarlas y entrelazarse un hilo a través de ellas.
- Fruncir.** Acortar una tela haciendo arrugas pequeñas.
- Remate.** Son las vueltas finales de un tejido en las que las hebras se doblan y entretejen o se pierden en el cuerpo del tejido.

7. ANTECEDENTES

Resolución No. 03515 de 2009 (5 noviembre) "Por la cual se expide el reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial".

Resolución No. 03303 del 15 de octubre de 2010, mediante el cual el Director General expide el Reglamento de identidad, imagen y comunicación.

NTC 481. Telas. Determinación cuantitativa de fibras.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 7 de 9
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-2010
		Versión: 1

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

ANEXO

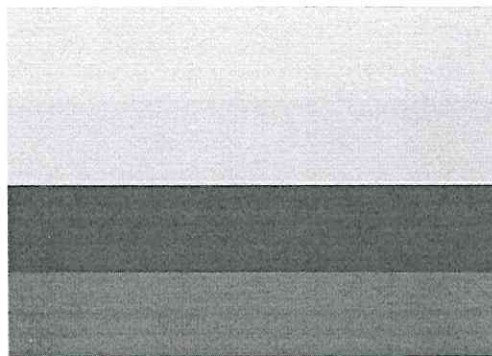
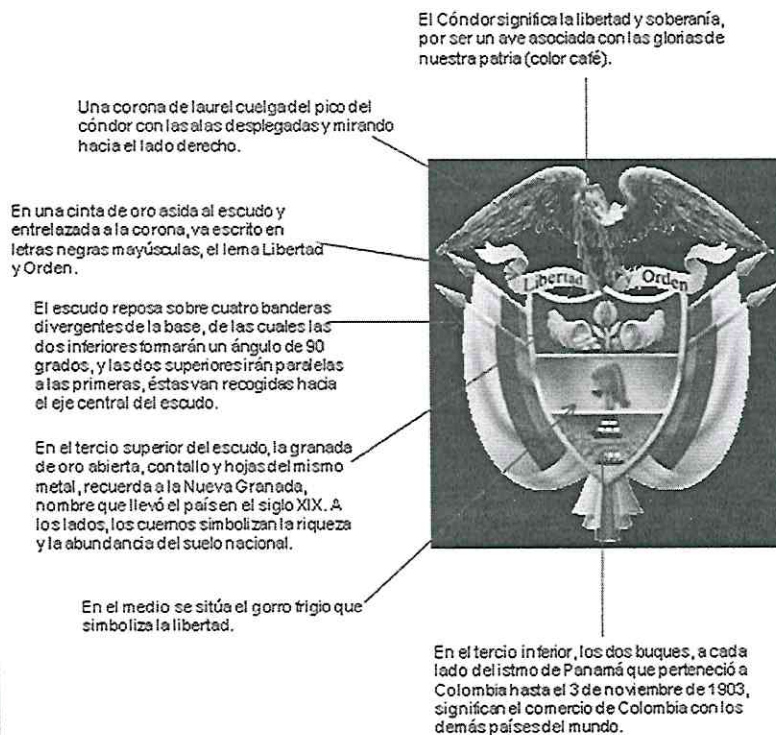


Figura 1. Características de la Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional)

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 8 de 9
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

BANDERAS
ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)

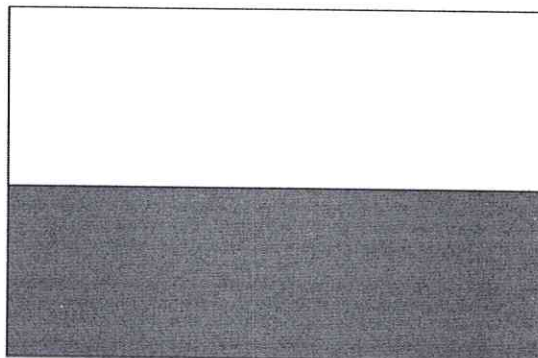
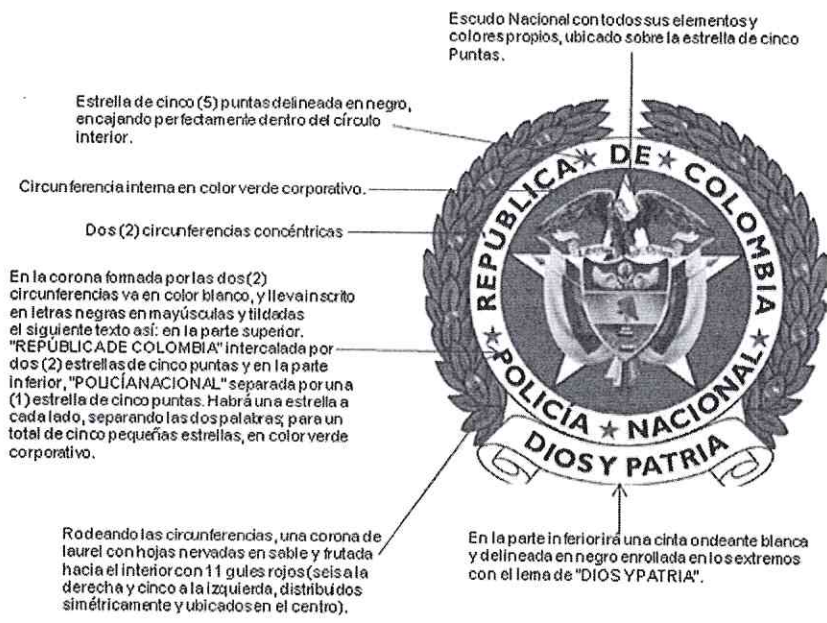


Figura 2. Características Bandera de la Policía Nacional Nacional

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 9 de 9
		Código: 1LA-FR-0060
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Fecha: 27-08-*2010
		Versión: 1

<p align="center">BANDERAS ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)</p>
--

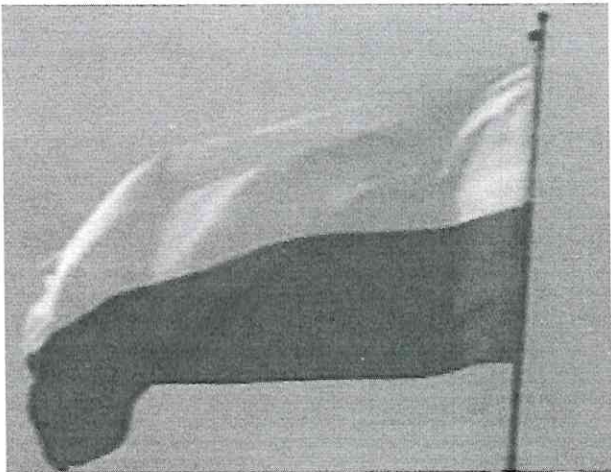


Figura No. 3. Bandera para exterior

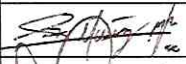
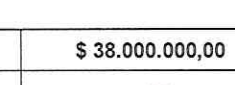


Figura No. 4. Bandera para escritorio

Nota 3. Imágenes únicamente aplican a manera de referencia.

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ – CENOP

Fecha recibo estudio: _____		Fecha de aprobación: _____	
Lugar: Oficina Grupo de Auxiliares de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia -CENOP			
No. Consecutiva revisión: _____		Nro. SISCO: _____	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PROTOCOLARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP)			VALOR: \$ 38.000.000,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Teniente YESIKA MUÑOZ GARCÍA Estructurador del proceso			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	TE	YESIKA MUÑOZ GARCÍA	
ANALISTA DE CONTRATOS CENOP	SI	MARIA DEL MAR ORDOÑEZ SUAREZ	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS	CT	CRISTHIAN ALFONSO RAMÍREZ LESMES	
JEFE AREA ADMINISTRATIVA	MY	CAMILO ALEXANDER ROBAYO ROJAS	
ASESOR JURIDICO	IJ	JOAQUIN MARCELO LOPERA GUZMAN	
PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$ 38.000.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SI	PABLO ANDRES MORENO QUINTERO	Gestor de Planeacion CENOP	